

29-4-2024

-En Resistencia, capital de la provincia del Chaco, en el recinto de sesiones "Escribano Deolindo Felipe Bittel" del Poder Legislativo, a 29 de abril de 2024, se escucha el timbre de la Presidencia a las 20 y 01, convocando a los señores legisladores; luego, a las 20 y 19, dice la

**1.- APERTURA E IZAMIENTO DE LAS BANDERAS NACIONAL, PROVINCIAL, DE LA LIBERTAD CIVIL Y WIPHALA**

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Con quorum, se inicia la sesión.

Corresponde el izamiento del pabellón nacional, provincial, de la Libertad Civil y Wiphala a los señores legisladores Ayala, Bacileff Ivanoff, Bisonni y Blasco.

-Puestos de pie los integrantes del Cuerpo, personal de la Casa y público presentes, los legisladores Ernesto Miguel Blasco, Juan Carlos Ayala, Darío Augusto Bacileff Ivanoff y Laura Faviana Bisonni proceden a izar las enseñas nacional, provincial, de la Libertad Civil y Wiphala, respectivamente, con la entonación completa de la canción "Aurora". (Aplausos).

**2.- JUSTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Diputado Lazzarini, tiene la palabra.

**SR. LAZZARINI.**- Muchas gracias, señora presidente.

En función del artículo 112 de la Constitución provincial, solicitamos esta sesión extraordinaria; no porque sean temas importantes para nuestra agenda para... Me-



jor dicho, no solamente porque sea importante para nuestro bloque, tampoco porque lo es para el gobernador de la provincia sino que es un tema de agenda de todos los chaqueños.

Es por ello que hemos hecho la solicitud, con base en el artículo... Perdón, el expediente 94/24, por el cual el temario ha quedado conformado de la siguiente manera: El proyecto de ley 544/24, que justamente tiene que ver con los beneficios fiscales y que otorga una medida de alivio temporal, por el que se exime en un ciento por ciento el pago de impuestos sobre los Ingresos Brutos y el adicional del 10 por ciento de la ley 666-K.

En segundo lugar, el proyecto de ley 588/24, por el que se ratifica el decreto 315, que tiene que ver con la Emergencia Sanitaria de nuestra provincia.

Y en tercer lugar, el proyecto de ley 523/24 -y todos sus agregados-, que tiene que ver con la Ley de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos.

Muchas gracias, señora presidente.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias.

Diputado Blasco, tiene la palabra.

**SR. BLASCO.**- Gracias, señora presidente.

Es por el segundo ingreso y, la verdad, que son buenas noticias otra vez, porque son beneficios fiscales que otorgan alivio... ¿Se escucha bien?

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Primero vamos a aprobar el primer punto, que es la justificación...

**SR. BLASCO.**- Ah, perdón.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Legislador Slimel, tiene la palabra.

**SR. SLIMEL.**- Gracias...



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Perdón, diputado; un segundito.

-Ante un inconveniente con el sonido de la banca del diputado Blasco, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Necesito que Sonido mire el micrófono del legislador Blasco, por favor.

Tiene la palabra el señor legislador Slimel.

**SR. SLIMEL.**- Gracias, presidenta.

¿Se va a poner a consideración todo el tratamiento de los tres puntos?

-Ante la aclaración, continúa diciendo el

**SR. SLIMEL.**- ¡Ah!, ¿la justificación? Bueno, está bien.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- La justificación, señor diputado; primer punto.

**SR. SLIMEL.**- Está, perfecto.

Que quede claro que para nosotros la justificación no está dada, porque no hay nada de emergencia y quedó hemos demostrado, incluso, en la última sesión donde había que tratar la emergencia sanitaria propuesta por nosotros y que nadie ni siquiera se sentó a debatirla, presidenta.

Así que, por autorización del presidente del interbloque, que quede claro que no estamos de acuerdo con esta convocatoria.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Está a consideración del Cuerpo el punto 1°, de la justificación de la convocatoria a sesión extraordinaria.

-Efectuada la votación, dice la



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Aprobado.

**3.- ORDEN DEL DÍA**

**3.1. Despachos para el proyecto por el que se modifican artículos de la ley 3898-F, Régimen de Regularización Excepcional de Obligaciones Tributarias.**

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Corresponde el tratamiento del punto 1º: Despachos para el proyecto de ley 544/24. (Ver textos en páginas siguientes).



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Ahora sí, legislador Blasco; punto 1°.

**SR. BLASCO.**- Sí, decía que otra vez son buenas noticias para el sector privado, ya que son beneficios fiscales que se otorgan por un período.

Ojalá lo pudiéramos sostener, luego, en el tiempo, si a la provincia le va bien y logramos enderezar...

-Fuera de micrófono, un señor legislador expresa: "No se escucha, presidenta"; luego de lo cual, dice el

**SR. BLASCO.**- Pero básicamente es la excepción del pago de impuestos provinciales más el adicional del 10 por ciento, por 12 meses a los que recién inician una actividad.

Bueno, no van a entrar, obviamente, los que están en la categoría A, del monotributo, porque ya tienen un beneficio, una bonificación del ciento por ciento del aporte de Ingresos Brutos, durante los seis primeros meses y el 50 por ciento, por los otros seis meses.

Se otorga también -mediante esta ley- la facultad al Poder Ejecutivo de emitir un decreto, si así lo necesitare, por doce meses más.

También la eximición del aporte de Salud Pública que hace la parte privada, en lo que se refiere a lo que son los sueldos de los empleados, que rondarían en un 0,75 por ciento, facultando al Poder Ejecutivo por doce meses más, si así lo necesitare o la provincia, para que por decreto estire un año más. Además, es importantísima la eximición del pago del Impuesto Rural, hasta 500 hectáreas.

La verdad que esto es muy beneficioso. Nuestro país cuenta con pequeñas y medianas empresas que son el 95 por ciento y que tienen desde dos hasta 50 empleados. Todos estos beneficios les vienen bien a los emprendedores, ¿no?

La otra vez escuchaba a un actor famoso, español, que hablaba de una encuesta que se hacían en Estados Unidos y en España. En Estados Unidos, sobre el ciento por



ciento de los que terminan la universidad o terminan los estudios, el 70 por ciento quiere llevar adelante un emprendimiento propio y solamente el 30 por ciento quiere entrar en el Estado. En España, es exactamente al revés: el 70 por ciento quiere entrar al Estado y el 30 sólo quiere hacer un emprendimiento privado.

Argentina, la verdad, tiene una fuerza motora muy grande en los emprendedores y falta que les demos las herramientas necesarias para que no suceda lo que en este momento, por ejemplo, en nuestra provincia, que cada 136 empleados estatales, solamente tenemos 100 empleados privados.

Creo que esto amerita que acompañemos entre todos.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputado.

Legislador Slimel, tiene la palabra.

**SR. SLIMEL.**- Gracias, presidenta.

Bueno, la verdad es que cuando por ahí se hacen las cosas de manera apresurada, siempre queda algo pendiente o algo que no se termina contemplando.

Le recuerdo al Cuerpo legislativo que la última sesión ordinaria que tuvimos tratamos los proyectos 524/24 y 544/24, los cuales estaban acumulados y tenían dos despachos, pero del mismo sentido. Después, por acuerdo de todos los bloques y la mayoría absoluta en la Legislatura, se ha decidido desagregar ambos expedientes.

Hemos tratado el despacho con modificaciones que había sido considerado por la Comisión de Hacienda y el otro, el proyecto 544/24, volvió a la comisión, el cual hoy -que hemos tenido reunión de Hacienda y Presupuesto- ni siquiera estaba en el temario; quizás, entiendo, que por una cuestión de querer acelerar algún proceso sin sentido.

Esto hace, presidenta -lo aclaro para que no haya inconvenientes-, que esto no tiene despacho de comisión, por lo cual ustedes necesitan los dos tercios para poner la



Cámara en comisión. Y quiero adelantar que nuestro bloque político, más los bloques políticos aliados, no vamos acompañar el tratamiento con los dos tercios.

Por lo cual, pido presidenta que se considere y esto vuelva a comisión para la semana siguiente; que lo podamos tratar con mayor amplitud.

Hay otros proyectos legislativos también, de legisladores de nuestro frente que quisieron trabajar en conjunto para poder tener tratamiento hoy, para poder consensuar, poder acordar un despacho unificado y poner la Cámara en comisión.

Como no hubo acuerdo del oficialismo, nosotros tampoco vamos a acompañar y esperemos que tengamos la celeridad para la semana siguiente, para poder trabajar en conjunto, porque entendemos que es un tema de mucha necesidad, desde el punto de vista social y también tributario, para los contribuyentes; pero me parece que, en este momento, se han equivocado en traer un tema que no tenía despacho, presidenta. Gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Legislador Lazzarini, tiene la palabra.

**SR. LAZZARINI.**- Muchas gracias, señora presidente.

Con respecto a lo que dijo el diputado que me antecedió en la palabra, fuimos muy claros y en la versión taquigráfica de la sesión ordinaria del miércoles pasado consta que hemos aprobado con la ley 4002, el proyecto 524/24; y en la cual -si la memoria no me falla- la legisladora Canteros Reiser ha pedido que se desagregue y que vuelva al orden del día -y esto consta en versión taquigráfica de la sesión ordinaria-.

Por lo pronto, no necesitamos los dos tercios que alega el diputado que me precedió en la palabra y por esa sencilla razón estamos conforme a Reglamento, debatiendo sobre el proyecto 544/24, al que recién -como miembro informan-



te de nuestro bloque- el diputado Blasco hacía alusión, señora presidente. Muchísimas gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, legislador.

Diputada Canteros Reiser.

**SRA. CANTEROS REISER.**- Gracias, señora presidenta.

Es para ratificar lo que dijo el presidente de bloque, porque fui quien pidió que se desagregue el proyecto y que esa iniciativa y el despacho pasen al orden del día.

Así que pido un cuarto intermedio para que podamos chequear o si no, que el secretario lo ratifique. Gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputada.

Secretaría.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- Sí, es así como dice la legisladora, quedó en el orden del día y aún hoy figura como el punto 17 del orden del día, con despacho.

Tengo el despacho de la Comisión de Hacienda firmado por los legisladores Canteros Reiser, With, Gyoker, Castelán y Lazzarini; el otro despacho, de mantener en cartera, de los diputados Ayala, Bergia, Benítez, Slimel y Pérez Pons; dos despachos.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Diputado Ivanoff, tiene la palabra.

**SR. BACILEFF IVANOFF.**- Gracias, señora presidente.

La verdad es que no iba hablar de este tema; pensé que con lo que hablamos la semana pasada estaba consensuado, para dar respuesta a los contribuyentes.

En particular, desde mi bancada voy a contar lo que se vivió. Participé de la reunión de Labor Parlamentaria la semana pasada, donde todos los bloques que es-





tuvimos, llevamos adelante un acuerdo.

Si bien a otros legisladores también les asiste razón -por lo que tiene que ver con la técnica legislativa y lo que prevé nuestro Reglamento-, en este contexto, más allá de no quedar como leguleyo, me parece que en este ámbito y a partir de los consensos y acuerdos que hemos llevado adelante la sesión anterior, debemos respetar esos acuerdos, esos consensos, a los que hemos arribado en esa oportunidad.

Hoy, si bien legislativamente los números le dan a un bloque la posibilidad de sacar el proyecto de ley -con el que seguramente estoy de acuerdo-, me parece que mi bancada no debe obviar un pacto político, que lo único que tenía en miras era sacar lo mejor de sí, de esta Legislatura, en cuanto a dos propuestas legislativas que tenían distintos bloques.

Entonces, llamo a la reflexión a los señores legisladores. El Reglamento es claro; si la cuestión da para que se vote con determinadas mayorías, bueno. Si persiste la actitud de un bloque, en ese sentido, seguramente arribará a los resultados queridos; pero lo que quiero resaltar es que debemos respetar los compromisos, los acuerdos, que hemos planteado en Labor Parlamentaria; respetar los acuerdos políticos que hemos hecho.

Por eso, mi posición respecto del proyecto -todo lo que tenga que ver con incentivos fiscales- es que el contribuyente va a tener el voto afirmativo del Frente Integrador.

Ahora bien, también quiero que entre pares y cuando tengamos reuniones de Labor Parlamentaria o donde los representantes de los bloques llevamos adelante un debate, un intercambio de ideas, de posiciones políticas -que cuesta muchísimo- y llegamos a un entendimiento, se respeten los mismos -más allá de las mayorías circunstanciales que se puedan lograr para votar después en el recinto-. Pero si no partimos de respetar ese tipo de acuerdos, difícil va a ser la convivencia que vendrá por delante.



Entonces, yo, en lo particular, si bien soy interesado, soy legislador y tengo responsabilidades para tomar una decisión, pido -por el futuro y la futura sana convivencia, el sano debate y el respeto que nos debemos los bloques políticos- que cumplamos con la palabra empeñada y nos respetemos entre nosotros, señores legisladores.

Me parece importante. Hay que hacer honor a los compromisos políticos, a los acuerdos políticos que hacíamos. Y hoy, como lo hice, que estoy sentado en esta banca, también pido que se cumpla con... Si no, dejemos de tener Labor Parlamentaria, de hacerles perder tiempo a los trabajadores de esta Casa y vengamos todos los miércoles acá *y que sea lo que Dios quiera*. Un poquito de orden y de respeto hacia los pares. Sé que hay mayorías circunstanciales. Como dice un diputado: "La vida, la política, es una rueda; a veces te toca estar arriba, a veces te toca estar abajo".

La coherencia y el respeto, creo que va a ser algo que a los partidos políticos y a los que circunstancialmente estamos sentados acá, va a marcarnos.

Por eso pido -más allá de que legalmente pueda corresponder un pedido- que respetemos los compromisos que hemos asumido con anterioridad.

Gracias, señora presidente.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputado.

Legislador Slimel.

**SR. SLIMEL.**- Gracias, presidenta.

Primero, no voy a discutir ni voy a cuestionar la honestidad intelectual del secretario, pero también es cierto que somos humanos y por ahí nos equivocamos.

Ya ha dos sesiones atrás, presidenta, cuando pedimos que un proyecto pase a comisión, se había agregado otra comisión que nadie le había pedido y después con buen tino lo terminó corrigiendo el secretario parlamentario.

Y en este caso, presidenta, quiero decirle algo que, seguramente, de los 32 legisladores que estamos acá, na-



die se enteró qué despacho fue el que quedó en cartera, para que quede en el orden del día.

Quizás la legisladora que había pedido eso, pidió de manera errónea, porque no tenía que ir al orden del día; tenía que volver a comisión, porque nadie siquiera sabía cuál era el despacho. O hubiera aclarado que quede con el despacho que aprobó el oficialismo en la Comisión de Hacienda -que tampoco lo hizo-. No está en la versión taquigráfica eso, por lo cual nadie sabe qué despacho está, presidenta.

Entonces, es una desprolijidad y un error; y por supuesto que hoy nosotros vamos a pedir que se pongan los dos tercios en consideración, porque no tiene despacho y no quedó absolutamente para nada claro.

Que ella haya planteado que quede en el orden del día no significa que tenga despacho, ni significa que ese despacho sea válido, porque había dos despachos de una integración de proyectos;, no había dos despachos de proyectos separados.

Simplemente, presidenta, para que eso se corrija por secretaría y no sigamos -como dice Darío- *embarrando* la cuestión y haciendo cuestiones que terminan siendo irregulares, y después acabamos yendo a la Justicia sin ningún tipo de sentido, para que nos terminen dando la razón a nosotros.

Señora presidenta: Le pido que seamos coherentes, hagamos bien las cosas y planteemos la cuestión como corresponde; tratemos en la próxima sesión. Tenemos la mayor voluntad, pero no de esta forma.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Diputado Peche, tiene la palabra.

**SR. PECHE.**- Gracias, presidenta.

Simplemente es para aclarar. Esto se había arreglado -como dijo el diputado Bacileff Ivanoff- en Labor Parlamentaria: Que se iba a tratar un solo proyecto, el 524/24, y que el otro pasaba al orden del día; eso es lo que se acordó en la Labor Parlamentaria. En primer lugar.



Lo de la Justicia, a lo mejor el diputado que habló no se acuerda: Nosotros fuimos cuatro veces a la Justicia y perdieron las cuatro veces ellos. Todavía falta resolver el tema éste, en cuestión -ante la Justicia-.

Entonces, *no busquemos el pelo al huevo* y no quieran cambiar las cosas para decir: "Bueno, dos tercios". ¿Para qué dos tercios? Porque como saben que pierden la votación, van a decir: "Bueno, ahora vamos a impugnar todo". No, se necesita mayoría simple, que son 17 votos, señora presidenta.

Así que, moción de orden: Que se vote, presidenta.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputado.

Legislador Lazzarini y cerramos.

**SR. LAZZARINI.**- Simplemente era para aclarar.

Justamente lo ha manifestado claramente el diputado Peche y, en este sentido, mociono que se vote; que se ponga a consideración por mayoría simple -como lo dijo el diputado- y que se ponga a consideración el texto de la versión original. En particular, vamos a suprimir el Capítulo I, que sí fue sancionado en la sesión ordinaria del miércoles pasado, que fue un despacho consensuado en Labor, hemos respetado el acuerdo y por eso fue ley la 4002.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputado.

Vamos a proceder a la votación electrónica.

-Fuera de micrófono el legislador Slimel manifiesta su disconformidad con la inminente votación.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Diputado Ivanoff, tiene la palabra y cerramos.



**SR. BACILEFF IVANOFF.-** Presidenta: Como dije anteriormente, la verdad es que quería que prime el acuerdo político arribado -más allá de lo legal, no lo discuto-; y estoy de acuerdo con los incentivos fiscales, pero también, para que quede resaltado, voy a pedir al Cuerpo me autorice a abstenerme, presidenta.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).-** En consideración la abstención del diputado Ivanoff. Se va a votar.

-Resulta afirmativa

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).-** Muy bien.

Procedemos a votar, por vía electrónica.

-Fuera de micrófono, varios legisladores preguntan: "¿Qué se vota?", por lo que dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).-** Vamos a proceder a votar en forma electrónica y vamos a dar lectura, por Secretaría, artículo por artículo, si los diputados quieren escuchar.

**SR. SLIMEL.-** Está aprobada, presidenta, la primera parte del artículo.

-Nuevamente se producen manifestaciones sobre el particular y dice el

**SR. SCHWARTZ.-** Pido la palabra, presidenta.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).-** Estamos en votación; ya lo anoto, Schwartz.

**SRA. QUIRÓS.-** Yo también había pedido la palabra, presidenta, por favor.

-Conversan varios legisladores.



**SR. SCHWARTZ.-** Pedí la palabra, presidenta; quiero hablar antes de que se vote.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).-** Estamos en votación; ya están votando.

**SR. SCHWARTZ.-** Pedí antes, presidenta. Si usted va a manejar como le parece esto o va a...

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).-** Ya va a tener la palabra diputado; estamos en plena votación.

**SR. SCHWARTZ.-** Pedí la palabra antes de que se vote, porque quiero fundamentar lo que estamos tratando, presidenta. Un poco más de respeto. Si no, nos vamos y hagan ustedes lo que les parece, porque tienen 15 votos, 17. No es así como tiene que funcionar esto. No estoy de acuerdo y quiero hablar sobre el tema impositivo de la provincia.

**SR. VARGAS.-** Siga con la votación.

**SR. SCHWARTZ.-** ¿Cómo "Siga con la votación"? No, acá...

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).-** Ya va a tener la palabra.

-Cruce de opiniones entre legisladores de las bancadas mayoritarias.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).-** Pidieron moción de orden y terminaron.

**SR. SCHWARTZ.-** Yo pedí la palabra antes de que se vote. Usted me niega la palabra; así que obliga a votar una cosa que está en discusión y encima no da la palabra para que se fundamente lo que se va a plantear.

Se aprende muy rápido. Dije que se extiende como una mancha de aceite, el otro día, la política de cómo



se maneja el aumento que quiere Milei; y parece que es mucho más rápido de lo que yo pensaba.

¡Hay que ser más respetuosos de las instancias que corresponden al funcionamiento democrático de la Cámara! ¡Pedí la palabra; usted me niega la palabra! ¡Yo me retiro de acá si me niega la palabra, porque si usted me va a dar la palabra cuando le parece y cuando no le parece, no...!

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Diputado, diputado: Procedí a someter a votación; cuando tenga la votación en general está usted, la diputada Quirós, el diputado Peche y la diputada Cavana.

**SR. PÉREZ PONS.**- ¿Pero qué se está votando, presidenta?

-Cruce de opiniones, fuera de micrófono.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Cuando tenga el resultado de la votación electrónica, les voy a dar la palabra a todos los legisladores que pidieron, en el mismo orden que hice la convocatoria de la votación.

-Ante la demora en proclamarse el resultado de la votación, continúan las manifestaciones en contra del tratamiento.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.



**SR. PROSECRETARIO (Salcedo).**- Diecisiete votos afirmativos y dos abstenciones, de los diputados Bacileff Ivanoff y Bergia.

**SR. GUILLÓN.**- Y nosotros, ¿qué?

**SRA. CHIACCHIO CAVANA.**- Y quiénes son los 10 ausentes.

**SR. PROSECRETARIO (Salcedo).**- No se manifestó el interbloqueo justicialista.

-Continúan manifestándose sobre el particular, y dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Pasamos, por Secretaría, a la lectura artículo por artículo.

-Ante comentarios fuera de micrófono, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- En general, vía electrónica, les propuse a todos los legisladores.

En particular...

**SR. PÉREZ PONS.**- Pero no se estaba votando en particular, "Colo", y ella sabe. ¡Se está votando el despacho; no en general la ley!

**SR. LAZZARINI.**- ¡Pero ustedes no quieren votar!

**SR. PÉREZ PONS.**- ¡Pero se está votando el despacho; no la ley! ¡Y ella dice que se votó en general!

-Cruce de opiniones.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Por Secretaría, se dará lectura del primer artículo.





**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Modificaciones a la ley 3898-F, Beneficios Fiscales. Capítulo I".

Se suprime, a propuesta del diputado Lazzarini.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Está a consideración del Cuerpo.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Aprobado.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- Capítulo I. Beneficios Fiscales. Otorga medidas de alivio temporal. Artículos 1° y 2°.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Está a consideración del Cuerpo.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Aprobado.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- Artículo 3°.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Está a consideración del Cuerpo.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Aprobado.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- Fondo para Salud Pública. Artículo 4°.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Está a consideración del Cuerpo.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Aprobado.



**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- Artículo 5°.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Está a consideración del Cuerpo.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Aprobado.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- Impuesto Inmobiliario Rural. Artículo 6°.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Está a consideración del Cuerpo.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Aprobado.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- Artículo 7°.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Está a consideración del Cuerpo.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Aprobado.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- Capítulo II. Reglamentación. Artículo 8°.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Está a consideración del Cuerpo.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Aprobado.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- Artículo 9° es de forma.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Queda sancionada la ley 4003-F.  
(Aplausos).



Tiene la palabra el diputado Schwartz.

**SR. SCHWARTZ.-** Lamento profundamente lo que está ocurriendo, presidenta. Lo anuncié el otro día, preocupado por lo que estaba pasando a nivel nacional.

Éste no es un tema secundario -el impositivo-, en una provincia que depende del 86 por ciento de los fondos de Coparticipación Federal, de qué manera nosotros vamos a recaudar y quiénes son los que tienen que aportar más. Si es que hay un proyecto de ley -que aprobemos nosotros-, que sea progresivo.

Hace cuatro años, por la resolución 185/20 -cuatro años-, nos comprometimos por unanimidad a discutir una nueva propuesta impositiva, que precisamente tome este concepto que acabo de decir: un sistema tributario nuevo, progresivo, que no paguen todos igual; que pague más quien más tiene. Y en esta provincia son *fantasmas*, pero hay gente que tiene mucho.

Simplemente, para dar un ejemplo, voy a mostrar este gráfico (muestra un gráfico sobre el tema mencionado), estamos hablando del Impuesto Inmobiliario Rural.

¿Sabe usted, señora presidenta, cuál es la cotización que hay de la hectárea, según el Impuesto Inmobiliario Rural de la provincia? Hay distintas categorías, pero en promedio, ¿sabe a cuánto está?: 530 pesos. ¿Sabe cuánto es el Impuesto Inmobiliario Rural sobre esa base que tiene tres códigos de modificación?, ¿cuánto es lo que hay que pagar por hectárea por año? Le voy a mostrar porque si no, no se entiende, 20 pesos; ¡20 pesos (enseña un billete de 20 pesos) por hectárea por año!

Entonces, le voy a mostrar esto; esto que está en amarillo (señalando el gráfico) es la distribución de la tierra de la cantidad de propietarios de menos de 500 hectáreas: El 89,82 por ciento, pero tienen el 30 por ciento de la tierra. Por el otro lado, 248 -248, el 1,07- tiene el 33



por ciento de la tierra del Chaco -el 33-. Y menos de 20 tienen 1 millón de hectáreas.

Eso nos obliga a que, con seriedad, discutamos el tema impositivo, que favorezcamos a los pequeños y medianos campesinos, comerciantes, industriales. Pero acá, los que *juntan plata con pala* -que se desaparecen de acá, pero tienen gran incidencia en la política de la provincia- que paguen lo que corresponda; y podamos tener mayor cantidad de fondos necesarios para dar respuesta a la acuciante necesidad que tenemos, en un Gobierno nacional que ha recortado todo tipo de partidas: De la obra pública, de los merenderos, de todo el apoyo al inventario, de los docentes, de todo, ¡todo ha recortado! ¡Es un momento para discutir con seriedad!

¡Por eso lamento profundamente el método que se ha usado acá para discutir esto! ¡Cuatro años hace que hice la propuesta ésa, y se aprobó por unanimidad!

Acá hay diputados que estaban presentes en ese momento y hay otros que no estuvieron. ¡En cuatro años no fuimos capaces de sacar una propuesta que tenga que ver con aumentar la recaudación de la provincia y dar respuestas a la necesidad del pueblo del Chaco, pero que la paguen los que están *juntando plata con pala*, que aquí existen, en el Chaco!

Entonces, es eso lo que yo hubiera querido, señora presidenta; ¡pero usted, con la actitud que tiene, obliga a que uno junte las cosas y se mande a mudar!, porque si no va a dar la palabra en ningún momento o la va a dar cuando a usted le parece, no tiene nada que ver con los métodos democráticos de lo que corresponde al funcionamiento de una Cámara de Diputados. Usted obliga a que uno..., ¿qué tiene que hacer? ¿Qué diría el presidente de ustedes?: ¡¿Qué le va a mear encima?! Bueno, yo no le voy a decir eso, porque soy respetuoso. ¡Pero es una barbaridad cómo se comporta, no es la primera vez y se sigue profundizando! ¡No estoy de acuerdo!

¡Y yo lo que acabo de dar acá es parte de la investigación que tenemos y la propuesta que tenemos para discutir con seriedad; pero para eso hay que funcionar seria-



mente en esta Cámara de Diputados, señora presidenta, y no es lo que está ocurriendo! Gracias. (Aplausos de la bancada opositora).

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la legisladora Quirós.

**SRA. QUIRÓS.**- Es para manifestar, en principio, las cuestiones técnicas y, por supuesto, el trabajo que venimos llevando adelante desde nuestro interbloque.

Por un lado, lo que proponía y decía el diputado Schwartz recientemente; pero sobre todo lo que se ha conversado -entiendo- en la Comisión de Hacienda y lo que hemos intentado acordar con quien hoy preside el bloque.

Lamento de verdad... Con el diputado que anteriormente -en los dos años que me tocó iniciarme en esta Legislatura- presidía el bloque de quienes eran oposición nos manejábamos con muchísimo respeto; nos manejábamos con acuerdos y esos acuerdos se respetaban. La verdad es que he visto cómo hemos discutido -hemos tensionado acá-, pero los acuerdos se respetaban.

Desde el inicio de este año, la verdad es que han avasallado, absolutamente, cada uno de no sólo los acuerdos sino estoy convencida de que pretenden gobernar y legislar de espaldas a la Cámara de Diputados; lo están haciendo y la verdad es que me avergüenza profundamente; me avergüenza, porque cada acuerdo, cada palabra del presidente del bloque... la verdad es que no se pone colorado el presidente de bloque, cada vez que incumple esos acuerdos.

En ese sentido, presidenta, me sumo a las palabras del legislador Schwartz y digo: No podemos seguir trabajando, en cada una de las sesiones, de esta manera, porque nosotros, quienes trabajamos y quienes vamos a las comisiones, participamos de ellas, estudiamos los proyectos, aportamos a los proyectos de cada uno de los legisladores y legisladoras, tratamos de -aunque en las tensiones- llegar a los



acuerdos y consensos necesarios para poder, de esta manera, generar las herramientas necesarias y contundentes para el pueblo del Chaco. Hoy hemos visto que eso no se va a suceder en esta Legislatura y lo venimos advirtiendo, no sólo en los medios sino también en la Justicia... y sí, por supuesto que se ríen, porque el desprecio a la palabra del otro, el desprecio a la diversidad de voces, se nota constantemente en este recinto.

¡Aparte, la irresponsabilidad y, sobre todo, la falta de respeto, porque más allá de nuestras posiciones si hay algo que tiene que reinar, acá, es el respeto, pero claramente la falta de respeto es lo que hoy esta reinando en este recinto, presidenta!

¡Nosotros por supuesto que nos vamos a seguir manifestando; en minoría, pero nos vamos a seguir manifestando, porque entendemos que es, absolutamente, necesario levantar las voces de las cosas que se están haciendo mal y la vamos a seguir haciendo, acá, en este recinto, en la calle y en cualquier instancia en la que podamos hacerlo!

Muchas gracias, presidenta.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputada.

Legislador Peche, tiene la palabra.

**SR. PECHE.**- Gracias, señora presidente...

¿Quiere una interrupción, diputado Lazzarini?

-Fuera de micrófono el legislador Lazzarini expresa: "Le cedo la palabra, diputado Peche".

**SR. PECHE.**- Gracias, muy amable.

-Ante un comentario que no se alcanza a registrar, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Lo anoté, legislador.



**SR. PECHE.-** Para no entrar a debatir ni a discutir, señora presidente: Tengo miles de defectos, pero lo que no tengo es que no sé mentir y de esto que se acordó en Labor Parlamentaria, el diputado Slimel lamentablemente está mintiendo -y no quiero poner testigos, porque lo tengo que nombrar al legislador Honcheruk-.

Esto se acordó en Labor Parlamentaria, en la sesión anterior, que se iba a aprobar el proyecto 524/24 y que el otro pasaba a la próxima sesión; eso es lo que se acordó.

Entonces, genera una mala predisposición diciendo cosas que no son ciertas. Y cómo no nos vamos a manejar mal... Yo lo entiendo -a quien respeto- al arquitecto Schwartz, pero a lo mejor él no sabe lo que se acordó, porque no le avisaron, no le dijeron que se había acordado esto...

-Fuera de micrófono el diputado Slimel, expresa: "Fui aludido, presidenta".

**SR. PECHE.-** Aparte coincido con algunas cosas que dijo el legislador Schwartz.

Primero, que este proyecto contempla la exención de impuestos, justamente, de 500 hectáreas para abajo.

El artículo 3º, más o menos, es una copia similar de un proyecto de ley que yo presenté; en lo que no coincido es que me diga: "Su presidente", porque es presidente, sí -en lo institucional-, de todos, pero no coincido, no comparto -lo he dicho varias veces- algunas cosas que está haciendo el presidente Milei; no las comparto; lamentablemente, no tengo la posibilidad de cambiarlas, sí de manifestar -como lo he hecho-.

Así que, señora presidenta -no sé cómo está la lista de oradores-, sigamos con la sesión, porque se va a hacer tarde. Gracias.



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Tiene la palabra el legislador Slimel que se sintió aludido; luego, los diputados Pérez Pons, Cubells, Lazzarini...

-Fuera de micrófono la diputada Chiacchio Cavana manifiesta: "Le pedí la palabra, presidenta; se olvidó, de nuevo, de mí".

-Fuera de micrófono el legislador Lazzarini dice: "Pero nos sentimos aludidos, tanto Slimel como yo, no le estoy reclamando a la presidenta...".

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Bueno, a ver.

Tiene la palabra el diputado Slimel, porque se sintió aludido.

**SR. SLIMEL.**- Presidenta, primero, evidentemente tenemos que llevar a un taquígrafo que tome nota de lo que hablamos en Labor Parlamentaria porque, evidentemente, yo entendí lo mismo que el legislador Bacileff Ivanoff -que lo planteó muy claramente-; el diputado preopinante entendió otra cosa totalmente distinta.

Sí, es cierto que nosotros tuvimos un acuerdo de tratamiento y tenía que ver con el proyecto de la legisladora Cubells -que fue sancionado- y que el proyecto 544/24 -que estaba para tratarse, porque lo aprobaron como quisieron- era una iniciativa que se iba a acumular con otra -del diputado Pérez Pons-, para ver la posibilidad nuestra y concreta -y concreta- de poder avanzar en un consenso.

Incluso hoy, hasta en la comisión, el presidente del bloque Juntos por el Cambio nos planteó la posibilidad de un despacho conjunto; o sea, me parece que eso es lo que no está sabiendo el legislador preopinante; le estoy aclarando para que lo sepa, simplemente. Entonces, se está equivocando en el planteo de que nosotros entendimos mal; el que entendió mal fue él.





Otra cuestión, presidenta, que me parece importante, es que no tenemos la más pálida idea de cómo ha quedado el despacho y ustedes vienen hoy a querer declarar una emergencia -entre comillas- por salud y acaban de eliminar el Fondo de Salud Pública, porque ni siquiera sabemos si eso quedó fijo o no.

Entonces, la verdad es que todo lo que han hecho hasta ahora, presidenta -absolutamente todo este manejo-, es desprolijo; y es lamentable, porque lo único que hace es tensionar la falta de democracia, tensionan la convivencia interna y es muy difícil poder buscar consensos. Hoy la gente necesita soluciones y ustedes están aprovechándose de un bloque mayoritario de 17 legisladores para poder sacar todo como quieren y...

-Fuera de micrófono una diputada expresa: "Dieciséis años estuvieron", por lo que dice el

**SR. SLIMEL.-** No, está bien; no, nosotros nunca estuvimos, porque siempre *jugaron* con ustedes, así que eso está claro; pero no hay problema.

Por eso, ¿sabe qué, presidenta?, le pido, por favor, que a partir de hoy, con todos los puntos que siguen, tratemos de ser un poco consecuente con la realidad y con las cuestiones que tenemos que tratar.

Y ya que quieren plantear cuestiones con la Secretaría Parlamentaria, yo, más adelante, le voy a hacer unas consultas también al secretario parlamentario, para que me diga cómo tendrían que ser los procedimientos de los puntos que siguen. Gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).-** Gracias, legislador.

Diputado Pérez Pons, tiene la palabra.

**SR. PÉREZ PONS.-** Gracias, presidenta.



Quiero decir dos cuestiones, porque creo que los legisladores del oficialismo han transmitido, presidenta -acá hubo una equivocación muy grande-, que se someta a consideración el despacho eliminando el Capítulo I -ahí, que está el secretario, mejor todavía...-; ellos han pedido que se vote el despacho y usted votó en general y antes de votar en general no tuvimos la palabra.

Lo que se estaba votando y sometieron a consideración -Lazzarini, recién le pregunté y me lo dijo- era el despacho eliminando el Capítulo I, para saber, cuando se trate el punto 1º, cuál era la propuesta del oficialismo; y se pasó a votar -o usted lo dijo- en general, cuando lo que se estaba votando era el despacho.

Ahora, antes de votar en general, todos tenemos la oportunidad de hablar; dígame, secretario, porque o si no, pasamos a votar todo, cuando lo que se estaba votando con los 17 votos y la discusión con el diputado Slimel, era si necesitaban dos tercios o la mitad para el despacho nuevo, no para la votación en general, porque si era para la votación en general -según el Reglamento- todos tenemos la posibilidad de hablar, presidenta.

Vine preparado; hablé antes con los diputados, en la comisión -previamente ya hace bastantes semanas-; les propusimos modificaciones.

Hoy queríamos, también, charlar modificaciones al proyecto para que salga mejor y no tuvimos la posibilidad de hablar; lo que se estaba votando era el despacho, no la votación en general, secretario.

Entonces, ¿cómo no nos van a permitir -antes de sancionar la ley- opinar? Tenemos muchas cosas para decir; por favor, secretario, reveamos esa votación; por favor, presidenta, porque la verdad es que no es lo que se votó y, seguramente, los taquígrafos van a expresar bien...

-Ante un comentario que no se alcanza a registrar, dice el



**SR. PÉREZ PONS.-** ¿Cómo?

Porque de verdad, presidenta...

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).-** Legislador: Usted está emitiendo una opinión, ya...

**SR. PÉREZ PONS.-** No; no es una opinión, es lo que dijo el jefe de su bloque; cuando yo le consulté me dijo...

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).-** La ley fue votada...

**SR. PÉREZ PONS.-** Vamos a votar el despacho...

-Fuera de micrófono un diputado expresa: "Se cerró la lista de oradores", por lo que dice el

**SR. PÉREZ PONS.-** Pero, ¿cómo? Si nosotros tenemos la oportunidad de hablar cuando se va a tratar una ley y usted no nos dejó, presidenta...

-Fuera de micrófono un legislador manifiesta: "Se cerró la lista de oradores", por lo que dice el

**SR. PÉREZ PONS.-** Pero no hubo moción de orden para cerrar la lista de oradores...

-Se produce un intercambio de opiniones entre varios diputados, luego de lo cual, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).-** El legislador Peche lo dio y estaba...

Bueno, no vamos a...

**SR. PÉREZ PONS.-** Presidenta: ¿Puedo seguir?

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).-** Sigue...



**SR. PÉREZ PONS.-** ¿Puedo seguir?

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).-** Siga, por favor.

**SR. PÉREZ PONS.-** Bueno. Perfecto.

Me parece importante también resaltar que nosotros... principalmente es cuestión de una ley de incumbencia de toda la provincia y de un montón de contribuyentes.

Y nosotros -o principalmente yo; y seguramente también nuestros compañeros y compañeras iban a acompañar esta propuesta- íbamos a votar en contra, porque -a diferencia de lo que dice el diputado Blasco, que la verdad le falta bastante lectura- es una ley que, realmente, afecta muy fuerte a los contribuyentes y a un montón, presidenta; y me encantaría poder explicarlo.

Primer punto: Se toma una decisión de eximición de ingresos brutos para todos los nuevos contribuyentes. Entonces, ahora uno, o cambia de denominación de persona jurídica o es uno nuevo, y le damos la eximición del ciento por ciento de Ingresos Brutos; no lo paga.

Ahora, para un contribuyente que viene soportando la crisis -que viene soportando la crisis-, que viene aguantando el empleo, que viene sosteniendo el empleo, esta ley no dice nada. Para el empresario, emprendedor, que hace años -y sobre todo el último tiempo- viene aguantando la crisis, nada dice este proyecto de ley.

Segundo. Eliminan el 10 por ciento adicional de la ley 666-K que, principalmente, son recursos afectados a la Dirección de Vialidad Provincial para hacer obras y a los consorcios camineros; le estamos sacando los recursos para que mantengan nuestros caminos en la provincia.

Tercero -recién lo decía el legislador Blasco, erróneamente-: Están quienes están en el régimen simplificado, presidenta; son los más pequeños de todos. A esos, antes del 31 de diciembre, le pusieron un aumento del 170 por ciento.



Miren la incoherencia, al que viene sosteniendo el empleo, nada; al nuevo, ciento por ciento de exención; y al chiquitito, 170 por ciento de aumento.

Entonces, emprendedores y empresarios pequeños, medianos, que vienen sosteniendo el trabajo, esta ley no le da ningún alivio fiscal -nosotros propusimos hacer modificaciones y la rechazaron-.

Segundo -lo dijo recién el diputado Slimel-: Eliminan el Fondo para Salud Pública, pero sólo una parte. ¿Para quiénes?, para la parte que paga el empleador. La parte trabajadora -erróneamente a lo que dijo Blasco- sigue pagando el 0,75.

Entonces, le sacamos al empresario el 0,75 que paga; al empleado, no; y encima, presidenta, hoy quieren tratar una emergencia sanitaria.

Le están sacando recursos al Fondo de Salud Pública, ¿qué saben para qué es? Solamente se permite comprar insumos y medicamentos. Eliminan recursos que van para la Salud, presidenta.

Recién lo expresó también el legislador Schwartz, con respecto al Inmobiliario Rural; pero aun así con exención son... El año pasado se recaudaron 175 millones de pesos que van destinado a tres conceptos: Consorcio Productivo de Servicios Rurales, el Fondo de Vialidad y el Fondo Agropecuario. De vuelta les sacaron recursos a los pequeños productores de la provincia.

Entonces, de vuelta, quisimos colaborar con una ley -que se llama Incentivos Fiscales-, que nada de solución le trae a los empresarios y emprendedores de nuestra provincia; tiene grandes incoherencias, presidenta.

Por eso, me parece doblemente antidemocrático: Que no nos permita hablar antes de la votación ni que tampoco hayan considerado nada de modificación.

Me encantaría poder acompañar; pero, realmente, la postura que ha tenido el oficialismo con este proyecto... que tampoco entiendo el apuro. De vuelta, ahora, cuando salgan de acá, ¿qué le van a decir al empresario que



viene sosteniendo el trabajo y cumpliendo con las obligaciones?

También, consulté cuál es el costo fiscal, porque después me dicen, cuando queremos llevar adelante leyes: "No, pará; vamos a preguntar el costo fiscal". Consultamos es el costo fiscal; nunca lo supimos. Presentamos un proyecto aún más restrictivo, diciendo: "Premiemos a los que vienen sosteniendo el empleo o a los que generan trabajo".

De vuelta, esto es *show*, puro *show*, como la gestión de Zdero, hace 6 meses.

Entonces le pido, presidenta, que la próxima vez...

-Ante el desorden que se genera en el recinto, dice el

**SR. PÉREZ PONS.-** ¡Por favor! ¡Para los que queremos colaborar con que las leyes salgan mejores, nos escuchen!

-Fuera de micrófono, el señor diputado Vargas manifiesta: "La gestión de Alí Babá y los 40 ladrones".

**SR. PÉREZ PONS.-** ¿Cómo?

-Fuera de micrófono, el señor diputado Vargas manifiesta: "La gestión de Alí Babá y los 40 ladrones".

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).-** No dialoguen, señores diputados.

**SR. PÉREZ PONS.-** Bueno, presidenta; entonces, silencio, por favor.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).-** Bueno; ¿ya está?

**SR. PÉREZ PONS.-** No; no he terminado, todavía. Tenía 15 minutos, antes, para hablar y no los cumplí todavía.



Entonces, le pido, principalmente... porque se llenan la boca hablando en favor de los contribuyentes, del sector industrial, del sector agropecuario, y de esto no traen una solución.

Entonces, además, hablan de acuerdos también... Diputado, le tengo un gran aprecio, pero hoy me consultaron: "Hagamos un despacho en común"; intentamos acordar, porque quiero mejorar la ley, que es mala.

Me consultaron en la comisión; he pasado la propuesta; por eso hoy queríamos escuchar cuál iba a ser el despacho y nada de eso pasó, porque realmente queremos colaborar para que salgan mejores las leyes y, sobre todo, esto, que afecta en la peor crisis que tenemos desde 2001.

Entonces, disculpe, presidenta, el tono, las formas, pero enoja -un poco- a los que trabajamos e intentamos ayudar para que la provincia esté un poco mejor también; sobre todo por los ciudadanos y ciudadanas que la pasan mal. Así que espero que revea su postura, también, presidenta. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, legislador.

Diputada Pía Cavana, tiene la palabra.

**SRA. CHIACCHIO CAVANA.**- Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes.

Bueno, en primer lugar, creo que es importante entender que éstas no son las redes sociales; acá hay reglas que cada uno de los diputados y diputadas las tenemos que seguir.

Puedo comprender que haya acuerdos políticos que, de un momento a otro, por distintas circunstancias, no se cumplan; pero la verdad es que lo que no está a nuestro alcance decidir si cumplirlo o no, es el Reglamento de la Cámara.

Por lo tanto, me parece, realmente, una vergüenza lo que acaba de pasar, donde no solamente le



estábamos pidiendo la palabra sino que se aclare qué se estaba votando. A la vez, figurábamos como ausentes, cuando estábamos en nuestras bancas trabajando y queriendo dar el debate en cada uno de los proyectos de ley.

Sinceramente, no comprendo por qué nos manejamos de esta manera; por qué se maneja de esta manera, como Poder Legislativo, si nosotros estamos acá y venimos a dar una opinión fundada sobre el proyecto de ley.

Todos queremos un alivio fiscal, todos queremos que la provincia del Chaco pueda tener una ley que lleve alivio, en esta situación de crisis, a los contribuyentes.

La realidad que la ley que acaban de aprobar es un alivio para unos pocos y un martirio para muchos.

Y ¿por qué digo que es un martirio para muchos? Porque no se tuvo en cuenta que hoy modificaron leyes que tienen una afectación específica -lo explicaba recién el diputado Pérez Pons-, pero quiero remarcar que acaban de votar y sancionar una ley que destruye el Fondo para la Salud Pública y ese fondo estaba destinado, específicamente, a comprar medicamentos, insumos y equipamiento.

Además, afectaron un impuesto cuya recaudación iba destinada a los pequeños y medianos productores de la agricultura familiar, de los consorcios de servicios rurales; inclusive, hay un problema con el plazo de adhesión de la ley, porque no les da tiempo para sancionarla, para promulgarla, para publicarla y para que A.T.P. la pueda llevar a la práctica, operativamente.

Al mismo tiempo, se deja afuera de este alivio fiscal -que más que alivio es un martirio- a los municipios y a las empresas con participación estatal.

Por lo tanto, había mucho por agregar, había mucho por debatir, porque todos queremos una ley de alivio fiscal en la provincia del Chaco; pero la ley también tiene que poder fomentar empleo privado. ¿De qué sirve una ley de alivio fiscal, donde hagamos exenciones impositi-





vas, si no fomentamos que aquellos que están produciendo, que están trabajando, puedan seguir manteniendo a los trabajadores que ya tienen contratados, o a la vez, incentivarlos, para que puedan generar nuevos puestos de empleo?

Realmente, éste es el primer proyecto improvisado que estamos tratando, que carece de toda razonabilidad -porque el punto 2º ya es la Emergencia Sanitaria-. Sepan todos que vamos a tratar una Emergencia Sanitaria cuando acaban de eliminar el Fondo para la Salud Pública.; acaban de eliminar el Fondo para la Salud Pública, y encima nos han prohibido que hablemos, que argumentemos y que modifiquemos el proyecto de ley; es realmente una vergüenza.

Y mientras estamos en plena sesión, se están riendo y no entiendo por qué, a qué se debe este nivel de falta de respeto, pero usted debe poner orden o que se apliquen las sanciones correspondientes, porque éstas no son las redes sociales; acá hay reglas, y les guste o no, tienen que...

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Diputada: Diríjase a la Presidencia.

**SRA. CHIACCHIO CAVANA.**- Y a usted le estoy hablando, a usted le estoy pidiendo que ponga orden, porque es una falta de respeto, cada miércoles; cada vez que pido la palabra, se olvida que se la pedí. Pero, independientemente de lo que a mí respecta, nunca pensé que íbamos a aprobar una ley de esta manera.

Ya venimos de un bochorno institucional, cuando se votó al Consejo de la Magistratura sin quorum; ahora, votamos sin que podamos fundamentar nuestro voto.

Para finalizar, lo único que quiero manifestar es que la gente sepa que no nos oponemos a una ley de alivio fiscal; nos oponemos al avasallamiento de esta Cámara de Diputados y, fundamentalmente, a una ley que no le lleva alivio a nadie.



Es un martirio para los pequeños y medianos productores, para los comerciantes, para los que vienen pagando en tiempo y forma, para los que les cuesta muchísimo pagar los sueldos y los salarios.

Eso es lo que aprobaron hoy -como todo-, en medio de una situación de avasallamiento innecesario, porque de todos modos iban a poder aprobar la ley.

Les pido, por favor, que modifiquen porque yo no estaba ausente, cuando estábamos en esta sesión. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputada.

Diputada "Tere" Cubells, tiene la palabra.

**SRA. CUBELLS.**- Gracias, señora presidenta.

Bueno, seguramente voy a ser reiterativa de lo que han opinado mis *compañeres* de interbloque, porque, en primer lugar, tengo que decir, con mucha fuerza, que no puede volver a ocurrir lo que se está reiterando en las sesiones que estamos llevando adelante: Que no se nos dé la palabra, cuando corresponde que así sea. Es muy importante que esto quede muy claro, porque, justamente, ésa es la herramienta que tenemos como *diputades* de la provincia del Chaco y en esta Legislatura: Venir a manifestarnos, a decir por qué sí, por qué no, en qué estamos de acuerdo, en qué no; y fundamentar.

Es más, deberían valorar que siempre tengamos fundamentos, porque eso sí no nos faltan, para ninguno de los proyectos; como tampoco nos faltan alternativas. Cuando decimos que no a algo o nos oponemos, siempre presentamos una propuesta que, entendemos, superadora para poder llegar a un acuerdo.

Eso es lo que se trató de hacer desde un principio; no se pudo, pero necesitamos claridad y para poder tener esa claridad, además, necesitamos poder hablar. Eso es fundamental; eso sería el punto neurálgico aquí, porque nece-



sitamos... Y siempre lo hemos hecho; así se ha manejado esta Legislatura; dándonos la palabra y escuchándonos; para eso estamos. Acá, en Labor Parlamentaria, en las comisiones.

Parecería como que eso no nos gusta, y no puede ser; porque, además, hay un Reglamento; si tenemos que ponernos en estrictos, hay un Reglamento y debemos respetarlo.

Así que, bueno, realmente es una pena que esto haya ocurrido nuevamente, pero no puede pasar desapercibido; por eso, hay que remarcarlo y me parece importante volver a decirlo, más allá de que mis *compañeres* lo han dicho con mucha fuerza y claridad.

También, quiero reiterar -porque es muy importante- que nos parece absolutamente contradictorio bajar impuestos en el punto 1º, especialmente al Fondo de Salud Pública y, a continuación, vamos a tratar una Emergencia Sanitaria. Realmente, es una contradicción en sí misma; es muy fuerte eso.

Por un lado, venimos peleando, discutiendo, porque también tenemos propuestas al respecto que entendemos son absolutamente superadoras -la de Emergencia Sanitaria que hemos presentado-; no nos permiten ésta, pero a la vez se termina de aprobar -a tontas y apurados- un proyecto donde se saca el Fondo de Salud Pública que, justamente, es para la compra de medicamentos e insumos -como bien se ha dicho-.

La verdad es que no se entiende; o sí, se entiende -o sí, se entiende-, porque esto ocurre, también, no solamente, aquí, con este tema sino con muchos otros, en las comisiones y en Labor Parlamentaria: Votamos proyectos de resolución a favor de la ampliación de derechos o reafirmando el rechazo porque se toman medidas a nivel nacional, que van en contra de los derechos conquistados, y al tercer proyecto que va en el mismo sentido, votan en contra.

Bueno, lo mismo está ocurriendo ahora; la verdad es que es una cosa absolutamente esquizofrénica, porque -por un lado- vamos por acá; y por el otro, vamos para allá, pero en 5 minutos. La verdad es que te descoloca, pero en la sesión tiene que quedar muy claro eso.



Entonces, realmente es contradictorio, por lo que he dicho, y estamos absolutamente en contra de este tipo de proyectos y, también, por lo manifestado por mis compañeros preopinantes.

Muy bien lo ha explicado el diputado Pérez Pons en cuanto a la importancia, sí, de lograr este consenso. Bueno, no se logró, pero no podemos... por lo menos, tenemos que saber -muy claramente- qué estamos votando; y, por supuesto, la palabra no se nos puede negar, nunca más; ni hoy tendría que haber ocurrido eso; nunca tiene que ocurrir.

Gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputada.

Legislador Slimel, tiene la palabra.

**SR. SLIMEL.**- Gracias, presidenta.

La verdad es que estábamos intentando poder dilucidar un criterio, porque la semana tratamos acumulados los dos proyectos -el 524 y el 544-, de los que -según nuestra interpretación y criterio; que lo vamos a corroborar, ahora, con los videos para ver si es cierto o no-, como oposición, habíamos despachado el proyecto de la diputada Cubells; y el oficialismo despachó el 544, porque no hubo consenso.

Ahora, lo que obviaron decir fue que cuando llegamos al recinto, justamente, la diputada preopinante pidió la desagregación de estos proyectos; en la última parte, si me permite leer, dice: "Y que se constituya la Cámara en comisión, para poder firmar el despacho".

Para cuando se constituye la Cámara en comisión se necesitan dos tercios y ese proyecto ya tenía despacho, se constituyó el Cuerpo en comisión, porque se había desagregado.

Entonces, presidenta, entiendo que el mismo proceso debería aplicarse para el 544, que se trataba el día de hoy; pero como, evidentemente, no se quiere, no se sabe, no se entiende o no es lo que conviene... No importa, iremos por



las vías correspondientes; pero acá, en la versión taquigráfica, claramente la diputada que pidió la desagregación dice, explícitamente: "Que se constituya la Cámara en comisión"; es decir que se necesitaban los dos tercios, para un proyecto y para el otro.

Entonces, no se aplica la ley según distintas cuestiones, presidenta. Tiene que ser la ley para todos, igual. Gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputado.

Legislador Lazzarini, tiene la palabra.

**SR. LAZZARINI.**- Muchas gracias, señora presidente.

Hemos sido bien claros y creo que no han escuchado las sesiones; ni la ordinaria del miércoles pasado, donde claramente lo manifesté personalmente y lo hizo la diputada Canteros Reiser, y la versión taquigráfica corrobora nuestros dichos; y ha leído perfectamente el señor secretario de este Cuerpo, que tiene despacho de Hacienda el proyecto 544.

Luego, hice referencia -nuevamente pedí la palabra- y mocioné que queríamos que se vote el proyecto original -y que en la versión, cuando lo consideramos en forma particular-, porque ya habíamos votado el 524; y no me escucharon, porque definitivamente la estrategia del presidente del bloque de la oposición fue *corrernos* con el Reglamento, señora presidente.

Claramente nos ajustamos en todo momento y hemos respetado, justamente, el acuerdo respecto del 524. Labor Parlamentaria se postergó el martes pasado y la realizamos el miércoles, a la una del mediodía, los diferentes presidentes de bloque, en la cual consensuamos; producto de ello es el resultado de la ley 4002, de la iniciativa 524/24.

Y en este sentido, no necesitan en ningún momento los dos tercios, porque claramente pedimos la desafectación y que vuelva al orden del día -por eso tenemos despa-



cho-. Y claramente en esta misma sesión hice referencia a que queríamos que se ponga a consideración la versión original del proyecto 544; tampoco me escucharon y fue ahí donde se cerró la lista de oradores.

¿Y sabe qué, señora presidente? Para nada le privó la palabra a ningún diputado, porque sí estábamos en votación, y producto de ello también es que dos diputados de la oposición hicieron uso de su voto: Se abstuvieron.

Los que actuaron -de alguna manera- demorando y entorpeciendo, diciendo que es vergonzoso, son los diputados de la oposición. No se preocupen, van a enterarse todos -y ya deben saber- que son los diputados de la oposición quienes no acompañaron la quita de impuestos y un alivio para todos, en referencia a los impuestos.

Muchas gracias, señora presidente. (Aplausos de su bancada).

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputado.

Legislador Blasco, tiene la palabra.

**SR. BLASCO.**- Gracias, señora presidente.

Es probable que sí, que me falte lectura en el área económica -no soy economista-, pero lo que sí me sobra es *calle*, cosa que quien me acusó de esto, no la tiene; absolutamente ninguna; no sabe lo que es generar empleo, no sabe lo que es *comerse* un juicio laboral, no sabe lo que es *fundirse*, *arrancar*, *caerse* y *levantarse*. Tan preocupados están en cómo va a impactar esto de la quita del 10 por ciento, de la alícuota de Rentas, sobre...

Perdón. Estamos hablando de gente que todavía no empezó a aportar, porque esto es para los nuevos; así que hoy no tiene impacto en el Presupuesto -no le estamos quitando en nada al Presupuesto de hoy, así que, que se queden tranquilos-.

La voy a hacer corta nomás, porque obviamente esto se está estirando mucho.



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias.

Diputado Gyoker.

**SR. GYOKER.**- Solamente es para una aclaración: Se había constituido en comisión porque el proyecto que nosotros aprobamos la sesión pasada no tenía despacho de comisión, como sí lo tenía el proyecto que aprobamos actualmente; y no hubo ninguna tentativa ni acuerdo ni intención de acumular ambos proyectos con el del diputado Pérez Pons. Sólo para esa aclaración; era algo totalmente erróneo lo que dijo el jefe del bloque de la oposición y quería aclararlo.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputado.

Legisladora Bisonni, tiene la palabra.

**SRA. BISONNI.**- Buenas tardes, presidenta.

Solamente es para hacer una aclaración; me causa muchísima risa que hoy estén preocupados por eliminar el Fondo de Salud Pública, cuando este impuesto sólo aprieta a los pequeños contribuyentes -o a los contribuyentes-; y cuando estuvo este impuesto no fue aplicado donde debía serlo. Y si no, que me digan cómo llegamos al 2023 sin insumos ni medicamentos en los hospitales.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputada.

Legislador Romero Castelán, tiene la palabra.

**SR. ROMERO CASTELÁN.**- Buenas noches.

Quiero mocionar, señora presidente, que se prosiga con la sesión.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputado.

Legisladora Canteros Reiser, tiene la palabra.



**SRA. CANTEROS REISER.-** Gracias, señora presidenta.

Como se habló y fui aludida...

-Ante el murmullo en el recinto, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).-** Silencio.

**SRA. CANTEROS REISER.-** Por favor, diputados. Gracias.

Como fui aludida, porque en realidad fui quien pidió, de alguna manera, que se desagregue el proyecto 544, es que me tomo una licencia para leer la versión taquigráfica.

Cuando pedí la palabra, dije: "Gracias, señora presidenta. Estamos tratando el proyecto 524/24. Nos pusimos de acuerdo en que lo vamos a acompañar, por eso también voy a peticionar y aclarar que solicitamos que se desagregue el 544 -refiriéndome al proyecto de nuestro bloque- y que el despacho del 544 -textuales palabras de quien está haciendo uso de la palabra- pase al orden del día y que se constituya la Cámara en comisión, para poder firmar el despacho" -primero pido que se desagregue el 544 y que el despacho del 544 pase al orden del día-. "Nada más. Gracias" -digo-.

Luego habla usted, señora presidenta. Después habla el diputado Pérez Pons; después habla usted nuevamente; después, el diputado Bacileff Ivanoff -conforme la versión taquigráfica- dice: "Me parece que tenemos que votar el pedido de desagregar de la diputada Canteros, y ahí pronunciarnos por el sistema electrónico"; habla usted, señora presidenta, y fuera de micrófono se intenta expresar la señora diputada Canteros Reiser, y ahí vuelvo a pedir nuevamente la palabra -me dan audio- y vuelvo, expresamente, a solicitar que se desagregue el proyecto, que también tiene un despacho y que pase éste al orden del día. "Eso nomás, gra-





cias" -digo-; usted somete a consideración y la propuesta resulta con votación afirmativa.

Así que eso quería manifestar, porque se nombró varias veces lo que dije, y está bien claro, señora presidenta. Gracias. (Aplausos).

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputada.

Legisladora Quirós, tiene la palabra.

-Fuera de micrófono, un legislador pide que se averigüe si está cortada la transmisión.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Averiguamos.

-Tras un impás, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Bueno, tiene la palabra la diputada Quirós.

**SRA. QUIRÓS.**- Gracias, presidenta.

Sólo es para manifestar, una vez más, que no sólo fue y es desprolijo sino también que no paran de *tirar* frases sin sentido, faltar a la verdad; y vuelvo a insistir con esto: faltar a la verdad.

Me avergüenza que quien se precia de gran militante y amigo de la democracia falte tanto a la verdad y no nos deje un margen -quien tiene que consensuar, negociar, no nos deje un solo margen- para poder acordar propuestas y que manifieste públicamente -cuando las cámaras lo toman- que nosotros no queremos acompañar.

Nosotros no vamos a acompañar y no queremos acompañar lo que la diputada Cavana dijo: "El martirio fiscal para algunos y algunas". Nosotros sí quisimos acompañar -y vuelvo a decir, para que no falten nuevamente a la verdad cuando se prenden las cámaras- y queremos proponer -quisimos



proponer, pero no nos dejaron hablar- distintos factores, para hacer de este proyecto uno superador.

Dicho esto, por otro lado, también escucho -y quiero manifestárselo, presidenta- algunos murmullos bastante violentos de algunos diputados, como por ejemplo, algo de los dientes y demás, por acá...

Entonces, quisiera -insisto- que nos tratemos con muchísimo respeto y, sobre todo, que no haya expresiones violentas, presidenta. Gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputada.

Legislador Pérez Pons, tiene la palabra.

**SR. PÉREZ PONS.**- Gracias, presidenta.

Sólo es para algunas cuestiones, porque hicieron alusión a lo que dije.

Primero, que es un proyecto de ley que sí tiene costo fiscal. Entonces, los diputados y diputadas que, entiendo, venimos a la sesión habiendo estudiado los proyectos de ley, no lo hacemos para levantar la mano a los proyectos que manda el oficialismo, sin considerarlos.

Los nuevos contribuyentes existen todos los años, se cuantifican en el Presupuesto, tienen ingresos a la A.T.P., y tienen costos fiscales.

Entonces, me parece que amerita... Creo que ningún diputado pudo decir dos párrafos explicando el proyecto, presidenta; no pudieron justificar por qué están llevando este proyecto; sólo: "Bajamos impuestos". ¡Mentira, no bajan impuestos! Exenciones, son temporales; no son baja de impuestos.

Entonces, me parece que amerita que cuando tratamos leyes tan importantes para la ciudadanía del Chaco, podamos estudiar un poquito más, venir con argumentos y escucharnos también, porque de verdad, presidenta, podía haber salido una mejor ley; y por sus impedimentos no pudimos acor-



dar un proyecto mejor y ahora, realmente, el contribuyente no va a estar contento con lo aprobado.

Entonces, dejemos la frase armada, estudiemos un poquito más y, seguramente, las cosas saldrán mejor. Gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputado.

Legislador Ayala, tiene la palabra.

**SR. AYALA.**- Simplemente es para seguir la sesión, presidenta; rápidamente. (Aplausos).

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- La moción de orden... lo puedo cerrar, con cierre de oradores. Pregunto, diputado: ¿Seguimos la sesión o quiere moción de orden de cierre de lista de oradores?

**SR. AYALA.**- Cierre de lista de oradores, y sigamos la sesión, porque hay gente que hace mucho está esperando, presidenta.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Está el diputado Guillón y el legislador Romero Castelán, y cerramos la lista de oradores.

Tiene la palabra el señor diputado Peche... Perdón, repito: Cierre de lista de oradores, diputados Guillón, Romero Castelán y Peche, y cerramos la lista de oradores.

Diputado Guillón, tiene la palabra.

**SR. GUILLÓN.**- Señora presidenta: Muy breve lo mío, pero necesito hablar, ¿sabe por qué?, porque en la pantalla figuro o figuré como "ausente" y hoy, 29 de abril, es el día del aniversario de mi pueblo natal; General José de San Martín está festejando sus 115 años y estoy trabajando.

Entonces, pueblo del Chaco, el diputado Rubén Omar Guillón está presente, ¡está presente!, como también es-



tá presente la diputada Zulma Kaenel, que también representa a nuestro departamento. Y aunque estaba de festejo previsto con nuestro gobernador, no pudimos acompañarlo, porque estamos aquí, cumpliendo y trabajando. No tengo ninguna falta, presidenta.

Entonces, tampoco me gusta figurar en la lista de ausentes. La Secretaría sabrá corregir o subsanar, porque no estoy ausente.

Esto es insólito, estos últimos tiempos, estos cuatro meses. Yo ya estuve en la Cámara, en mandato anterior, pero no se registraban estos sucesos insólitos: Dos tercios, cuando hay 15, 16 diputados; no darle la palabra al que quiere hablar. Estamos en el Parlamento chaqueño, no en una cancha de fútbol.

Por lo tanto, parlamentar; el diputado tiene una herramienta de trabajo que es su palabra, permítannos trabajar, permítanos hablar, porque somos la voz de tantos chaqueños, y nuestros proyectos también intentan, justamente, reflejar sus inquietudes. ¡No nos censuren más! ¡Respétennos! ¡Y si tienen los votos necesarios -como siempre consiguen con algunos acuerdos, que me parece bien-, hagan bien las cosas!

¿Por qué, no se hacen bien las cosas? ¿Por qué se atropella? ¿Tanto cuesta leer el Reglamento?

Es bueno que antes de la sesión refresquemos conceptos de nuestro Reglamento. ¿Por qué?, porque se dice, por ahí, que la Cámara es la escribanía -suena feo, porque se ofende a los escribanos-; pero, por ahí, algunos quieren hacer una sucursal del Poder Ejecutivo y esto no es así; esto es un Poder Legislativo.

Por lo tanto, quiero dejar, justamente, aclarada esta situación, ¡estamos sesionando!, ¡estamos sesionando!, ¡no estamos jugando al truco, diputado que pedía la sesión! ¡Estamos sesionando!

Por lo tanto, señora presidenta, invito a recapacitar, a que intentemos encauzar de nuevo, nuestro funcionamiento. Estamos funcionando mal, estamos dando vergüen-



za. La gente nos escucha, la gente nos ve. ¡A mí me estaban reclamando que estaba ausente; yo no estoy ausente!

Entonces creo que es el momento, presidenta. Yo, no dudo de su buena fe, de ninguna manera; sí, pido que, por favor, de aquí en más, todos le ayudemos a la Presidencia a que hagamos la mejor gestión, sesionando para nuestro pueblo del Chaco, que tanto espera de nosotros.

Gracias, presidenta.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputado.

Legislador Romero Castelán, tiene la palabra.

**SR. ROMERO CASTELÁN.**- Vuelvo a mocionar que se cierre la lista de oradores.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Está cerrada la lista de oradores. Termina el diputado -en la lista de oradores- Peche.

**SR. PECHE.**- Gracias, presidenta.

Voy a tener que ser reiterativo, porque pareciera -como digo yo- que algunos oyen, pero no escuchan. Una cosa es oír; otra, escuchar.

De 2007 a 2023, quienes hoy son oposición, fueron oficialismo y tuvieron quorum propio; quorum propio, señora presidenta. Más de 17 legisladores, con aliados, a veces 19, a veces 20, 21, 22; y tengo que escuchar que dicen "atropello y avasallamiento", señora presidenta.

Parece que se olvidan de lo que ha pasado en esta Cámara; a quien les habla le cortaron el micrófono, señora presidenta; nos vinieron a sacar con la Policía, señora presidenta, y eso ¿cómo se llama?, ¿cómo se llama? No nos dejaban debatir, señora presidenta, nos levantaban la mano, porque me acuerdo que les decía: "Ahí están los brazos enyesados", y hoy hablan de escribanía.



-Levantando la mano, continúa diciendo el

**SR. PECHE.-** Así tenían la mano, todos; así, eh. Venían con el yeso en las manos, a aprobar todo lo que decía el Gobierno de la provincia. (Aplausos). Y, ahora, me hablan de avasallamiento, señora presidenta.

Pedí moción de orden cuando usted llamó a votación, señora presidenta; y eso dice el Reglamento Interno; no, Carim Peche; el Reglamento Interno dice cuáles mociones se votan, cuáles se argumentan y cuáles no. Yo pedí y votamos, y algunos no quisieron votar, señora presidenta, a pesar de que usted, reiteradamente, les dijo: "Voten, voten, voten".

Sí, estoy de acuerdo, indudablemente, con lo que dijo el diputado Guillón, que hoy es el aniversario y no... Por ahí el que no está en la sesión no ve la discusión, pareciera ausente; está bien, estoy de acuerdo con lo que dice el diputado Guillón, pero habría que haber votado, señora presidenta.

Así que, señora presidenta, hoy no hay quorum propio. Ésa es la diferencia que había de 2007 a 2023. Hoy hay que consensuar y llegar a acuerdos, porque nadie tiene quorum propio; nosotros somos 15; el Frente Chaqueño, 14; 2 del C.E.R.; uno, el diputado Bacileff Ivanoff. Entonces, no hay quorum propio, como era antes, señora presidenta.

Lo que estoy contando, hay gente que lo vivió, acá; lo que estoy diciendo, que nos mandaron la Policía y que me cortaban el micrófono; no es que no me daban la palabra, me cortaban el micrófono cuando yo hablaba. Ahora, en ningún momento; varias veces...

Dicen lo de la Justicia. ¿Sabe por qué fuimos cuatro veces a la Justicia, señora presidenta? Porque con la mayoría modificaron la Comisión de Asuntos Constitucionales; la modificaron.

A mí no me molesta que hablen; sinceramente, no me molesta, para nada, si tengo el cuero curtido como yacaré,



yo; no me molesta que hablen, que digan, que murmuren. Pero hay que aguantarse el calor con saco, después, señora presidenta; hay que aguantarse el calor con saco.

Modificaron una comisión con la mayoría que tenían, nunca se vio eso en la Cámara. Sacaron los miembros nuestros y eso, ¿qué es?, ¿cómo se llama eso?

-Fuera de micrófono, el señor diputado Slimel manifiesta: "Votaron sin quorum".

**SR. PECHE.-** ¿Cómo?

-Nuevamente el legislador Slimel dice: "Votaron sin quorum también", por lo que continúa diciendo el

**SR. PECHE.-** Ustedes votaron sin quorum muchas veces. Las cuatro veces fuimos a la Justicia; votaron sin quorum. Decían: "Dos tercios", ¿sabe cuántos había, presidenta?, 14; ni el V.A.R. pasaron, y la Justicia nos dio la razón. (Aplausos).

Por eso, cuando le decía: ¡Por favor, fíjense lo que están haciendo; por favor! Acá hay diputados que me escucharon pedirles "por favor"; que me levanté y me fui hasta sus bancas y les dije: "Por favor, no hagan esto".

Y si la Justicia les da la razón de lo que pasó la otra vez, bienvenido sea; bienvenido sea, pero no quieran decir como que esto está pasando desde ahora, muchachos.

En 2007 tenían quorum propio; ahora, si no se quieren acordar, si no quieren decirlo y reconocerlo y quieren hablar de avasallamiento, bueno, hablemos de avasallamiento -no tengo problemas-; pero tratemos de que transcurra la sesión en paz, como digo.

Hay que entender, nosotros fuimos -muchos años- oposición. Les dije -también va para mí lo que voy a decir, para nuestro partido-: La soberbia los llevó a perder el gobierno y espero que no nos pase lo mismo a nosotros. No hay que actuar por soberbia.



Gracias, presidenta.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputado.

3.2. Despachos para el proyecto de ley por el que se ratifica el decreto 315/24, que declara la Emergencia Sanitaria del sistema público provincial de Salud.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Corresponde el tratamiento del punto 2° del orden del día: Despachos para el proyecto de ley 588/24. (Ver textos en páginas siguientes).





**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Tiene la palabra el diputado Lazarini.

**SR. LAZZARINI.**- Muchas gracias, señora presidente.

El punto 2° del temario del día tiene que ver con el proyecto de ley de ratificación del decreto 315, del 19 de marzo de 2024, y no es otra cosa, señora presidente, que la declaración de la Emergencia Sanitaria en la provincia del Chaco.

En este sentido, quiero resaltar y destacar que lo hemos traído a consideración y a debate a este Cuerpo -cosa que por allí no pasaba antes-.

Mucho se ha dicho con respecto a este proyecto, el 588/24. Quiero hacer referencia inclusive a una denuncia que se ha realizado y nos hemos ocupado, con otros legisladores del interbloque, hasta leyendo el dictamen técnico no vinculante de parte del fiscal de Estado de la provincia del Chaco. Entendemos que también lo ha hecho en otras ocasiones. Aquí, en este Cuerpo, también hay dos legisladores que, en su momento, fueron ministros y se han hecho observaciones. Quiero, sinceramente, dejar en claro esta cuestión.

Tampoco quiero pasar por alto que existe un decreto, el 81/24, que lo han llevado y cajoneado; y lo han puesto contra las cuerdas al ministro de Salud -al doctor Sergio Rodríguez-, por el estado realmente calamitoso que ha dejado la gestión anterior en materia de Salud -que preocupaba a todos los chaqueños-.

Bueno, esto viene un poco para todo lo que conocemos -que es una constante, cuando recorriamos a lo largo y a lo ancho de la provincia-: Los cementerios de ambulancias que había, la falta de insumos.

A apenas unos días de Gobierno de la gestión actual, en mi ciudad, señora presidente, Juan José Castelli, han encontrado galpones llenos de insumos que no fueron entregados a pacientes, a los chaqueños. Esto realmente duele mucho; nos ha golpeado a nosotros, como ciudadanos.



En este sentido hacía referencia recién al decreto 81/24, que claramente lo equiparaba a un caso fortuito o de fuerza mayor.

En esta dirección, también quiero poner a consideración algunos números: Que para poner de pie a toda la red sanitaria de la provincia, en tres meses, se necesita la suma de 15 mil millones de pesos; solamente lo indispensable y básico para poner de pie la red sanitaria, a lo largo y a lo ancho de la provincia, en lo que tiene que ver con los hospitales y centros de Salud de todo nuestro Chaco.

Hoy, en cuestión, está relacionado con un decreto por 1.600 millones de pesos con que se han comprado insumos, para lo básico, lo indispensable, por la situación calamitosa en que nos han dejado la provincia, en materia de Salud.

En este sentido -justo viene bien la discusión que tuvimos recién-, a esto también lo tuvimos que trabajar desde lo técnico-legislativo.

Consta, señora presidente, en las versiones taquigráficas, que hemos pasado que no nos dieron quorum en la Comisión de Salud; que en una sesión ordinaria tuvimos que desafectar de la Comisión de Salud, porque ésta es de la oposición y no nos iban a dar nunca quorum, y tiene despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; también tuvimos esta discusión -similar a la de hace un rato, señora presidente-. Perfectamente ajustados a Reglamento, conseguimos la desafectación de la Comisión de Salud. Lo hemos buscado para tratarlo y no teníamos los consensos, porque allí sí necesitábamos los dos tercios.

Es por ello que nos vimos en la necesidad y urgencia, porque es el proyecto de ley de ratificación del decreto 315, que todos los chaqueños están esperando y que, realmente, constituye una agenda en materia de Salud.

Es por ello que nos encontramos hoy convocados a esta sesión extraordinaria, para que se debata, para que se pongan a consideración todos los fundamentos, pero principalmente, señora presidente, para que sea ley.



Todos los chaqueños, de toda la provincia, nos van a agradecer, porque es algo que todos están esperando, porque la salud es transversal, señora presidente. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputado.

Legisladora Canteros Reiser, tiene la palabra.

**SRA. CANTEROS REISER.**- Gracias, señora presidenta.

Éste es el proyecto de ley 588/24 que, justamente, busca la ratificación del decreto 315, del 19 de marzo de 2024.

Esta iniciativa la tratamos en la Comisión de Hacienda -como comentaba el señor legislador Lazzarini- y tuvo despacho dividido; y ya en aquella oportunidad sabíamos, de alguna manera, que no nos iban a acompañar para traer este tema al debate del recinto de la Cámara de Diputados.

Esta Emergencia Sanitaria se fundamenta no en una cuestión de presupuesto o dinero sino en una cuestión de desabastecimiento de insumos básicos y productos críticos, como oxígeno, descartables, para toda la red sanitaria.

Esto tiene que ver con la situación que encontró la cartera del Ministerio de Salud de la provincia cuando asumió, después del 10 de diciembre.

-Asume la Presidencia del Cuerpo la vicepresidente 1ª, legisladora Andrea Anastacia Charole.

**SRA. CANTEROS REISER.**- Este contexto crítico en el que se detectaron faltantes, también la inexistencia -directamente- de algunos insumos básicos, generó por supuesto informes de los diferentes sectores de Salud Pública; especialmente de la Dirección de Programación y Gestión de Insumos Médicos, donde se informó la evidente faltante de medicamentos y descarta-



bles de todo tipo y uso, como también la descripción de un stock real físico que no resultaba coincidente con los datos del Sistema de Gestión de Farmacia. Todo esto está fundamentado en este decreto.

A su vez, también es importante aclarar que a partir de septiembre del año pasado, además de cortarse el flujo de pago a proveedores, no se concretaron licitaciones públicas por más de 15 mil millones de pesos, que es justamente el número que el diputado preopinante estableció como piso mínimo para poder proveer a toda la red sanitaria; y con base en ello también el propio decreto 315, que estamos tratando hoy -la ratificación-, determinó que hubo innumerables pedidos de urgencia de los más de 300 servicios de Salud, del ministerio.

Recalco la importancia de entender que esta emergencia se fundamenta justamente en que no se concretaron las licitaciones públicas, porque se vieron inmovilizados los expedientes.

Pido permiso para leer, presidenta, porque acá tengo las licitaciones públicas y sus números: La 178, 183, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 202, 207, 208, 209, 210, 214, 215, 216 y también, la 218.

¿Qué quiero decir con que se inmovilizaron? La verdad que el proceso de licitaciones públicas para la compra de medicamentos está dispuesto en una normativa -que también comentaba en la Comisión de Hacienda que es antigua-, que tiene muchos pasos para poder llegar desde el pedido de necesidad de un insumo hasta la orden de compra, para la que pueden pasar 6 o 7 meses.

La verdad es que estas licitaciones que estuve nombrando se iniciaron en diferentes períodos -inclusive, marzo, mayo, del 2023; junio, julio, mayo también- y desde que se inició el pedido, la firma del decreto fue recién en noviembre de 2023. ¿Qué quiere decir? A sabidas de que cuando asumía la nueva gestión no iba a dar el tiempo material para poder proveer a toda la red sanitaria.



Y esto es lo que está fundamentado en el decreto que venimos a traer a debate y que sabíamos que no íbamos a tener el acompañamiento, porque estábamos exponiendo -de alguna manera- una situación de incumplimiento que se dio por parte de las personas que estaban encargadas de llevar adelante estas licitaciones, que estaban inmovilizadas en esta parte de Casa de Gobierno.

¿Y sabe qué, señora presidenta?, acá también tengo un acta de auditoría de corte, donde se detectaron, en la Jefatura del Departamento de Compras, más de 885 actuaciones que también estaban suspendidas, en un área muy importante y sensible.

Y esta auditoría -también la tengo acá; el acta, señora presidenta- significó el apartamiento de las personas que estaban encargadas, porque realmente estaban causando estragos en este sector.

De hecho, acá no se encuentra la diputada que fue ministra de Salud, pero ella conoce muy bien cómo es el sistema y quiénes estaban en estas áreas tan sensibles -porque, de hecho, fueron puestas en su gestión-.

Así que esto realmente es lo que fundamenta este decreto.

-Reasume la Presidencia del Cuerpo su titular, diputada Carmen Noemí Delgado.

**SRA. CANTEROS REISER.**- También, señora presidenta, quiero decir -porque estuvimos hablando en la Comisión de Hacienda- cuáles son los insumos que se compraron, que faltaban, teniendo en cuenta que se inmovilizaron por meses esas licitaciones, a sabiendas de que cuando asumía el gobernador Leandro Zdero no iba a tener los medicamentos.

¿Me permite leer, presidenta?

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Autorizada.



**SRA. CANTEROS REISER.-** La Dirección de Programación y Gestión de Insumos solicita los siguientes medicamentos, con urgencia: Inotrópicos (dopamina, adrenalina, sobutamina, digoxina), antibióticos de múltiples espectros (amoxicilina 500, amoxicilina clavulánica, meropen, amikacina, ciprofloxacina, cefalexina 500, ampicilina, ampicilina sulbactam, vancomicina, ceftriazona -medicamentos básicos, señora presidenta-, paracetamol, ibuprofeno, dipirona; analgésicos como diclofenac, tramadol, ketorolac, nalbufina; y también, insumos descartables; sabiendo que teníamos una emergencia por dengue, zika y chikungunya, era importante tener descartables para poder atender a la gente que se descompensa.

También faltaban agujas, jeringas, alcohol, algodón, gasa, venda, yesos; y puedo seguir hablando de estos medicamentos e insumos básicos, que son los que se compraron para poder abastecer lo básico, teniendo en cuenta que se pararon las licitaciones por más de 15 mil millones de pesos. Esto es lo que fundamenta y lo que está en el decreto;

Y es verdad que nosotros trajimos a debate esta cuestión y una vez que se presentó este proyecto de ley -que estuvimos tratando en la Comisión de Hacienda-.

Después de eso, en definitiva, empezaron a salir en los medios de comunicación algunos diputados del bloque de la oposición; inclusive se hicieron denuncias basándose en algunas opiniones que, como bien dijo el diputado Lazzarini, son opiniones del fiscal de Estado -porque así está previsto, que las contrataciones que superan determinado monto pasen por la Fiscalía de Estado y ésta emite su opinión-.

Y por supuesto que se hicieron observaciones -bien lo dijo el legislador Lazzarini, es algo normal y común que se hagan-, pero es importante que sepamos de qué emergencia sanitaria estamos hablando, que tenía que ver con estas licitaciones que se habían suspendido en el tiempo, para causarle daño a la gestión que venía, pero en realidad le estaban causando daño a la gente.



También es importante -porque no está en el decreto- un dato que es de la realidad: Que el 30 de noviembre la ministra de Salud saliente sabía que se iba a cortar la contratación de la recolección de residuos patológicos -porque así se lo habían comunicado a través de medios fehacientes- y no hizo nada para subsanar esta cuestión. O sea, no tomó las medidas para que, cuando asuma el nuevo gobierno, pueda tener la recolección de residuos patológicos - con una empresa que es conocida y que es la única que presta el servicio conforme a la normativa; que también, seguramente, habrá que revisar-; la ministra no hizo nada. Cuando se asumió, después del 10 de diciembre, los residuos patológicos estaban por todos lados, en los cuatro hospitales más importantes.

Eso también hubo que solucionar y no es algo que está en el decreto; pero la verdad es que, inclusive, estamos hablando de una emergencia ambiental, de la que -obviamente- el ministro de Salud tuvo que hacerse cargo, pese a que en ese momento de transición se le comunicó a la ministra que, por favor, arbitre los medios necesarios; y, bueno, firmó un montón de cosa menos lo que era para resolver esta cuestión de los residuos patológicos.

Ya que hablan de los dictámenes del fiscal de Estado, también le voy a pedir permiso para leer, presidenta.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Autorizada.

-Breve *impase*, mientras busca entre sus papeles.

**SRA. CANTEROS REISER.**- Estoy buscando, tengo acá el dictamen 21, el 22, el 23 y 24; donde el fiscal de Estado dice que "Lo sugerido no pretende ser una intromisión en facultades propias del máximo titular del Ministerio en cuestión sino un recordatorio de que la contratación directa es un procedi-



miento de excepción"; y por eso, además, venimos a explicar acá cómo se dieron esas contrataciones.

También, en los dictámenes a los que estoy haciendo referencia -el 21, 22, 23 y 27-, el fiscal es claro en el hecho de que él no puede entrometerse en las cuestiones de mérito, oportunidad y conveniencia que, además, están fuera de la revisión del órgano judicial.

Por eso era importante que nosotros planteemos de qué emergencia sanitaria estamos hablando y por qué hemos solicitado poder debatirlo acá y ratificar este decreto, para poder dar a conocer a la ciudadanía en qué condiciones se recibió el ministerio, a partir del 10 de diciembre de 2023.

O sea que el ministro de Salud tenía que tomar una decisión en este contexto crítico y por eso se hicieron esas contrataciones por 1.400; siempre teniendo en consideración y aclarando que estaban suspendidas las licitaciones por más de 15 mil millones de pesos.

Con respecto a las facultades discrecionales que tiene el órgano -y que bien lo determinó el fiscal de Estado en sus dictámenes-, hablamos de mérito, oportunidad y conveniencia. El mérito lo que hace es que algo tenga valor; la conveniencia es la utilidad y el provecho y, la oportunidad, es la conveniencia en tiempo y lugar.

La verdad es que los chaqueños necesitaban medicamentos y el sistema de Salud estaba desabastecido.

Así que en este contexto y es por eso que se presentó esta ratificación de este decreto que, por supuesto, es incómodo, porque estamos hablando de incumplimiento de deberes de parte de las personas que estaban a cargo el ministerio hasta el 10 de diciembre.

También quiero decir que estas contrataciones y compras no es la primera vez que se hacen; de hecho, tengo acá un decreto de 2020, del 15 de enero, cuando todavía no se había declarado la pandemia.

Del 15 enero también hay un decreto





donde se autoriza a la señora ministra de Salud -igual-, mientras dure la declaración del estado de Emergencia Sanitaria, a para poder contratar, en el marco del artículo 133, inciso d) de la ley 1092, hasta el tope presupuestario de las partidas correspondientes. Digo, esto no fue ratificado por el Poder Legislativo.

Y dentro de los fundamentos de este decreto, donde también se autorizó a las compras directas... pero, bueno, seguramente no mandaban a ratificar, aunque no es eso lo nosotros queremos sino todo lo contrario -queremos dar transparencia-.

Fíjense que este decreto de 2020 se fundamenta en un proyecto de ley que se remitió acá, el 4917 -del 11 de diciembre de 2019-, que tampoco fue sancionado como ley; así que quiero aclarar esto, porque son diferentes modalidades de actuar.

Y mucho se planteó por parte, inclusive, de la persona que formó parte del ministerio de la gestión anterior, de que porqué estábamos mandando a ratificar este decreto. En realidad, le estamos dando a conocer a la ciudadanía qué es lo que compramos y en qué condiciones estuvimos, a partir del 10 de diciembre de 2023.

Así que, obviamente, nosotros vamos a votar favorablemente la ratificación de este decreto, por los fundamentos que hemos expuesto.

Muchas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputada.

Legislador Slimel, tiene la palabra.

**SR. SLIMEL.**- Gracias, presidenta.

Bueno, a ver, por dónde empezamos. La verdad que escuchar que esto, un poco, es lo que pide la sociedad o está reclamando la sociedad o el pueblo del Chaco, me parece una picardía, ¿no? Primero que estamos hablando de algo que ya está en funcionamiento y no tiene ningún tipo de sentido



que esto pase por la Legislatura, presidenta, porque hay otras cuestiones que se están discutiendo acá y no tienen que ver, justamente, en la posibilidad de avanzar con el mecanismo que el decreto hoy plantea.

La verdad es que, presidenta, ustedes vienen hoy a intentar ratificar un decreto del Poder Ejecutivo que, por supuesto, tiene que ver, en principio, con la compra de medicamentos, pero nosotros entendíamos que hoy la emergencia máxima de la provincia -de la Argentina, pero en nuestra provincia-, con el 40 por ciento de los casos, tiene que ver con una cuestión de dengue, ¿no?

La verdad es que esta suma exorbitante, primero, no tiene ningún sustento ni fáctico ni jurídico. Fáctico -me atrevo a decirlo-, porque las compras no están relacionadas, de ninguna manera, con el dengue. Entonces, pregunto: ¿Cuál es la situación real de emergencia en la provincia, en términos sanitarios, es el dengue u otra cosa?

Entonces, hay que analizar punto por punto las compras que están llevando adelante y si de manera efectiva tienen que ver con una emergencia o con una cuestión de querer beneficiar a algunos pocos, en una compra directa -porque eso es lo más preocupante de todo esto, presidenta-.

Y tampoco tiene sustento jurídico -de ninguna manera-, porque, lógicamente, esto ha sido objetado por los organismos de contralor, tanto interno como externo; pero también, por supuesto, el ministro ha necesitado, primero, convalidar todos sus actos a través de un decreto que salió, posteriormente, por parte del Poder Ejecutivo; y, ahora, ustedes quieren -que lo que hizo mal el ministro, que lo que hizo mal el gobernador- venir a ratificarlo acá, por la Legislatura.

La verdad, presidenta, que en estos tiempos que estamos atravesando -y vivimos una emergencia, donde hay propagación de distintas enfermedades, como el dengue, el zika, etcétera- en la provincia del Chaco es fundamental, para todos nosotros, mantener una gestión que sea responsable y, por supuesto, la eficiencia de los recursos.



Por eso, entendemos que la salud, sin dudas, es un derecho primordial -el cual todos debemos acompañar- y por eso nos parecía importante proteger la integridad; pero sobre todo, la ética de los actos que se van llevando adelante. Y no respaldar cuestiones que, incluso, hasta hoy potencialmente podrían ser ilegales.

Entonces, eso me parece, presidenta, que no tiene que pasar desapercibido, porque no podemos venir acá hoy a ratificar un decreto del Ejecutivo provincial, del Gobierno, cuando se está cuestionando este tema de la legalidad. Incluso quiero hacer referencia -y no voy a mencionar al legislador, por una cuestión de respeto- a que una persona, que pertenece al Cuerpo legislativo de Juntos por el Cambio, en una oportunidad, oficialmente habló de que vienen a *esterilizar* errores administrativos. "*Esterilizar* errores administrativos"; o sea, la gravedad de lo que estamos hablando realmente preocupa y que nosotros vengamos a sentarnos acá, con un cinismo como que si nada estaría pasando, preocupa aún más, presidenta.

Por eso, estos recientes hechos, que se destacan por las irregularidades de las contrataciones que se han realizado desde el Ministerio de Salud Pública de la provincia, por supuesto que nos alertan y nos interpelan un poco, en la posibilidad de reafirmar nuestro compromiso, primero, con la legalidad. Porque tenemos que buscar que las cuestiones sean legales; más allá de que, después, le queramos buscar la vuelta de que se necesitaba, de que no se necesitaba, de que el dengue, que la pandemia.

La verdad es que esos discursos, presidenta, me parece que ya se terminaron; pero no por eso podemos permitir que una emergencia sea utilizada como una excusa, lógicamente, para un despilfarro o para un desvío de fondos públicos, que es aún mucho peor. Ésa es la gravedad que nos preocupa y, por eso, hicimos lo que hicimos y no nos quedamos solamente con menos palabras.

Quiero hacer alusión, presidenta, al discurso del gobernador acá, en la apertura de las sesiones legislati-



vas, donde él se refirió a la Salud de la provincia; por supuesto, él planteó que era una prioridad y, sin dudas -como ya lo hicieron varios legisladores del oficialismo-, estuvo quejándose, excusándose de la supuesta herencia, de la falta de medicamentos, de la falta de insumos, de la mala administración de los recursos, alegando que la Salud iba a ser su prioridad -como un punto fundamental de partida- y, por supuesto, la premisa de reconstruir un sistema sanitario, que hoy, la verdad, presidenta, está muy lejos de ser una realidad y lo vemos reflejado todos los días.

Más allá de que acá quieran decir lo contrario, hoy los hospitales están sin medicamentos; un legislador habló de una ambulancia, ¿quieren hablar de ambulancia, cuando se encontró hace dos días una?; si no era por los trabajadores, no salían nunca más, ¡eh! Ni siquiera tenían noción de donde estaba.

Entonces, el gobernador hablaba de transparencia y de respeto institucional -que, por supuesto, hay que recordarles que es una premisa que tiene que ser firme para todos nosotros, en lo que vamos a desarrollar-; evidentemente hay muchas cuestiones de las que no se enteraron ni sus funcionarios ni sus ministros, porque no fueron éticos ni morales ni prolijos en todo el desarrollo de su accionar.

Incluso, hoy, particularmente lo hemos vivido, ¿no? Me parece que sus diputados, acá, en la Cámara -varios legisladores que pertenecen al oficialismo-, están siguiendo, lamentablemente, la misma línea del gobernador, porque no solamente actuaron ni con ética ni con transparencia; me parece que no están respetando la institucionalidad.

Eso realmente duele. Lo han transmitido varios de los legisladores de la oposición, recientemente, porque no se permite la palabra, se trata de avasallar, de poner temas, porque se entiende que se tiene la mayoría transitoria -que para mí no es transitoria; es permanente, porque claramente los acuerdos políticos son visibles y uno no tiene que negarlo, no tiene que enojarse tampoco, son respetables-. Esto es política -todos hacemos política y está dentro del marco de



las posibilidades-, después, cada uno rendirá cuentas a sus votantes, a sus espacios políticos o a lo que sea necesario.

Hay algunas cuestiones de las que no se vuelve más, pero en ese sentido cada uno se hará cargo; pero es importante, presidenta, porque nosotros -tanto que hablan de la emergencia y la necesidad de tratar algo-, en la última sesión, la del 24/4, claramente teníamos como punto 10 el tema de la emergencia.

Si bien es cierto que, sí, anticipadamente, algunos legisladores -porque también dicen eso: "En acuerdo de qué"; no se acuerda levantar una sesión- habían dicho que no iban a votar o a acompañar, por lo menos nosotros intentamos que se dé la oportunidad de tratarse y que se pueda discutir lo relativo a la emergencia sanitaria. Si realmente a ustedes le importaba la emergencia sanitaria... pero no quisieron tratarla; dejaron -junto con su bloque político, 17 legisladores- sin quorum el recinto; se levantaron.

Nosotros tuvimos la actitud de seguir proponiendo este tema a discusión. Por eso, rápidamente, a las 20 y 03, presentamos -con el interbloqueo político- un pedido de extraordinaria, donde pusimos un solo tema, la prioridad de los chaqueños: La emergencia sanitaria -como dicen ustedes, la única prioridad que tienen los chaqueños-, para el martes, a las 14.

¿Qué hicieron ustedes? Veinticinco minutos, 24 minutos posteriores, presentaron otra extraordinaria con tres temas; agregaron Ordenamiento Territorial y también Incentivos Fiscales, siendo que... Está bien, tienen la mayoría, tienen los votos y lo van a sacar, no importa lo que piense la oposición, no hay que acordar nada; hay que avanzar, porque ésa es la decisión política que hoy nos plantean desde el Gobierno y tenemos que ir para adelante, no importa cómo; está bien, perfecto.

Entonces, me parece que si ese tipo de picardías vamos a tener nosotros, presidenta, que quede bien claro, hoy, que no estamos debatiendo una emergencia sanitaria; la emergencia está vigente y ustedes la pueden aplicar todos



los días; ya hicieron de manera irregular las cosas durante cuatro meses, las pueden hacer otros cuatro meses más; ¿cuál es el problema?, si acá nadie está trancando-.

De lo que se tienen que preocupar, realmente, es de comprar vacunas para el dengue o los medicamentos oncológicos.

Estuve hablando hace poquitos días con un hematólogo y me dijo que tuvo que pedir tres veces la derivación en cinco meses, porque no salen ni siquiera los tratamientos para poder hacer la quimioterapia acá, en la provincia; tienen que pedir la derivación, porque no consiguen los medicamentos, por la inoperancia que hay en la compra, presidenta.

Entonces, ¿por qué hablan de emergencia sanitaria? ¿Realmente les parece que esto es una emergencia sanitaria? Acá, lo único que están intentando es convalidar las ilegalidades y los errores de lo actuado, del ministro y del gobernador; nos quieren hacer cómplices de esa situación de tremenda gravedad institucional y no lo vamos a hacer, presidenta. Pero como dije recién, ustedes tienen los números, quieren avanzar, avancen.

Gracias, presidenta. (Aplausos de su bancada).

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputado.

Legislador Pérez Pons, tiene la palabra.

**SR. PÉREZ PONS.**- Gracias, presidenta.

Bueno, en primer lugar, entiendo que estén aprendiendo el funcionamiento del Estado y quizás lleve un poco más de tiempo -y lo entiendo de esa manera-. Pero si es todo verdad lo que dijeron los diputados del oficialismo cuando tomaron la palabra, si las licitaciones estaban caídas, si el ministro de Salud hizo las compras correspondientes, si no importa el dictamen del fiscal de Estado, si había mérito, conveniencia y... etcétera, no deberíamos tratar la ley, presidenta.



Reitero, entiendo que estén aprendiendo el funcionamiento del Estado, pero las emergencias sanitarias -y sobre todo las administrativas, las que se refieren a interferir en el ciclo administrativo, de las compras principalmente- no necesitan ley, presidenta-. Una ley de emergencia se necesita cuando hay afectación de terceros, no del propio Estado.

Por lo tanto, repito: Si las licitaciones estaban caídas, si las compras del ministro de Salud -hasta el momento- eran correctas, si se hicieron los informes correspondientes, si el Fiscal de Estado no importa, si los organismos de control no importan, si se cumple el Régimen de Contrataciones Estratégicas, hoy ustedes hoy no tendrían que traer la ley a tratar a esta Cámara de Diputados. Eso, como primer punto, porque se habla muy lindo, pero, después, el desconocimiento es abismal.

¿Se necesita esta ley? No. ¿Por qué? Porque hoy la provincia tiene dos emergencias vigentes: Está la emergencia del dengue que, dicho sea de paso, ésa no trajeron para ratificar -porque en ésa quizás no tenían que explicar nada, o sí-; pero recién la diputada que me precedió dijo que venía de rendir cuentas y traer la ley. ¿Por qué no ratificaron la Ley de Emergencia contra el Dengue? ¿Por qué no está?

Entonces, presidenta, hoy tenemos vigentes dos leyes: El decreto de emergencia para la prevención del dengue y, después, una emergencia -dudosa- sanitaria, por seis meses, declarada recién el 19 de marzo.

Antes de ir un poco a lo que sucedió, me sorprende que el gobernador se pasó -desde la campaña, la asunción acá y los posteriores tres meses, hasta que salió el decreto- diciendo que faltaban insumos y recién se acordó el 19 de marzo de sacar el decreto.

Desde el 10 de diciembre hasta el 19 de marzo que él sabía; según él ya sabía desde la campaña que no había insumos en los hospitales, y recién el 19 de marzo se despertó y dijo: "Uy, tengo que sacar la Emergencia Sanita-



ria", porque ahí se enteró, parece; según lo actuado, presidenta.

A veces es importante que repasemos los actos, porque realmente si no, se dicen algunas cuestiones... y también quiero desafiar al diputado Lazzarini, porque mencionó que en nuestra gestión había algunas intervenciones del fiscal; yo, diputado, lo desafío a que traiga una resolución mía, de ministro, donde haya una contratación directa que esté por fuera del régimen de contrataciones. Porque realmente, si no, se dicen cosas, y quienes trabajamos y armamos el servicio público nos comportamos de otra manera, presidenta.

Como dije, se sancionó el 18 de diciembre del 2023 -apenas asumía el gobernador- el decreto 163, que establecía la Emergencia Epidemiológica Sanitaria y Ambiental, principalmente por el dengue, por un período de 180 días.

Bueno, uno mira ese decreto y dice: "Che, esto está mal". Bueno, sí, el decreto que sacó el gobernador para el dengue le permitía restaurar o mantener obras artísticas. De vuelta, el primer decreto que sacó el gobernador, sobre el dengue, se basaba en que tenía la posibilidad de llevar adelante compras o adquisiciones para el mantenimiento de obras artísticas; nada tenía que ver con el dengue. Entiendo, recién habían comenzado la gestión, no sabían los incisos de la Ley de Administración Financiera.

Pasaron unos días más y recién el 24 de enero se dictó el decreto 81 -que mencionó el diputado-, que establece o que trata de subsanar el 163, que mencioné recién, para poder efectuar compras y adquisiciones por la ley o, principalmente, por la emergencia contra el dengue.

Entonces, desde el 24 de enero de 2024 la provincia contaba con una Emergencia Sanitaria para prevenir el dengue. ¿Qué quiere decir esto, presidenta? Que tenía las vías administrativas más simples para poder combatir esta epidemia.





Se hizo un proceso de varias resoluciones -nosotros mencionamos algunas, pero hay varias; no todas fueron mencionadas en la denuncia-.

Resolución del 19 de febrero: Autoriza una contratación directa, presidenta, de 454 millones de pesos. Para que se tome en consideración, un ministro -dependiendo del momento, pero cuando recién asumía el de Salud- podía contratar de manera directa, 10 millones de pesos; y acá hizo compras por 454 millones de pesos. Después lo extendieron a 50 millones -500 contra 50 millones de pesos-.

Siguieron. El mismo día, otra contratación directa de 591 millones de pesos; o sea, en un día, gastaron mil millones de pesos de manera directa, sin presupuestos que digan: "Bueno, comparamos tres y le compramos el más barato"; ni de casualidad. Miramos un poco las empresas y algunas con bajo o nulo historial en el Estado.

Siguieron. Y ahí el fiscal de Estado les dice: "Che, paren un poco la moto". Y permítame leer, presidenta, dice: "No obstante ello, del mismo considerando del proyecto de resolución así como a tenor del detalle de los insumos médicos que se pretende adquirir, conforme al procedimiento de excepción -contratación directa-, se advierte que la adquisición de los mismos se encontraría motivada en otras causales que no se corresponden a la Emergencia Sanitaria que hoy está vigente; incluyéndose el listado de los renglones a ser adquiridos, insumos que *prima facie* no se acreditan mediante informe técnico fundado". ¿Qué quiere decir esto? Que no hicieron ni el informe para decir por qué los compraban.

De vuelta. "No incluyéndose en el listado de los renglones adquiridos..., no se acredita mediante informe técnico fundado que los mismos resulten necesarios y que vayan a ser destinados exclusivamente a la atención de pacientes".

Y el fiscal reitera y les dice: "Por favor, revea esto, ministro...", porque es un órgano de control, por supuesto que le va a decir; no le va a retener el expediente, "Por favor, haga un informe y pásemelo de vuelta a la Fisca-



lía de Estado". ¿Qué hace el ministro? No lo hace; lo saca, y contrata mil millones de pesos, de manera directa.

De vuelta. En ese pedido el ministro no se fundaba en que faltaban insumos en la provincia sino que todo lo que compraba era para el dengue, presidenta, y el fiscal de Estado le dice: "No; no puede estar comprando estas cosas para el dengue, mil millones de pesos, en dos contrataciones directas, sin cotejar presupuestos".

Y ahí sigue el 21 de febrero, el 18 de marzo, el 19 de marzo, y hasta ahí llegó, por lo menos lo que pudimos observar; pero hay más resoluciones, presidenta.

De vuelta: Evitan todo control del Estado. Cuando uno hace una contratación directa, lo hace por rapidez.

Bueno, vamos a lo que decía la diputada que me precedía. Primero mencionó... Por eso digo: Entiendo que estén aprendiendo el conocimiento de los procesos del Estado.

En el decreto que la diputada mencionaba recién, del 15 de enero de 2020, se declara la emergencia y se faculta a hacer contrataciones directas por 120 días, ¡a partir de la sanción del decreto!, que es lo que nosotros estamos cuestionando, presidenta. El gobernador, a partir del 19 de marzo, tiene la Emergencia Sanitaria que hoy está vigente.

Entonces, diputado Lazzarini, la ciudadanía tiene que saber que ustedes les están mintiendo y que no necesitan la ley para comprar medicamentos. Hoy la emergencia existe, presidenta. Desde el 19 de marzo el ministro de Salud puede hacer contrataciones directas para abastecer los hospitales, los centros de Salud y toda respuesta a todos los pacientes de la provincia. ¿Por qué se trae eso acá?: ¡Eso no los escuché decir!

Segundo artículo de lo que estamos aprobando: "Ratifíquese todo lo actuado hasta el momento". Si no hubiera o hubiese algún problema, hoy no estaríamos discutiendo esto, presidenta.



Otra cosa adicional, la diputada que me precedió decía: "Las licitaciones estaban frenadas"; dijo que en noviembre se firmaron los decretos y no avanzaron las licitaciones.

Bueno, le recuerdo que La ley de Administración Financiera permite que uno agarre la actuación -si la licitación quedó desierta, no se produjo- y tiene la posibilidad, ¡el gobernador!, de hacer contratación directa. Aunque haya quedado falso, aunque hayan quedado licitaciones -un montón- guardadas, el gobernador agarra el número de expediente, lo pone en un decreto y dice: "Dando fundado que esta licitación no se llevó a cabo, quedó desierta, no se presentaron en los renglones correspondientes, se contrata de manera directa a *tal, tal y tal* para estos insumos". ¡El gobernador de la provincia; no el ministro de Salud!

Entonces, reitero: Se pueden decir muchas cosas, presidenta; pero si fuera todo verdad eso, hoy no estaríamos debatiendo esto, porque hoy la provincia cuenta con la emergencia.

¡Dejen de mentir a los chaqueños que necesitan esta ley para poder comprar insumos y medicamentos, porque hoy el gobernador está habilitado, y el ministro, para comprar lo que quieran!

Entonces, me parece que es necesario, en estos momentos, presidenta -lo ha mencionado uno de nuestros diputados; creo que Mariela Quirós-, por lo menos de nuestra parte, para cada una de las cuestiones que ustedes plantean, propositivo para la provincia. Si nosotros estamos en contra venimos a proponer.

Por eso pusimos a disposición una Ley de Emergencia Sanitaria que establecía todo lo que querían, pero a partir de la sanción, no para atrás. Porque es como cualquier cuestión, presidenta: Si usted quiere ratificar lo actuado, es porque alguna cosita hizo mal o bastante.

Entonces, está buenísimo todo lo que mencionan, porque los ayuda a aprender un poco el funcionamiento -como dije-; pero hoy, si eso todo fuera cierto y no hubiera



delito, presidenta; ¡no hubiera delito!, porque es un delito...

Nosotros -los ministros y ministras, exministros, exministras o funcionarios del Estado- cumplimos leyes y principalmente la Ley de Administración Financiera, para las compras y contrataciones. Entonces, no es que "Ay, mirá, a mí me dio el mérito y conveniencia y, bueno, fui por otro lado".

Lo que me queda claro también, presidenta, aunque salga la ley, si el ministro hizo mal las cosas, las hizo mal; ¡no hay ley que lo salve!

Por eso nosotros, cuando conocimos el delito, fuimos y denunciemos. Y, seguramente, los diputados y diputadas que voten a favor estarán incumpliendo también, al tapar un delito del ministro de Salud.

Muchas gracias, presidenta. (Aplausos de su bancada).

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputado.

Legisladora Pía Cavana, tiene la palabra.

-El diputado Sebastián Lazzarini solicita hacer uso de la palabra; por lo que dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Una interrupción, porque es cierto, lo ha mencionado.

Traten de no mencionar a su par cuando emiten una opinión, porque si no, tengo que darle, cuando es aludido el legislador.

Tiene la palabra el diputado Lazzarini.

**SR. LAZZARINI.**- Muchas gracias, señora presidente.

Si hay algo que a mí me gusta, son los desafíos, señora presidente. Y en mi pueblo siempre tenemos un



dicho, quienes me conocen saben que yo no soy bailarín, no sé bailar tango, porque no sé recular.

Y, en este sentido, recién me desafiaban a mostrar dictámenes del fiscal de Estado, y tengo varios: Tengo el 343, el 387, el 341, el 129, el 050, el 07, el 469, el 455. Y me voy a quedar con uno, que es el 387/22, que es el mismo dictamen -del mismo tenor-, cambiando los números, al que hacen referencia y que llevó a los diputados de la oposición a denunciar al ministro.

¡Y qué diferentes que somos! Y en este sentido, el gobernador de la provincia -el arquitecto Leandro Zdero- y el ministro -doctor Sergio Rodríguez-, cuando nos empábamos de toda esta problemática que trajimos a la Legislatura, para debatir estas cuestiones, porque además estamos convencidos de que es la forma correcta de hacerlo...

Quiero referenciar, por ejemplo, el decreto 48 del 2020, de la gestión del exgobernador de la provincia -"Coqui" Capitanich-, ni siquiera -y eso es una causa de nulidad absoluta- lo contemplaban para que pase por la Fiscalía de Estado correspondiente.

Hablaron de legalidad, de que es ilegal. Y, en este sentido, yo decía -cuando hice uso de la palabra como miembro informante- que en ningún momento el dictamen dice que o hay malversación de fondos o hay un riesgo de patrimonio del Estado; muy por el contrario, señalaba los 15 mil millones para 3 meses; para poner en condiciones la red sanitaria de lo mínimo indispensable, por todo lo que se han llevado en la administración pública de nuestra provincia. Imagínense -le hablo a los chaqueños-, ¡se han llevado hasta las plantas de las macetas, de Casa de Gobierno, y resulta que nosotros somos los que mentimos!

¿Se olvidan de que han roto las hélices del helicóptero, en El Impenetrable, en plena campaña electoral y que, después, lo vendieron por 2 mangos? ¿Se olvidan de que en la avioneta que era de Salud paseaban algunos funcionarios y que, además, la vendieron luego, regalada, a Lázaro Báez? ¿Se van a hacer cargo de todas estas cuestiones? ¿Y nosotros



somos lo que le mentimos a los chaqueños? Sinceramente, creo que estas cuestiones dejan mucho que desear.

También, volviendo -porque no me quiero ir-, decía en muchas sesiones, durante 2022 -y me hago cargo- que la doctora Centeno era la peor ministra de Salud de la historia de la provincia del Chaco; y se lo reclamé muchas veces al gobernador de la provincia, en ese momento, porque justamente es quien pone en funciones a sus funcionarios. Es responsabilidad del gobernador de la provincia, porque tienen que ser funcionarios y funcionales, y la cosa tiene que marchar bien.

Prueba de ello vimos en estos últimos días ya en la gestión nueva -en la gestión actual-, en la cual encontrábamos cosas que, la verdad, nos dolieron a todos, que golpeó, realmente, a muchos pacientes: ¡Han comprado camisolines y barbijos por 1.800 y encima los han guardado, se llenaron de tierra, atacados por las ratas y las cucarachas; y no le entregaron a los pacientes, a los chaqueños! ¡Porque eso es verdad y eso no es mentir a los chaqueños! ¡No estoy acá para mentir sino porque en aquel momento éramos oposición y le mostrábamos la realidad, que ese Chaco del superávit que decía Capitanich que existía y que la provincia estaba en perfectas condiciones, no lo estaba en muchas cosas!

En este sentido, claro que no ocultamos la problemática del dengue y nos estamos ocupando. Hace unos días, por iniciativa del ministro de Salud, se han firmado convenios-marco que tienen que ver, también, con trabajar en forma conjunta y mancomunada con todos los intendentes -con los 70 intendentes de nuestra provincia-, porque esto tenemos que combatirlo entre todos.

Y no escondemos el problema *debajo de la alfombra*; muy por el contrario, ¡por eso fuimos capaces de venir, de traerlo a la Legislatura, de debatirlo y someterlo a consideración. Nos vamos a quedar hasta la hora que sea necesaria para poder debatirlo y aclararle a los chaqueños cuál es la diferencia entre la gestión actual y la anterior, en materia de Salud!



Por eso, señora presidente, además de que quiero dejar bien aclarada la diferencia entre la iniciativa de la oposición -con respecto al proyecto de ley- y nuestro proyecto 588, que es la ratificación de un decreto -que también obviaron decirlo desde la oposición-.

Muchas gracias, señora presidente. Por supuesto que desde nuestro bloque vamos a acompañar, convencidos, el proyecto 588/24. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, legislador.

Diputada Pía Cavana, tiene la palabra.

**SRA. CHIACCHIO CAVANA.**- Muchas gracias.

En primer lugar, me parece curioso que estemos tratando una Emergencia Sanitaria casi a las 11 de la noche, mientras -un lunes, 11 de la noche- la atención pública está centrada en el tratamiento de la inconstitucional Ley de Bases, ¿no?

Digo, qué raro es que quieran quedarse hasta cualquier hora tratando esto; qué conveniente es que se haga más tarde y que lo tratemos hasta cualquier hora; ya de entrada, digamos, es absolutamente poco transparente cómo se está llevando adelante esto, en este preciso momento.

En segundo lugar, solamente quiero recordar algunos datos y pido autorización para leerlos. El 19 de marzo se presenta...

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Está autorizada.

**SRA. CHIACCHIO CAVANA.**- Gracias.

El 19 de marzo se presenta el proyecto de ley 588/24 y se envía a las comisiones de Salud y de Desarrollo Humano y a la de Hacienda y Presupuesto. En ambas comisiones se solicitó opinión e informes, tanto al ministro de Hacienda como al de Salud Pública; ninguno de los dos contestó. Este proyecto de ley tuvo un pedido de opinión a los



dos ministerios que, precisamente, estaban a cargo de trabajar en la Emergencia Sanitaria y ninguno de los dos respondió.

Acto seguido tenemos una sesión ordinaria en donde el presidente del bloque de Juntos por el Cambio solicita la desafectación -como, hoy, él mismo lo mencionaba- de la Comisión de Salud y de Desarrollo Humano; obviamente, esto implica que el proyecto en la comisión no pueda ser debatido, no pueda ser consultado, no pueda ser tratado.

La pregunta, es ¿para qué les sirvió este decreto? Claramente les sirvió para convalidar, en primer lugar, las resoluciones del actual ministro de Salud Pública. Y ahí quiero aclararle a la legisladora que hoy hablaba respecto de esto: El problema no tiene que ver con realizar o no compras directas; el problema tiene que ver con que las compras directas tienen un monto, tienen un límite -tienen un límite-; y tampoco hay dificultad con que el fiscal de Estado, en su dictamen, haga alguna advertencia; el problema es cuando uno desoye esta advertencia y continúa llevando adelante un proceso administrativo que no cumple ninguno de los pasos de la ley 1092, de Administración Financiera.

Ninguna compra directa del Estado provincial debe ser ratificada por ley, porque precisamente ya existe la ley que contempla el procedimiento de la compra directa, acá no se está criticando que se haya hecho una compra directa, acá se está criticando el monto por el cual han comprado; un monto absolutamente excesivo. Solamente podían comprar por 10 millones de pesos; compraron por 500 millones de pesos; luego, se autorizaron a comprar por 50 millones de pesos; y continuaron comprando, por 200, por 300, hasta llegar al monto total de 1.600 millones de pesos.

Acá no se está cuestionando y no es cierto que cada compra que el Poder Ejecutivo haga tengan que enviarla para que sea ratificada por ley; pero quiero ver cuántos decretos no se envían para la ratificación por ley, ya que tan importante le resulta.





No es necesario que exista una ley para ratificar los decretos, porque los decretos son instrumentos públicos; todos tenemos la posibilidad de conocerlos y, acá, de lo que se los acusa es de la irregularidad en el monto de las compras y -como lo advirtió el fiscal de Estado- no se pudo constatar que lo que compraron estuvo destinado a la Emergencia Sanitaria por Dengue; no se pudo constatar.

En este sentido -como indirectamente eliminaron el proceso de licitación pública y, también, quiero destacar, porque mencionaron un montón de procesos de licitación pública suspendidos-, se había conformado un equipo de transición, precisamente, donde pusimos en conocimiento -y esto consta en acta- de todos los procesos de licitación pública que tenían que definir -como nueva gestión- qué iban a hacer. Tampoco les interesó eso, en ese momento; no quisieron hablar de este tema y al mismo tiempo, inician procesos de compra absolutamente irregulares.

Y, ¿por qué viene ese proceso, ese decreto, a la Cámara, a ratificarse por ley? Bueno, precisamente, como lo explicó -en el video de la comisión- el legislador Gyoker, viene a la Cámara de Diputados para esterilizar -en sus palabras-; es decir, corregir los errores administrativos que habían dado.

Los errores administrativos no se corrigen con la ratificación de una ley, pero como dice un principio del Derecho "A confesión de parte, relevo de pruebas". Su mismo diputado confesó y explicó, dando una clase magistral -dando una clase magistral-, cómo se configuró un hecho de irregularidad administrativa, de corrupción, y cómo hoy pretenden que la Cámara de Diputados sea cómplice de esa situación. Insisto: "A confesión de parte, relevo de pruebas".

De todos modos hicimos la denuncia y, aunque -aunque- nos digan o que mentimos o que descontextualizamos el video, lo cierto es que, hasta el día de hoy, todavía, el diputado -que explicó cómo funcionó este hecho de corrupción- no pudo mostrar el video completo, para demostrar



si, efectivamente, descontextualizamos algo. Y si hay algo de lo que sabe el diputado Gyoker, es de videos, precisamente.

Por ende -por ende-, me parece que esta Cámara de Diputados tiene otro rol; el rol no es el de convalidar errores administrativos.

Insisto: Acá no estamos juzgando -no estamos juzgando- que el Poder Ejecutivo haya hecho compra directa, porque ésa es una facultad asignada por ley; estamos debatiendo y hemos denunciado el monto por el cual lo hicieron y la inobservancia de todo el proceso administrativo.

Por eso, nosotros, presentamos una ley de emergencia sanitaria que -como hoy lo explicó el legislador Slimel- se fueron en la última sesión y no la quisieron tratar. Ésa ley es, realmente, una ley de emergencia sanitaria y de emergencia administrativa que los habilita a comprar lo que necesitan; los habilita a comprar lo que necesitan: Medicamentos, insumos.

Bueno, la realidad -como hoy lo decía también el diputado que me precedió en la palabra- es que hay muchas diferencias entre las gestiones y el tiempo, seguramente, demostrará a la gente gran parte de esas diferencias.

Hoy, en el Chaco, se están entregando ambulancias ya entregadas por la anterior gestión; hoy se está internando a pacientes de El Sauzalito, en la ruta de El Sauzalito, sin que nadie salga a explicarlo o a desmentirlo; hoy mandan insumos y medicamentos solamente a los hospitales donde cambiaron al director que son -casualmente, en la mayoría de los casos- excandidatos del actual gobernador; despidieron enfermeros; despidieron a médicos; inauguran obras ya inauguradas; se pierde una ambulancia y durante dos días no la van a buscar y necesitamos que otra provincia venga a auxiliar a pacientes nuestros que están también en El Sauzalito.

Por lo tanto, ahora, encima, pretenden que toda la Cámara de Diputados sea cómplice del hecho de



corrupción, el cual, ustedes, están convalidando, en este acto, con la aprobación de la ley.

Creo que tenemos que ser más serios; hay mucha gente que se está muriendo mientras el gobernador juega a ser jardinero el domingo. Muchas gracias.

-Aplausos provenientes de la barra.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias.

Fue aludido el diputado Gyoker; por lo tanto, tiene la palabra legislador.

**SR. GYOKER.**- Me siento aludido, presidenta; le agradezco por la palabra.

Y sí, quedan claras las diferencias entre las dos gestiones; y cuando hablamos de corrupción, corrupción, por ejemplo, es algo que denunciamos ni bien asumimos, y es como cuando la persona que hablaba previo a mí, transfería a la fundación que ella misma presidía -y después, su pareja- millones de pesos, cuando teníamos a la Educación totalmente desabastecida.

-Aplausos y vítores provenientes de la barra.

**SR. GYOKER.**- ¡Así que, diputada, cuando hablamos de corrupción, mírese primero al espejo!

Lo otro, por favor, avancemos con la votación. Nosotros estamos queriendo aprobar la ratificación de la Emergencia Sanitaria, para que se puedan seguir comprando los medicamentos de los hospitales; los medicamentos que ellos mismo no compraron cuando estuvieron en la gestión.

Muchas gracias, presidente.

-Aplausos provenientes de la barra.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, legislador.



Diputada Cubells, tiene la palabra.

**SRA. CUBELLS.-** Gracias, señora presidenta.

Entiendo que estén, como siempre, *apurades*; bah, entiendo; no entiendo. Estamos acá para venir a hacer uso de una de las herramientas fundamentales que tenemos, que es la palabra; y venimos a decir lo que pensamos, a favor y en contra, y hay que escucharnos, así de simple.

Así que tranquilícense y escuchémonos; es lo mínimo que tienen que hacer, que tendría que ser siempre; pero bueno, acá se está omitiendo no sólo esto sino muchas partes del Reglamento.

Entonces, quiero resaltar dos aspectos que, hoy, ya son características -a mí entender- de este Gobierno y de la coalición libertaria legislativa.

La primera violación normativa de este proyecto se encuentra radicado en la Comisión de Salud, dado que así lo resolvió el Cuerpo legislativo a su ingreso, ¿no es cierto? Se resolvió que sea remitido a las comisiones de Hacienda y a la de Salud. Luego, el oficialismo -o sea, ustedes- propuso, en este recinto, la desafectación y no se obtuvieron los dos tercios necesarios para tratar sobre tablas esta propuesta.

La segunda violación normativa: Se remite un decreto retroactivo, dictado el 19 de marzo del 2024, pero retroactivo a partir del 1° de enero. Nos preguntamos, tenemos todo el derecho de preguntarnos, ¿por qué?, ¿por qué?, ¿por qué? Nos preguntamos, ¿por qué?, ¿a qué se debe esto?, ¿por qué retroactivo?, ¿qué hay atrás?, ¿qué hay adelante? Queremos saberlo y lo planteamos y por supuesto que vamos, miramos, estudiamos, vemos y concluimos, ¿no es cierto? ¿Por qué?

Como ya lo reconoció el presidente de la Comisión de Hacienda... Y reitero, porque es importante eso, no es una chicana, es una realidad; y, también, es una realidad que le gusta hacer videos y que sale por todas las redes; es



una realidad, no lo decimos para denostarlo; al contrario, levantamos su práctica, con la cual podemos o no estar de acuerdo, eso también -podemos o no estar de acuerdo-.

Bueno, son momentos, desde mi punto de vista, que en este momento se le da mucha importancia; está bien. Entonces, después, nos debemos atener a las consecuencias -máxime, un diputado o una diputada, por supuesto- de lo que hacemos, de lo que decimos y de lo que sale.

Entonces, ¿qué reconoce el legislador, presidente de la Comisión de Hacienda? Que el decreto se dictó para *esterilizar*. Bueno, una palabra que, la verdad, repetimos, porque además es muy rara y utilizada en este contexto; pero, bueno, se entiende perfectamente el significado. O sea, para limpiar, para dejar en blanco los errores cometidos; los errores administrativos -que muy bien lo han expuesto mis *compañeres diputades*-. Esos errores administrativos que observan, justamente, los organismos de control; que es una realidad, también, no es un invento ni nada; eso está, existe.

O sea, están intentando cubrir el apartamiento del ministro de Salud de los regímenes de compra. Ésa es la realidad. El ministro de Salud se apartó de los regímenes de compra; no acató lo que debió haber acatado.

Entonces, inmediatamente, por supuesto, como buenos *compañeres*, parece; pero, desde nuestro punto de vista, malos, porque tapar algo que no está bien, no está bien; no está bien hecho.

Entonces, la verdad es que también nos parece raro, muy raro, declarar la emergencia en Salud cuando, a la vez, hace minutos u horas -una hora- se dictaba el decreto... a la vez que se proponía una ley de baja para la contribución -que ya lo dijimos- al Fondo de Salud Pública. La verdad que es, absolutamente, contradictorio; y lo vuelvo a resaltar, también, porque es contradictoria la conducta y el posicionamiento acá y -repito-, en Labor Parlamentaria y en las comisiones.



Eso sí, todo el tiempo se habla en masculino y, además, diciendo: "Coherencia"; "Siempre mantenemos la coherencia". Ocupan la palabra "coherencia"; hacen todo incoherentemente, pero no importa; la palabra "coherencia" va por delante, en masculino siempre, sea quien sea, y además bueno... pero, coherentemente, en masculino. Se dice una cosa y se dice otra, en minutos -y, también, por ahí, en horas y en días-. Eso también hay que decirlo.

¿Estamos o no estamos en emergencia? Eso nos tenemos que preguntar también. ¿Estamos o no?, porque si no parece que un ratito estamos y, otro ratito, no estamos. Porque si estamos, estamos para todo. Entonces, ¿cómo vamos a sacar el Fondo de Salud Pública? La verdad que es tragicómico.

Por otra parte, también quiero agregar una tercera calificación de este Gobierno. Miren, coincido en algo -por primera vez, creo- con el diputado Peche: También este Gobierno está pecando de soberbio y se nota continuamente; está pecando de soberbio. ¿Por qué digo esto? Lo digo...

-Una diputada expresa: "No dijo eso"; por lo que dice la

**SRA. CUBELLS.-** Sí. Lo que dijo él es que podría caer en lo mismo; yo digo que ya está cayendo; está pecando de soberbio este Gobierno.

Lo digo, porque en enero propusimos un proyecto de ley de emergencia para el abordaje del dengue y el ministro de Salud -que parece que es muy risueño, como muchos de mis *compañeres diputades*- salió con un tono risueño -más bien burlón; más bien burlón- a decir que ya había una emergencia por decreto, descalificando el proyecto.

Se ve que hasta ahí -como bien lo dijo mi compañero, el diputado Pérez Pons- todavía no había leído bien cómo es el manejo administrativo; entonces, le parecía que no era necesario. Ahora, oh, le parece que es súper importante.



Por supuesto que no es lo mismo un decreto que una ley -por supuesto-; por eso, lo hemos planteado *nosotres*; porque, por lo general, cuando planteamos algo, lo hacemos con toda la seriedad del caso. Por eso, pedimos un proyecto de ley; por eso sugerimos, por eso presentamos un proyecto de ley, que fue descalificado.

La verdad es que lo que estamos viendo ahora es que el ministro de Salud, justamente, está aprendiendo de sus propios errores. De una emergencia por decreto a una emergencia por ley; se dio cuenta. Primero, se sonrió y se burló de la propuesta presentada por *nosotres*.

Por supuesto que estamos a favor de dictar una emergencia sanitaria, claro que sí -claro que sí-, ya que la provincia lo está; porque la provincia está en emergencia.

Recién escuchaba que decía uno de los diputados preopinantes, del oficialismo, que hace dos o tres días se están ocupando; sí, la verdad es que hace dos o tres días se están ocupando, porque antes no se ocuparon del dengue. Miren que las cifras son calamitosas; ahora, digan que estamos inventando la cantidad de contagiados y de muertos que existieron; somos primeros en el *ranking*, vamos primeros, lamentablemente. Y en vez de reconocer que hubo errores y omisiones, no, no; la soberbia les está tapando la realidad; la soberbia no les está permitiendo ver lo que está ocurriendo realmente.

Estamos a favor de dictar; por supuesto, ya que la provincia está; sí, sí, está -por eso presentamos este proyecto, el 849/24-; pero lo que no vamos a ser hoy ni nunca -pero especialmente hoy- es cómplices, de ninguna manera, de un ministro que, cuanto menos -cuanto menos- es desprolijo; cuanto menos; si no, es corrupto.

Entonces, votamos en contra -por esto y por mucho más-, pero quiero que quede claro que, cuanto menos, el ministro es desprolijo -vamos a reconocer, por lo antes dicho, que algo aprendió y reconoció-; o desprolijo o corrupto; una de dos.



Gracias, señora presidenta. (Aplausos, gritos y manifestaciones a favor y en contra de varios legisladores).

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputada.

Tiene la palabra...

-Continúan los gritos a favor y en contra de la exposición pasada, y dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Van a hablar... A ver... Tiene la palabra...

-Como continúan manifestándose, sigue diciendo la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- ¡Silencio, por favor! Falta que hablen 10 legisladores.

Tiene la palabra el diputado Ocampo.

**SR. OCAMPO.**- Presidenta: Primero y principal, quería destacar algunas cuestiones y no... Si se quiere, sumar argumentos a los que, en definitiva, ha planteado ya el diputado Santiago Pérez Pons, con mucha contundencia -me representa, al igual que las diputadas Chiacchio Cavana, Cubells, etcétera.

Me parece que insistir sobre algunas cuestiones que se plantearon, en definitiva, es -quizás- ni más ni menos que sumar argumentos que ya fueron debidamente explicados, pero quería dejar en claro, al menos, dos cuestiones por las que me parece muy importante tomar posición respecto de este tema

Primero, adelantando que más que de emergencia sanitaria hay que hablar de urgencia sanitaria. La provincia del Chaco tiene una urgencia sanitaria, y eso es absolutamente comprensible por los 32 legisladores que formamos parte de esta Legislatura.





Lo que pasa es que si nosotros, hoy, aprobamos esta Emergencia Sanitaria, esta ley que proviene de un decreto, por un lado no solamente vamos a generar complicidad con un procedimiento administrativo, que ya fue debidamente explicado por otros diputados y también debidamente argumentado por un fiscal de Estado -son más de 11 instrumentos los que se han identificado, que están en situación; que sopesan, por supuesto, las irregularidades y que necesitan ser debidamente clarificados por la Justicia-, sino que además -y me parece que esto es lo grave- va a dejar de lado un proyecto que es el que necesitamos tratar mañana.

Y espero, espero que así como hoy nosotros estamos sentados acá, los otros diputados -que hoy quieren aprobar este proyecto-, mañana también se presenten a discutir, porque, si no, esta discusión es una pantomima para justificar actos administrativos del Gobierno provincial; ¡y cuando la Legislatura comienza a convertirse en la Escribanía General de Gobierno (manifestaciones en contra de los diputados oficialistas), nosotros no tenemos absolutamente nada más que hacer! ¡Y lo digo con mucha claridad...!

-Como continúan las manifestaciones fuera de micrófono, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- ¡Silencio!

**SR. OCAMPO.**- Soy de los diputados que más escucha; no me van a escuchar, en ninguna de las alocuciones del resto de los diputados, hablar encima. La verdad es que no.

Entonces, lo primero que quiero dejar en claro es que hay un instrumento sobre el que ya actúa la Justicia y que tiene una denuncia.

Por otra parte, espero que mañana, que se trata otro proyecto de emergencia, estemos todos los diputados también rindiendo cuentas, por qué no, a la ciudadanía chaqueña.

Nosotros, sí, queremos que la Emergencia Sanitaria se trate en la Legislatura, no porque el Gobierno sin



ella no pueda actuar, muy por el contrario -muy por el contrario, hoy, el Gobierno sí puede actuar, y de hecho ya tiene un decreto firmado por el propio Leandro Zdero-, sino porque nos parece que con ese instrumento que pretendemos tratar mañana van a sobrar no solamente argumentos sino también herramientas administrativas, para poder resolver problemas concretos de los chaqueños y de las chaqueñas; y no somos Gobierno. Ojalá, ojalá que cuando nos tocó afrontar la pandemia hubiéramos recibido actitudes parecidas; no las recibimos; no las recibimos y en muchas oportunidades. Sin embargo, algo hemos aprendido.

Y frente a la situación en la que está hoy la Salud en la provincia del Chaco, y también en la República Argentina, es fundamental que tengamos una Ley de Emergencia Sanitaria para dar soluciones a diferentes cuestiones.

No quiero entrar en un contexto -sinceramente lo digo-, no quiero entrar en un contexto de chicanas, porque no tiene sentido. Hace pocos días inauguraron, supuestamente, el hospital de Pampa del Indio. Les pregunto: Además de poner la placa, ¿qué hicieron para inaugurar el hospital...?!

-Una legisladora dice: "Pagamos lo que dejaron de deuda".

**SR. OCAMPO.-** ¿Qué hicieron?! ¿La verdad es que digo, así como inauguraron el hospital de Pampa del Indio -donde no hicieron absolutamente nada más que poner la placa- también entregaron una ambulancia en Chorotis! ¿Así o como ésas tantas otras cuestiones, que no tienen nada más que ver que con la continuidad administrativa, jurídica, de un Gobierno a otro!

¿Y nos parece muy bien que capitalicen de la mejor manera lo que pudimos hacer; y que mejoren, seguramente, un montón de cosas que no se han hecho bien, por supuesto; porque también es caer en soberbia creer que hicimos todo bien; muy por el contrario!

¿Los problemas que tenemos, sobre todo a la hora de resolver, por ejemplo, cuestiones urgentes -por eso,



decía "urgencia sanitaria"-, como la de cubrir el déficit de médicos en toda la provincia -que no la pudimos resolver-, tampoco la están pudiendo resolver ustedes!

¡Hicieron una convocatoria donde, supuestamente, iban a resolver 100 médicos, en 3 meses; 100 médicos, en 3 meses; fue un compromiso del gobernador. Todavía no pudieron cubrir, ni siquiera 60, porque no es tan fácil!

¡Me parece que hay una cuestión que es de fondo: O la resolvemos entre todos o no la resuelve nadie: Esa urgencia sanitaria que tiene la provincia del Chaco se profundiza cuando se votan determinadas leyes, a nivel nacional, que van en contra de lo que necesita la provincia del Chaco!

¡Hoy se intenta aprobar la Ley de Bases -si es que ya no se aprobó-; y la realidad es que los medicamentos oncológicos que no puede cubrir el In.S.S.Se.P., porque salen carísimos, si no hay Estado nacional que venga a complementar la partida de recursos, va a ser imposible; y esto no tiene que ver con Capitanich o con Zdero! ¡Tiene que ver con un problema que es estructural: El déficit previsional en la provincia del Chaco existe y desde hace mucho tiempo!

¡Si retiran los fondos del F.G.S., si el Ministerio de Salud de la Nación -que ni siquiera es ministerio- va a resolver determinadas partidas complementarias, tenemos que terminar tratando, acá, una urgencia sanitaria, porque el Estado nacional se corre y deja a la provincia del Chaco, sola!

¡Vaya a saber cómo vamos a resolver determinados problemas! ¡Hice mención de los oncológicos; podría mencionar tantas otras cuestiones; vinculadas al I.Pro.Di.Ch., por ejemplo!

¡Y la realidad, presidente -y simplemente con esto termino-, son problemas que lejos de sentir que uno tiene una pequeña victoria -porque mete la chicana correcta en el momento correcto- nos tendría que preocupar demasiado a todos, porque recién hace cuatro meses que gobiernan! ¡Y si en cuatro meses de gobierno, el primer resultado es discutir una emergencia sanitaria -urgencia sanitaria-, un lunes, casi



a las 11 de la noche -con todo este contexto en el medio; un montón de otras discusiones que no están saldadas-, sinceramente lo digo: Me parece que el estamos errando al camino! ;Los problemas que se vienen son muchísimo más graves que éste y esta emergencia sanitaria, lejos de resolver una situación de corto plazo -lejos de resolver una cuestión de corto plazo- es, simplemente, un instrumento más, que se va a sumar a otros tantos instrumentos para la injusticia!

¡Me parece que esto tiene que ver, señora presidenta, con lo que, en definitiva, quería plantear: Me preocupa muchísimo que hoy saquemos esta emergencia sanitaria -o que intenten sacar esta emergencia sanitaria- sin permitirnos discutir, mañana, un proyecto de emergencia sanitaria, que es superador! ;El proyecto que se discutirá mañana es superador a éste; y lo saben! ;Y es fundamental, porque si mañana se aprueba el proyecto de emergencia sanitaria que nosotros proponemos, será beneficioso para el Gobierno! ;Y es una muestra concreta de la calidad de oposición que va a tener el gobernador Zdero! ;Ese tipo de oposición, ojalá nosotros la hubiésemos tenido!

¡La emergencia sanitaria que se va a votar mañana -ojalá la podamos tratar- es fundamental para que el gobernador pueda comprar todo lo que necesite...!

-Ante dificultades con el audio, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Sonido...

**SR. OCAMPO.**- ;Pueda comprar todo lo que necesite, en tanto y en cuanto lo demande!

Simplemente eso, presidenta, y muchísimas gracias por el uso de la palabra. (Aplausos de su bancada).

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputado.

Legisladora Bisonni, tiene la palabra.



**SRA. BISONNI.-** Realmente, hace horas que estoy escuchando y siempre hablo con conocimiento de causa.

No sé quiénes, de todos los diputados, estuvieron en la *trinchera* cuando realmente se necesitó. Yo estuve, en diciembre de 2023, cuando los directores de los hospitales estaban desbordados y desesperados por la cantidad de pacientes que acudían y no tenían respuestas con los medicamentos e insumos.

Creo que estamos debatiendo un proyecto de ley que -más allá de todas las arbitrariedades y los procesos administrativos que dicen- allá, del otro lado, la gente nos está requiriendo celeridad, compromiso y seriedad.

Soy consciente de que hay un proyecto de ley que se debatirá mañana, pero personalmente lo considero entorpecedor, redundante y también malicioso. Redundante, porque viene a poner un proyecto sobre otro ya existente; malicioso, porque quiere poner a nuestro gobernador y al ministro en tela de juicio por la corrupción -como escuché recién-, cuando es todo lo contrario: Lo que están haciendo nuestro ministro y nuestro gobernador es sanear y construir -o reconstruir- la cola del tornado destructor que nos dejó "Cogui" Capitanich; y entorpecedor, porque viene a crear una comisión de cien personas -hasta un integrante por cada intendencia- para solucionar una emergencia, cuando hoy lo importante es la celeridad.

Creo que todos los diputados deberíamos visitar, sí, los hospitales y ver la necesidad de la gente. Hoy, es imprescindible, ya, la compra de medicamentos; ya, hacernos cargo. Gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).-** Gracias, diputada.

Legislador Peche, tiene la palabra.

**SR. PECHE.-** Gracias, presidenta.



Bueno, hay varios dichos -usted sabe-; por ejemplo, hay uno que dice: "Hay que poner el cerebro en funcionamiento antes que la lengua en movimiento". Hay otro dicho que dice: "Cree el ladrón que son todos de su misma condición". Hay otro que dice: "Cree el mentirosón que todos son de su misma condición".

Entonces, señora presidenta, para empezar a aclarar -para algunos legisladores que son nuevos, para algunos que están en la pecera, para la gente del Chaco-. ¿Usted saben cómo era una sesión hasta el 10 de diciembre del 2023? Yo le voy a contar: Íbamos a Labor Parlamentaria y, como tenían ellos mayoría absoluta, decían: "Éste es el temario; si quieren, vayan, y si no, váyanse".

¿Sabe qué decían todos los temarios de 2023, 2022, 2021, 2020? ¡Todos eran decretos! ¡Ratificaciones de decretos! Así como le cuento, pero no se discutía ni se debatía como usted deja hacer, presidenta; la felicito, porque es democrática.

Todas las sesiones eran cinco, seis, siete decretos que se ratificaban -eso, para que sepan cómo era, cómo funcionaba, de 2007 a 2023-. Y ahí había decretos, por ejemplo... ¿Se acuerdan cuando en pandemia compraron huevos de pascua? ¿Se acuerdan? ¡Weee! ¡Huevos de Pascua! ¡O los bizcochos de la Policía! ¿Se acuerdan? Todos ratificaron, no escuché hablar a nadie. Ratificaban los decretos; como digo: Brazo enyesado, para arriba-. ¿Y entonces? Y acá estamos hablando hace una hora y media de un decreto, señora presidenta.

Ahora escuché -si me permite, voy a leer, porque anoté-, acá tengo mi machete, mire; mire todo lo que anoté. Decían: "Despilfarro", "¡Cinismo!", "Delito", "Poca transparencia", "Ética", "Transparencia". A ver, ¿qué más dice? Bueno, no sé, tantas cosas dijeron acá, que anoté. Mire, ni yo me entiendo todo lo que escribí.

Mire, señora presidenta, parece que nos olvidamos de los doce funcionarios presos por el F.A.P.P.O.; nos olvidamos, Sí, los que fueron presos; Rey, entre ellos. ¿Quieren



que les dé los nombres...? No quiero dar nombres; estuvieron presos.

-Ante un comentario, continúa diciendo el

**SR. PECHE.-** ¡Ah, no, no; es de otra gestión, perdón...! ¡Claro, Peppo no tenía nada que ver con ellos; es otra gestión. ¡Discúlpeme, señora presidenta, es otra gestión; es otra gestión!

-Ante el bullicio y gritos en el recinto, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).-** Silencio, por favor.

**SR. PECHE.-** Me estoy olvidando, señora presidenta, en la pandemia: Murió un empleado del hospital por falta de insumos. ¡Me estoy olvidando que en 2023, en el Hospital Pediátrico, señora presidenta, suspendieron las cirugías, porque no había insumos; me estoy olvidando! ¡Me estoy olvidando que prometieron la ruta de El Impenetrable, señora presidenta; doscientos setenta y nueve kilómetros, angau! ¡Prometieron la pista asfaltada de El Sauzalito! ¡Ni tierra hay!

Y puedo seguir toda la noche así, señora presidenta, hablando de esto; puedo hablar.

Ahora, hay que utilizar algunos términos... Caradura, cara de piedra... Hay que ser cara de piedra para mentir, ¿eh? Ahora, no se hacen cargo de nada, fieles al *kirchnerismo*. ¡No se hacen cargo de nada! ¡No responden nada! ¡No son responsables de nada! ¡Nada! ¡Todo bien hicieron ellos! Hay funcionarios presos por abuso sexual, señora presidenta.

Y les voy a contar algo que sí ustedes no hicieron y yo hice. ¿Saben por qué se compró la vacuna del Covid acá, en el Chaco? Porque, señores, quien está hablando presentó el proyecto de ley para autorizar al gobernador a que las compre; pero este señor no fue vacunado de privilegio,



como hacían ustedes; hizo colita cuando le tocó. Muchos, muchos... No quiero entrar a dar nombres, porque no quiero entrar en eso, señora presidenta.

Se nos reían en la cara, nos tomaron el pelo, de tontos, señora presidenta, y esto se acabó. ¡Acá estamos, debatiendo un decreto; un decreto, debatiendo una hora y media, señora presidenta!

Y acá hay diputados que estuvieron cuando pasó lo que estoy diciendo; no van a poder decir: "Peché miente", porque así era. "Decreto de esto, se aprueba"; levantan la mano. Así era.

Y resulta que ahora tenemos que aguantar que nos digan que somos corruptos; corruptos, señora presidenta.

Mire, si hubiera un Gobierno tan corrupto en la historia de este Chaco, tantos funcionarios presos, tantos que están denunciados -porque están denunciados-; hay ministros o exministros; decretos que todavía no se aprobaron... ¿Y qué pasa si se los aprueba ahora?, ¿qué van a decir? No se los aprobó la Legislatura; muchos ministros, exministros a los que no se les aprobaron los decretos acá.

Entonces, está bien que hayan ido a la Justicia; me parece correcto, me parece correcto.

Ahora, el general Perón decía, señora presidenta, que "del ridículo no se vuelve" -ésa es una frase del general Perón-; "del ridículo, no se vuelve". Me parece que están cayendo en el ridículo.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos de su bancada).

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputado.

Legisladora Quirós, tiene la palabra.

**SRA. QUIRÓS.**- Gracias, presidenta.

Solo para hacer un repaso.

Entiendo que ya tenemos varias horas discutiendo, por lado. No sabíamos que -como su presidente- tam-





bién tenemos diputados *standuperos*, acá, a los que les gusta llevar adelante un *stand up*, en vez de poder repasar... La verdad, no sólo repasar sino mencionar todo lo que venimos proponiendo y trabajando, nosotros, en función de esa emergencia sanitaria, de la que hacían mención.

Recién lo decía la diputada Cubells, tenemos tres proyectos presentados desde diciembre; ahora, sumamos éste, que esperamos mañana poder tratarlo, en la sesión especial, que convocamos para las 14; sesión que, entiendo, es una herramienta más -se lo digo a la diputada preopinante, que hace unos minutos decía que venimos a entorpecer-, lo volvemos a decir.

Como asistimos a cada una de las comisiones, proponemos y trabajamos sobre cada uno de los proyectos -no sólo los que presentan el oficialismo sino también las distintas bancadas-; proponemos, analizamos, trabajamos en función de eso. Pero lo que decía -y que me parece importante remarcar- es que nosotros presentamos varios proyectos, entre esos, la vacuna; que pueda aplicarse la vacuna, para que haya diputados que no se enfermen dos veces, que no tengan que estar espantando al mosquito del dengue sino que puedan -los diputados; también los chaqueños y chaqueñas- estar libres del dengue. Porque los chaqueños y chaqueñas, sí, nos merecemos; nos merecemos que podamos aplicar la Emergencia Sanitaria por motivo de dengue, pero nos merecemos, también, que se pongan a gobernar y se hagan cargo de lo que se tienen que hacer cargo.

Que se hagan cargo de la vacuna; que se hagan cargo de repartir repelentes gratuitos; que se hagan cargo de poder armar un programa que defina políticas públicas ciertas; que pongamos y tengamos un horizonte.

Sin ir más lejos... Lo que más me asombra es el horario, rarísimo el horario: las veinte; estar discutiendo tres proyectos de ley que, mínimo, no pasaron por ninguno de los requisitos que tienen los proyectos para llegar acá. Porque como dijimos hace un rato -recientemente, cuando tratamos el proyecto que estaba en el temario; primero en el te-



mario-, diputados que estábamos presente figurábamos como ausentes.

Por otro lado, este proyecto que está judicializado -esta ratificación que está judicializada-, mínimo...; raro el horario. El proyecto que vamos a tratar en el último punto tampoco pasó por ninguno de los procesos que necesita para poder estar en el recinto.

Volvemos a decir -y no por boca de los integrantes de nuestro interbloque sino, también, por otros diputados y diputadas- que cuando tuvimos la mayoría nunca hemos llevado adelante, como por ejemplo, avasallar en función del Consejo de la Magistratura... He escuchado también de diputados del oficialismo, decir eso, en distintos medios. Pero, bueno, dicho esto, para mañana los invitamos a los diputados del oficialismo -y, por supuesto, a sus aliados- a que puedan acercarse para tratar un proyecto de emergencia sanitaria que contemple el funcionamiento necesario, para que no se cometan irregularidades.

Muchísimas gracias, presidenta.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputada.

Legislador Ivanoff, tiene la palabra.

**SR. BACILEFF IVANOFF.**- Gracias, señora presidente.

La verdad, le pedí la palabra, le pedí que me borre, le pedí que me la vuelva a dar...

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- No se enoje después conmigo.

**SR. BACILEFF IVANOFF.**- La verdad es que hay momentos en que uno se ofusca bastante, más cuando escucha tantas acusaciones, y bueno, todos estos matices que venimos viviendo los miércoles -hoy, lunes- entre los distintos bloques.

Soy un convencido de que si alguien obró mal, es la Justicia la que se debe expedir; soy un ferviente defensor del sistema republicano de la división de po-



deres, y si la Justicia así lo determina que pague con todas las de la ley.

No iba a hablar, pero pedí el uso de la palabra, porque justamente hace unos años tengo la responsabilidad de formar parte de este Poder y me jacto -quizás con errores- de alguien que está convencido del rol del Poder Legislativo, en esta provincia, y de la representación que ostenta -acá están todos los grandes frentes o partidos políticos-; que viene y constantemente es bastardeado -muchas veces con justa razón- por el pueblo de la provincia del Chaco -y a veces nosotros también hacemos los méritos para ello-; y ese bastardeo hace que, por ahí, otros poderes no nos consideren.

Muchas veces el Poder Ejecutivo no considera el rol que tiene y debe tener el Legislativo, pero el que pone o la que pone claridad es ella (levantando un impreso), señora presidenta, la Constitución de la Provincia del Chaco.

Aquí, se habló, se argumentó desde los distintos bloques sobre la necesidad de la emergencia, en la no necesidad de una ley, etcétera. El Frente Integrador -siempre que la realidad, la coyuntura, lo amerite- le va a dar, sea cual sea el partido político que gobierne, la herramienta que necesita para dar respuesta al pueblo.

Ahora bien, puede haber contextos, situaciones, que impliquen dar esa herramienta, pero no es dar un cheque en blanco, señora presidente; que tengamos una necesidad, que tengamos una urgencia, no amerita que nos olvidemos de ella (nuevamente levanta el impreso).

La Constitución es sabia, señora presidenta, y nos marca -si se quiere- el camino y el de todas las leyes posteriores, que se sancionan en consecuencia.

¿Qué dice la Constitución provincial al respecto? Permítame hacer la lectura, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Autorizado.



**SR. BACILEFF IVANOFF.**- "Régimen licitatorio: Toda adquisición o enajenación de bienes provinciales o municipales; contrataciones de obras o servicios, y cualquier otra celebrada por la Provincia a los municipios con personas privadas, y que sean susceptibles de subasta o licitación pública, deberán hacerse en esas formas, bajo sanción de nulidad...".

O sea, se debe respetar la Ley de Licitación Pública; se debe respetar la misma, bajo sanción de nulidad.

Qué dice el artículo 56 sobre nuestra Ley de Presupuesto -que se sancionó en esta Legislatura-: "Todos los gastos e inversiones del Estado Provincial deben ajustarse a las previsiones aprobadas por la Ley de Presupuesto, que reflejará los planes y programas de gobierno, determinará la totalidad de los créditos autorizados para tales erogaciones, los recursos y financiamiento con las que serán atendidos...", etcétera.

Artículo 57: "Toda ley especial que disponga o autorice gastos no contemplados en la Ley de Presupuesto deberá crear el recurso correspondiente, salvo cuando responda a una extrema necesidad y urgencia -que es lo que alegan-. La ley deberá disponer la incorporación...", etcétera.

¿Qué quiero decir con esto? Primera disidencia con algunos legisladores y así lo dije el miércoles pasado: Es necesaria la sanción de una ley, porque aquí estamos autorizando o se pretende autorizar al Poder Ejecutivo a modificar una norma y, a su vez, porque lo manda la Constitución; porque, por más de que tengamos una emergencia, por más que tengamos esta coyuntura, la Ley de Licitación Pública se estableció y se normó a los efectos de que exista contralor y de que funcionen los organismos de control, interno y externo.

Ahora bien, ¿qué dice la Ley de Administración Financiera, en el capítulo que habla de la ejecución del Presupuesto?; artículos 50 a 60, más o menos, creo que es.



-Asume la Presidencia del Cuerpo su vicepresidente 1º, legisladora Andrea Anastacia Charole, y se retira de la sala la diputada Carmen Noemí Delgado.

**SR. BACILEFF IVANOFF.-** Hay una serie de situaciones en donde el Gobierno provincial puede ir tomando decisiones en modificación de las partidas, pero son algunas cuestiones muy puntuales las contempladas y autorizadas. Si no, ¿qué debe hacer el Ejecutivo provincial? Presentar una ley a esta Legislatura. ¿Qué dice el artículo 55?: Esas modificaciones sólo se pueden hacer por ley.

Entonces, tanto ahora como anteriormente -en anteriores gestiones-, por esa -si se quiere- no contemplación o no tener en cuenta al Poder Legislativo, no se obró como marca la Ley de Administración Financiera, que te dice que si tenés que hacer esas modificaciones, mandá el proyecto a la Legislatura, que en 30 días tiene que expedirse y te tiene que autorizar; si en 30 días no te autoriza, se entiende como autorizado.

Por eso, primera conclusión: Toda modificación del Presupuesto como autorización a no seguir -si se quiere- los pasos de la Ley de Licitación Pública, la debe hacer este Poder del Estado y se la debe hacer por ley. Primera cuestión. Bajo pena de nulidad, es clara la Constitución como la normativa que digo.

Ahora bien, se hablaba -cuando se justificaba y se fundaba este proyecto- de oportunidad de la sanción del decreto.

La oportunidad era antes de llevar adelante todos los actos administrativos que después terminaron en la Justicia, que es la que se va a expedir. Yo no voy a sacar conclusiones al respecto; será la Justicia la que se debe expedir.

El mérito. Aquí había otros legisladores que analizaban y citaban algunos de los fundamentos por



los cuales se llevaba adelante un mecanismo que no era el debido, pero hablaban de hasta gastos artísticos.

Conclusiones del fiscal de Estado -que para algunos no es vinculante; yo sí las tomo en cuenta, por la defensa que tiene la Fiscalía de Estado de la legitimidad de los actos como también del patrimonio de todos los chaqueños-, donde manifestaba que no se acreditaba el mérito para llevar adelante tal medida.

Soy autor de una de las leyes de emergencia y creo que hay, tranquilamente, entre ocho y quince proyectos en la Legislatura.

Si hoy se estuviera discutiendo autorizar al Poder Ejecutivo provincial a los efectos de que pueda compensar partidas, modificarlas, arbitrar un mecanismo más acelerado, para dar respuesta a lo que tiene que ver con la prestación de compra y de mejorar el servicio, ahí va a tener al Frente Integrador. Pero lastimosamente no estoy de acuerdo con lo sucedido, mucho menos habiendo una denuncia penal, mucho menos habiendo dictámenes de tamaña envergadura del fiscal de Estado y mucho menos cuando en el artículo 2º se pone, de manera expresa, que se pretende convalidar lo actuado.

Reitero, si el Gobierno provincial, el Poder Ejecutivo, necesita del pronunciamiento legal de esta Legislatura, sancionando un proyecto de Emergencia de hoy hacia adelante, va a contar con el acompañamiento del Frente Integrador. Para atrás, en particular, quiero escuchar el pronunciamiento que tiene la Justicia respecto de lo expresado. No voy a sacar conclusiones. Soy legislador, no juez. Soy legislador, no fiscal.

No me gustan las chicanas y mucho menos las acusaciones livianas, a nadie, como tampoco me gusta que me las hagan a mí, aunque muchas veces he afrontado y he dado el debate cuando se lo hizo.

Entonces, ¿qué decimos, señora presidenta? Vamos a votar por el despacho de mantenimiento en cartera; nos parece que esto debe continuar en estudio, que deben acumularse todos los proyectos de emergencia que existen



en la Legislatura y que la Comisión de Salud también se expida -me parece oportuno-.

A su vez, queremos esperar también qué resuelve la Justicia ante hechos ilícitos que algunos legisladores han denunciado en el accionar de algunos funcionarios del Poder Ejecutivo.

La verdad, en lo particular, desconozco -con concreción, con claridad- el ilícito acusado, los hechos denunciados, pero no soy quién para juzgar; es la Justicia la que debe hacerlo.

Por ello, mi voto, señora presidenta, va a ser por el mantenimiento en cartera.

**SRA. PRESIDENTE (Charole).**- Sigue el legislador Ayala.

**SR. AYALA.**- Presidenta: Sin cortarle la palabra a nadie, por supuesto -creo que ya hablamos mucho sobre el mismo tema-, voy a pedir una moción de orden y que se pase a votación.

Hay gente en la llovizna, en este momento, que vino a reclamar distintos temas. Ahí, en la pecera, tenemos gente mayor, empresarios, de distintas entidades, y creo que siempre, cuando teníamos los sectores interesados en los proyectos de ley, presentes, la metodología era arrancar con eso. Pero, bueno, acá quisimos que nos escuchen los primeros tiempos y estamos, ya, en las 23 y 30, señora presidenta. Así que quiero que se pase a votación.

Creo que por este tema nuestro bloque va a votar en cartera; está judicializado. Por lo tanto, creo que no podemos votar; es el Poder Judicial el que tiene que definir.

Así que vamos a tratar de ser coherentes y de que, así como hemos sido en los años anteriores, la Legislatura más productiva del país, sigamos siéndolo, para que podamos también reclamar los haberes de los trabajadores nuestros, por supuesto -acá decían que nos pierden el respeto-. El Poder Ejecutivo gana el doble; el Poder Judicial el triple y entonces, nosotros, si seguimos así, van a tener que ir nuestros trabajadores a la tarde, a trabajar a otro lugar.



Señora presidenta, acá hay muchos jóvenes, por eso, brevemente, quiero decirles que la manera de hacerse conocer y de plantear todos los temas que estamos tratando es ir a los lugares, al territorio, hay que estar con la gente. Si nos desvinculamos de la gente, por más obras que hagamos, ya hemos visto los resultados.

Por lo tanto, creo que -desde este punto de vista, todo este tiempo- donde hubo un tornado, una llovizna, una lluvia inmensa, muy grande -que azotó o inundó distintos pueblos-, hemos estado en todos lados. Bueno, ahí te conoce la gente, ahí se ve y plantea la necesidad y desde ahí proponemos que el Gobierno los atienda, que no haya discriminación.

-Reassume la Presidencia del Cuerpo su titular, legisladora Carmen Noemí Delgado.

**SR. AYALA.-** Todos estos hechos en algún momento también los hemos hecho nosotros -pero no hay que hacerlos-; en ese momento hay que atender al que sea, del partido que sea.

Por último -como se manifestó acá-, el general Perón también decía: "La única verdad es la realidad". Creo que algunos se olvidaron de un dicho importante: "El muerto se asusta del degollado". (Risas).

Gracias, presidenta.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).-** Gracias, diputado.

El legislador Ayala propuso pasar a votación...

-Varios diputados se pronuncian notoriamente en favor de la moción, tras lo que dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).-** Creo que corresponde hacer el cierre de la lista de oradores.

Menciono a los diputados y el que quiera salir del listado de oradores, me lo dice, ¿sí?,





porque lo que corresponde es el cierre de la lista de oradores.

Siguen los legisladores Pía Cavana, Schwartz, Lazzarini, Flores y Castelán.

-Fuera de micrófono, la señora legisladora Chiaccio Cavana expresa: "Cedo la palabra al que no habló", por lo que dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputada.

Legislador Schwartz.

**SR. SCHWARTZ.**- Gracias, presidenta.

Voy a ser breve, para fijar la posición del P.T.P. y del P.C.R. con relación a este tema que estamos discutiendo.

En primer lugar, no me hago cargo de cosas irregulares de ningún Gobierno ni de ninguna persona.

En segundo lugar, hay que preguntarse por qué se hizo largo esto, porque acá se planteó un decreto para ratificar todo lo actuado de algo que está judicializado.

Por lo tanto, se está pidiendo que, de alguna manera, se pueda ser cómplice de un posible delito, que no está demostrado, pero está judicializado -como recién dijo el diputado que me precedió en la palabra-.

Nunca tuve el brazo enyesado, lo saben bien los más antiguos acá; nunca. El tema es que si acá queremos... ¿Qué pasó acá? ¿Queremos ganar la discusión o queremos conocer la verdad? Si queremos ganar la discusión puede haber chicana de uno, hay algunos más chicaneros que otros, otros han sido toda su vida chicaneros -ya es una fama que tienen, a veces, hasta como partido, algunos-.

Yo creo que se hubiera hecho corto si se decía la verdad, porque acá la discusión no es: "Mirá, vos metiste la mano en la lata", "Pero vos metiste dos veces la mano en la lata y vos metiste...".



No, compañeros, acá hay que decir que nos quieren hacer aprobar un decreto que está cuestionado por irregularidades y nadie, en todo el tiempo que discutimos acá, las explicó; nadie explicó eso. Si lo hubieran hecho y lo hubieran asumido y hubiesen dicho: "Mirá, nos equivocamos", probablemente se hubiera resuelto de otra manera; pero no nos pidan que si no hubo una sola explicación y en todo caso hubo *tirarle* al otro "que vos *metiste más la mano en la lata...*".

Estoy en contra de todos los que *meten la mano en la lata*: provinciales, nacionales, municipales e internacionales; pero no nos podemos tirar así.

Acá nos van a sacar a las patadas a todos, con la necesidad que hay; no podemos estar discutiendo así. Si acá está denunciado un ilícito, donde se dice que había que gastar *tanta* plata y gastaste cien veces más, tenés que decir por qué gastaste cien veces más, porque eso está demostrado con documentación, no sólo de papel sino de filmaciones.

Había que contestar eso; pero acá es quién tiene la mejor chicana; yo no estoy de acuerdo con ese método, no me habrán escuchado decir chicanas a mí; de ninguna manera.

Por eso se hizo largo y no se reconoció esa acusación que está planteada. Así que, no voy a votar la ratificación de todo lo actuado, cuando eso está judicializado y acá no se dijo una sola palabra para tratar de defenderse de las acusaciones, que están planteadas por el propio fiscal. Así que adelanto eso, va a ser en cartera mi voto.

Gracias, presidenta.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputado.

Con el cierre de oradores, quedarían los legisladores Lazzarini y Castelán.

Tiene la palabra, diputado Lazzarini.

**SR. LAZZARINI.**- Muchas gracias, señora presidente.



A mí no me preocupa el tema del horario un día lunes y la espera; mucho más esperaron quienes están esperando la ley de O.T.B.N., desde 2015.

Segundo, he escuchado a diputados de la oposición hacer referencia a que no es necesario que se apruebe una ley ratificando un decreto, cuando en realidad la sesión pasada hemos sancionado aquí -en esta Legislatura, de manera unánime- una ley que ratificaba un decreto del ministro de la Producción; entonces, hay que medir las dos cuestiones.

Tercero, quiero hacer referencia a que se ha dicho y se ha tratado al ministro de corrupto o por lo menos de desprolijo.

Cuando hice uso de la palabra comenté acerca de la ministro Carolina Centeno, cuando hizo referencia a camisolines y barbijos.

Quiero contarle a los chaqueños que de esa compra de 2021 -quienes somos nuevos en el Gobierno y que de a poco vamos aprendiendo este ejercicio y gimnasia de conocer cómo se gobierna, que para mí no es ninguna ofensa- pudimos averiguar que se hizo por el expediente E-5. Quienes tienen mucho conocimiento en el gobierno, a esa compra la sacaron por el Ministerio de la Producción y compraron cosas que tienen que ver con Salud; con el ministro Lifton. Eso no es desprolijo.

Luego, hicieron referencia -y eso no puedo pasar por alto, porque hablan de El Impenetrable y de mi zona- justamente, al olvido de una obra emblemática que anunciaron con bombos y platillos, durante muchísimos años; y digan como digan, cuenten como cuenten, la Alianza -cuando gobernó la Alianza de nuestro gobierno- pudo llevar el asfalto hasta lo que es la vieja panadería de Reyes, en Miraflores. Y después, fue todo cuento; todo cuento.

Y aquellos funcionarios -exfuncionarios- que hacían referencia a que pedimos ayuda a otra provincia para viajar y controlar en búsqueda de las ambulancias, es porque no conocen; porque estaban acostumbrados a hacer viajes de placer -como lo dije- en las aeronaves, que las vendieron,



las regalaron, las rompieron y tuvimos que pedirle al Ejército -de Corrientes-, que nos dé una mano el fin de semana, cuando llovió en todo El Impenetrable.

En este sentido, el gobernador de la provincia y muchos de nosotros hicimos referencia a lo que ha pasado con el helicóptero, que lo rompieron y lo vendieron; y lo dije recién...

-Fuera de micrófono un señor legislador expresa: "Lo remataron", por lo que dice el

**SR. LAZZARINI.-** Y lo remataron, sí señor. Gracias, diputado, por hacerme recordar eso. Y aquí, cuestionan la gestión del actual Gobierno de la provincia del Chaco, que hace unos días anunciaba que el ministro de Salud y todo el equipo hacían operativos importantes en todo El Impenetrable: En Misión Nueva Pompeya, El Sauzalito, en Miraflores -y seguramente, lo va a seguir haciendo-.

Sin más trámite, señora presidente -creo que quedan unos pocos oradores-, yo quisiera que pasemos a votar este proyecto de ratificación de decreto. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).-** Gracias, diputado.

Cierra la lista de oradores el legislador Castelán.

**SR. ROMERO CASTELÁN.-** Gracias, señora presidente.

A mí no me van a decir qué es lo que tengo que hacer o cómo lo tuve que hacer cuando actué como abogado, como defensor penal y mucho menos quienes vivieron del Estado toda su vida.

Entonces, quien trabaja en la actividad privada sabe qué es lo que tiene que hacer y cómo defiende sus intereses.

Escuché que hay alguna acusación del fiscal; díganme cuál y adónde, porque no he visto. Lo que estamos haciendo acá es difundir, es un acto de civismo, es



mostrar a la sociedad, ratificar un decreto y no mucho más que eso.

Reitero la pérdida de tiempo, porque es cierto, mucho estuvimos hablando; pero como dijera Ayala, el muerto se asustará del degollado.

La verdad que yo no sé si se acuerdan de esto (se coloca un barbijo), de los barbijos que usábamos en pandemia; los gestores de la pandemia hablan de la gestión de Salud: 130 mil muertos, encerraban a todos; nos encerraban a todos en los pueblos y en los barrios, como si fuesen túmulos, las tumbas.

La verdad es que son unos caraduras; los insumos que ustedes no compraron son los que se compraron en este caso.

Entonces, señora presidente, como diría Lorenzino: "Me quiero ir" (risas) y entonces, como me quiero ir, le pido que pasemos a votar sin más y dejemos de caradurismo, por favor.

Gracias, señora presidente.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputado.

Procedemos a la votación.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- Obran en Secretaría dos despachos; uno, de mayoría, que firman los legisladores With, Canteros Reiser, Gyoker, Castelán y Lazzarini; y en cartera, los diputados Ayala, Slimel, Pérez Pons, Benítez y Bergia.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Procedemos a votar por la vía electrónica.

-Ante inconvenientes con el sistema,  
dice la

**SRA. PRESIDENTA (Delgado).**- ¿Quién necesita asistencia? Todavía, todo en azul.



-Fuera de micrófono el diputado Schwartz dice: "Mi voto es en cartera"; por lo que dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Tiene la palabra el legislador Schwartz.

**SR. SCHWARTZ.**- Mi voto es en cartera, presidenta; no sé si puse mal el dedo o qué.

**SRA. PRESIDENTA (Delgado).**- Gracias, diputado.

-Ver texto de la votación digital, en página siguiente.



**SR. PROSECRETARIO (Salcedo).**- Sobre 31 señores legisladores presentes, con la aclaración del diputado Schwartz, 17 votos afirmativos.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Queda aprobado, en general.  
Su tratamiento en particular.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Ratifica decreto 315/24, Emergencia Sanitaria del Sistema Público Provincial de Salud. Artículo 1°)."

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Aprobado.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- El artículo 2° es de forma.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Queda sancionada la ley 4004-A.

**3.3. Despachos para los proyectos de ley relativos a la actualización del Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos.**

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Corresponde el tratamiento del punto 3°: Despachos para los proyectos de ley 2815/22, 2923/22, 3628/22, 3032/23, 423/24 y 480/24 y sus agregados, expedientes 151/22, 156/22, 166/22, 9/23 y 17/24. (Ver textos en páginas siguientes).



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Tiene la palabra la diputada Canteros Reiser.

**SRA. CANTEROS REISER.**- Gracias, señora presidenta.

Bueno, en representación de mi bloque y como miembro informante de la comisión especial que se instituyó, justamente, para tratar los diferentes proyectos de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos, que tenían estado parlamentario y, aprovechando, algunas palabras que se han dicho sobre determinar políticas públicas, de acordar un temario, quiero recordarles a los diputados que hoy están acá, en el recinto, y también a quienes nos acompañan en la pecera que, por supuesto, nos cuesta ponernos de acuerdo, porque no tenemos quorum propio. Pero también quiero destacar que éste es un tema -el Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos- que lleva años esperando ser resuelto por el Poder Ejecutivo y por esta Legislatura.

Inclusive, cuando era candidata a diputada y caminaba algunos de los departamentos, uno de los reclamos que me hacían los diferentes sectores, justamente, era resolver este tema, que es la actualización del O.T.B.N.

Después llegué a esta Legislatura y tomé conocimiento de los diferentes proyectos de ley que había en la Comisión de Recursos Naturales y Ambiente, que hoy presido.

La verdad es que pensé que íbamos a tratar todos los proyectos del O.T.B.N. en esa comisión; no pudo ser, porque en la comisión está el proyecto del decreto del Poder Ejecutivo, 2157/22, que justamente, se mandó y fue remitido para su ratificación en el '22 y no obtuvo -en la Comisión de Recursos Naturales y Ambiente- ningún dictamen.

Eso quiere decir que siguió esperando a que tomemos alguna decisión al respecto; luego de este decreto ingresaron otros proyectos de ley.

Hace un tiempo ingresó el proyecto 3032/23, que tiene como autor a los legisladores Bergia y Honcheruk; después ingresó el 423/24, que es autoría de nues-





tro bloque; y como bien lo comentaba hoy, en la Comisión Especial del O.T.B.N., es un proyecto muy parecido al que firmaron los diputados Bergia y Honcheruk. Por eso estuvimos tratando de ponernos de acuerdo con determinados puntos.

Además, tuvimos la oportunidad de escuchar a todos los legisladores en la comisión, porque hay otro proyecto que también me gustaría mencionar, el 480/24 -de autoría de los legisladores Cubells, Quirós y Slimel- que también comentaba, señora presidenta, en la comisión, que es distinto, porque deroga -o propone esta iniciativa, el proyecto 480- nuestra ley sancionada en 2009, la 1762 -que está vigente y se sancionó oportunamente, luego de que el Congreso de la Nación dictara la Ley de Presupuestos Mínimos, 26.331-. Justamente es la iniciativa que tiende a la protección ambiental para el enriquecimiento, restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de nuestros bosques nativos; determina tres categorías de protección y lo diferencia con colores rojo, amarillo y verde -que es algo que conocen quienes están atrás, en la pecera, porque muchos de los que están atrás formaron parte del trabajo técnico que se llevó adelante, desde 2021 hasta la fecha-.

Es un trabajo que se realizó a conciencia y que se inició porque, justamente, sancionamos la Ley de O.T.B.N. en 2009 y, después de allí, no tuvimos actualización.

En un momento, la Justicia -en base a presentaciones de particulares- ordenó, como medida cautelar, suspender o detener las aprobaciones de los permisos de uso de cambio de suelo y eso generó mucha incertidumbre.

El tiempo siguió pasando. Se ordenó también al Poder Ejecutivo que actualice o que empiece el trabajo para actualizar el Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos.

Quiero también contarle, presidenta, que participé, más allá de lo que me decían cada vez que recorría la provincia, en las cámaras de Comercio, en el departamento Almirante Brown, en Presidencia Roque Sáenz Peña tam-



bién, en el Comandante Fernández -más allá que me decían que era una deuda pendiente- porque lo corroboré al llegar acá; sabíamos que había muchos proyectos de ley que tenían estado parlamentario, pero que no habían obtenido un dictamen por parte de este Poder Legislativo.

El primero de ellos -y que quiero poner a consideración- es, justamente, el del decreto, que surge a partir de estos procedimientos que se iniciaron con la mesa técnica de 2021, donde intervinieron dos patas del Poder Ejecutivo -y me parece importante destacar esto, porque por una lado intervino el Ministerio de Ambiente y, por el otro, el de la Producción-.

Se hicieron trabajos; pero, en definitiva -y quedó demostrado en las audiencias públicas en las que participamos-, no se pudieron poner de acuerdo estas dos patas del Poder Ejecutivo y eso generó que se remita este proyecto de ley, que propicia la ratificación del decreto 2157/22, y que no haya podido ser aprobado por este Cuerpo, porque no había, de alguna manera, consenso sobre ese decreto que se remitió oportunamente y porque la Justicia consideró -justamente en esos procedimientos judiciales a los que me referí antes- que se había cumplido con la actualización de los O.T.B.N., pero al no estar ratificado por el Poder Legislativo -por este Cuerpo-, seguimos teniendo esa deuda con el pueblo chaqueño y con los diferentes sectores que están preocupados por este tema hace muchos años.

Luego de que se remitió este decreto, vinieron las observaciones por parte de la autoridad nacional de aplicación; y esas observaciones ingresaron al Ministerio de la Producción -aclaro que ingresaron ahí porque por nuestra Ley de O.T.B.N., sancionada en 2009, la 1762, la autoridad de aplicación es el Ministerio de la Producción-.

Una vez que ingresan esas observaciones donde se solicita que se readece el mapa que se había -remitido a través de ese decreto al que me referí antes-, se inicia también un proceso de audiencias públicas -entre 2022 y 2023-, que fueron autorizadas o llamadas a través de decre-



tos, con veintiún días de anticipación y que se llevaron a cabo en Charata, Los Frentones y Castelli.

En ese momento, señora presidenta, yo era una diputada de la oposición, pero había hecho un seguimiento junto con otros diputados; el legislador Bergia estuvo presente también en una de las últimas audiencias que se celebró en Castelli; también estaba presente el diputado Lazzarini. Se dio participación a los diferentes sectores, poniendo en la mesa cuáles eran las adecuaciones que nos solicitaba la autoridad nacional de aplicación.

Se hicieron las audiencias públicas y como diputada de la oposición participé, porque estaba interesada en conocer las opiniones y las consideraciones de la ciudadanía y porque, por supuesto, también se estaba cumpliendo con un procedimiento que está determinado por una normativa provincial. Ahí me pude hacer eco también de que la demanda seguía -desde 2015 la tenemos-.

Por eso es importante, cuando hablaban de política pública... Bueno, esto también es una política pública y, además, la propia ley nacional determina que tenemos que tener ordenamiento territorial de bosques nativos; y hoy, a la fecha, no lo tenemos actualizado o existe ese decreto, pero no está ratificado.

Entonces, en base a estas audiencias públicas se siguió trabajando en la readecuación y, justamente surgieron estos proyectos de ley -el del diputado Bergia y, después, el de nuestro bloque- y se llegó a un mapa que toma, de alguna manera, las readecuaciones exigidas por la autoridad de aplicación, porque el decreto remitido en 2022 por el entonces gobernador, Jorge Milton Capitanich, agregaba al mapa un color naranja que no está en la Ley de Presupuestos Mínimos; ésa fue una de las primeras objeciones.

Después, también se cuestionaba que no había un informe metodológico de los criterios de ponderación y valoración que sustentaban el por qué se asignaba rojo, amarillo o verde -menos el naranja, porque no está en la Ley de Presupuestos Mínimos, a nivel nacional-.



Se empezaron a hacer las readecuaciones tomando diez criterios que sustentan, justamente, el mapa que pretendemos aprobar a través del proyecto de ley que propiciamos -y que tiene por actualizado el O.T.B.N. conforme al Anexo I, en el que está el mapa.

Quiero permitirme leer cuáles son los diez criterios que se tomaron en cuenta: 1) El de superficie; 2) El de vinculación con otras comunidades naturales; 3) Vinculación con áreas protegidas existentes e integración regional; 4) Existencia de valores biológicos sobresalientes; 5) Conectividad entre eco-regiones; 6) Estado de conservación; 7) Potencial forestal; 8) Potencial de sustentabilidad agrícola; 9) Potencial de conservación de cuencas; 10) Valor que las comunidades indígenas y campesinas dan a las áreas boscosas o sus áreas colindantes y el uso que pueden hacer de sus recursos naturales, a los fines de su supervivencia y mantenimiento de su cultura.

Éstos son los diez criterios que se valoraron y ponderaron, y sustentan metodológicamente el mapa que consta en el Anexo I del proyecto de ley de nuestro bloque -y que, de alguna manera, ha sido consensuado, porque tenemos un despacho sobre el cual nos pusimos de acuerdo-.

Quiero resaltar que en esta propuesta legislativa que hoy estamos poniendo a consideración de los diputados, en este recinto, se prevé -además de actualizarse el Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos, que es una deuda que tenemos hace mucho tiempo; también se entiende que vamos siempre atrás del problema, que estamos llegando lejos con la solución-, y tenemos la idea, institucionalizar una Mesa de Revisión y Actualización del O.T.B.N.

Voy a leer la propuesta de cómo se va a conformar esta mesa: "Dos integrantes de la Cámara de Diputados, uno por la mayoría y otro por la minoría; por el Ministerio de la Producción y Desarrollo Económico Sostenible; por la Subsecretaría de Desarrollo Forestal; por la Subsecretaría de Ambiente; por la Subsecretaría de Agricultura y Subsecretaría de Ganadería; un representante por cada sector de



la producción ganadera, agrícola, de la industria, de la gremial empresaria, de las organizaciones no gubernamentales en defensa del ambiente; un representante de las asociaciones de productores forestales de la provincia; un representante de la Federación de Asociaciones de Productores Industriales Forestales del Chaco; un representante por cada uno del Consejo de Ingenieros Agrónomos del Chaco y del Consejo de Ingenieros Forestales del Chaco; un representante del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria; un representante del I.N.T.I.; un representante del Instituto Chaqueño de Ciencia, Tecnología e Innovación; un representante de cada universidad nacional con sede en la provincia del Chaco: de la Universidad Nacional del Nordeste, de la Universidad Tecnológica Nacional y de la Universidad Nacional del Chaco Austral; un representante del Instituto de Colonización y también -por sugerencia y propuesta de la diputada Charole, que también integra esta comisión-, un representante por el Instituto del Aborigen Chaqueño -en la persona del presidente o quien designe-. También -a propuesta del diputado Bacileff Ivanoff- es importante considerar a los municipios, así que un representante de la Secretaría de Asuntos Estratégicos y/o, en el futuro, quien reemplaza a este organismo”.

La idea de tener esta mesa es, justamente, discutir en tiempo y forma la actualización -por supuesto-, siempre respetando la ley provincial que tomamos como base, que es de la que hablábamos antes -que también establece que es obligación del Poder Ejecutivo realizar esta actualización-.

Esta mesa técnica, por supuesto, va a reforzar en forma participativa que podamos trabajar esta actualización y que no dejemos pasar muchos años sin resolverle el problema a los diferentes sectores.

También me parece importante, porque hay que poner reglas claras; hay que dar previsibilidad y también la herramienta para que podamos combatir, de alguna manera, los desmontes ilegales que se fueron sucediendo en el



tiempo. La prohibición no nos ha ayudado en nada y en 2023 se desmontaron, en forma ilegal, casi 60.000 hectáreas.

Así que me parece importante tener en cuenta y tomar con seriedad y compromiso; creo que todas las partes que se proponen para esta mesa están comprometidas y quieren discutir, quieren que las llamemos.

Me parece importante poder dejar plasmado esto en esta propuesta legislativa de actualización.

También, teniendo en cuenta algunas consideraciones que se hicieron en la comisión, agregamos un artículo 9° al dictamen, donde establecemos que lo resuelto por la Mesa de Revisión y Actualización del O.T.B.N. será remitido al Poder Legislativo para su aprobación; para que quede claro que seguimos respetando los mismos mecanismos que están en la Ley de Presupuestos Mínimos y en nuestra ley provincial que creó el O.T.B.N., en 2009.

Así que, sin más, nuestro bloque va a acompañar esta propuesta.

Digo -y resalto- que esto no es una propuesta que llegó hoy al Poder Legislativo sino que es un tema que se está tratando desde hace mucho tiempo.

La verdad es que no se pudo aprobar antes -lo lamento mucho por los diferentes sectores que estaban interesados en que esto salga con anterioridad- porque quizás no hubo una decisión política, pero ahora la tenemos y estamos logrando los consensos -porque esta ley no se puede sancionar solamente con los integrantes del bloque oficialista, porque no nos dan los números-.

Así que agradezco mucho la buena predisposición de los diputados que han trabajado en esta comisión -y que lo vienen haciendo ya hace un tiempo-, porque como digo: Yo, siendo diputada de la oposición, interesada en el tema, participé de las audiencias públicas convocadas por el anterior gobernador de la provincia.

Hoy puedo hablar, con fundamentos, de porqué estamos aprobando esta propuesta, porque realmente ya es tiempo de que cumplamos con la Ley de Presupuestos Míni-



mos, tomemos la decisión de actualizar el O.T.B.N. y dejemos de mirar hacia el otro costado.

Gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputada.

Legislador Slimel, tiene la palabra.

**SR. SLIMEL.**- Gracias, presidenta.

Bueno, en primer lugar, comparto algunas de las cuestiones vertidas por la legisladora y que tienen que ver con la necesidad de que nuestra provincia tenga una Ley de Ordenamiento Territorial, de manera urgente, y que, por supuesto, tiene que ser debatida.

Para eso, en el marco de un consenso, creamos una comisión; justamente es esta comisión creada a través de la resolución 145/24, presidenta; una comisión *ad hoc*, de la que no está claro -le soy sincero- cuál es el funcionamiento, cuáles son sus alcances.

Digo esto porque no voy a discutir la cuestión técnica del proyecto; sí, las cuestiones de procedimiento legislativo que nosotros llevamos adelante. Pero así como se planteó hoy -que me pareció bueno que hayan traído la versión taquigráfica y que podamos discutir o dilucidar si estábamos bien o no en el planteo que hicimos-, quiero leerles acá -a todos los legisladores y a los presentes- lo que se aprobó el día que nosotros aprobamos la resolución; y que alguien me diga si interpreta lo contrario, porque la verdad que si no, tendríamos que ir a un lugar para ver cómo entendemos cada cosa que pasa acá en la Legislatura, que es inentendible.

Voy a hacer referencia a tres legisladores, presidenta. Al primero -voy a leer textualmente, para que no haya inconvenientes-, diputado Lazzarini: "Muchas gracias, señora presidenta. Simplemente es para hacer una moción con respecto a los proyectos de ley que tiene que ver con Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos, el proyecto 3032/23, 480/24, 423/24: La creación de una comisión especial *ad hoc*;



que las diferentes comisiones, sobre un tema tan importante, lo podamos trabajar en una comisión especial, entre las comisiones de Agricultura, Constitucionales y la de Ambiente".

La verdad es que yo no soy intérprete, pero no se entiende nada lo que quiere decir acá; mezcla todo; mezcla la creación de una comisión y la incorporación de tres comisiones. Con total respeto lo digo, presidenta.

Después, el diputado Darío Bacileff Ivanoff, en el tercer párrafo de su alocución, aclara y dice: "Después, entiendo, facultamos a Presidencia y a los bloques para que pasemos la nómina de los legisladores que vamos a integrar esa comisión, y que vayan todos los proyectos que representan o que tienen que ver con el tema, a esta comisión"; que se los dirija a la comisión, vuelve a aclarar. Está bien, mire, la creación de la comisión nadie la está discutiendo.

Luego, la diputada Pía Chiacchio Cavana plantea dos cuestiones, que no sé si se tomaron en cuenta. Primero, plantea que el análisis tiene que ser técnico y constitucional y que amerita que estos proyectos tengan ese marco en la ley; y lo segundo, dice: "Y también la importancia de sumar a la Comisión de Asuntos Indígenas nos parece fundamental". Cuestiones que, evidentemente, no sé si se escuchó, pero lo digo por las dudas.

Por último, presidenta, lo que plantea la diputada Wannesson; en su último párrafo de alocución, dice: "Quiero expresar también, para que en el acta conste todo correcto, que se tienen que girar el expediente madre de Bosques Nativos, y todos los proyectos y actuaciones simples que están en Recursos Naturales, porque necesitamos todos los elementos en esta comisión *ad hoc*".

Ningún legislador, presidenta, habló de que se desafecte de las tres comisiones en las que estaba el proyecto -tanto de Constitucionales como de Recursos Naturales y de Agricultura-. Díganme si yo estoy pensando mal o realmente traen un intérprete para esto; ni los secretarios ni nosotros tenemos que interpretar; ;tiene que ser claro!





El pedido tenía que ser de desafectación de las comisiones, y no se hizo, presidenta; por lo cual, hoy necesitarían dos tercios para tratar este tema. Si no, directamente estoy con un problema, realmente. O sea, ahora son todos intérpretes de las cuestiones, digamos; ahora todos queremos interpretar en favor de lo que ustedes plantean; la verdad que no; la verdad que no, presidenta. Discutamos como corresponde.

Muchas veces se han creado comisiones especiales para que, justamente, hagan un anteproyecto y después se trate en las comisiones. ¡Ahora cambiamos todo; ahora hay que aprobar porque pidió no sé quién! ¡No! ¡La verdad que no, presidenta! Les pido que sean prolijos, que envíen estos proyectos como corresponde, porque, la verdad, es que nosotros no vamos a acompañar con los dos tercios.

Si ustedes quieren cometer otra desprolijidad, les puedo asegurar que, primero, esta sanción va a llevar -seguramente- a un juicio de los ambientalistas, sin dudas, a nivel nacional y a nivel provincial -no tengo ninguna duda que va a pasar-, y esto va a servir de prueba, porque encima es ilegal lo que están por hacer si lo votan. Es claro y preciso, presidenta.

¡Así que le pido, por favor, que hagamos lo que tengamos que hacer y mandemos esto a comisión! (Aplausos).

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Diputado Lazzarini, tiene la palabra.

**SR. LAZZARINI.**- Muchas gracias, señora presidente.

Otra vez estamos empantanados con el tema de procedimiento y quiero ser claro en esto: Que hemos mocionado, hace unas sesiones, justamente, conformar una comisión especial de trece miembros, integrada por todos los que tenemos representación en la Legislatura -aquí, en este Cuerpo; en la Casa de la Democracia-.

Y, en esto, sigo escuchando vocecitas de "interpretar", cuando, en realidad -vamos a decirlo con nom-



bre y apellido-, el presidente del bloque de la oposición ha designado, luego de esta moción -que ha prosperado y que por Secretaría han notificado y demás-; se ha hecho representar la bancada de la oposición con los diputados -a ver si la memoria no me falla- Juan Carlos Ayala, Santiago Pérez Pons, Chiacchio Cavana, Bergia, Andrea Charole y Darío Bacileff Ivanoff.

-Ante una aclaración, continúa diciendo el

**SR. LAZZARINI.-** Y la diputada Cubells; pido disculpas, legisladora.

En este sentido, también quiero resaltar -si la memoria no me falla- que la diputada Charole es la presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas; el diputado Bacileff Ivanoff es el presidente de la Comisión de Legislación; la diputada Chiacchio Cavana es la presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, y la diputada que fue por nuestro bloque -miembro informante- es la presidente de Recursos Naturales, Canteros Reiser.

Entonces, no hay mucho para agregar, señora presidente. Y voy a aprovechar que hice uso de la palabra para, justamente, manifestar -claro está- de que no necesitamos los dos tercios; quiero dejar aclarado.

Y quiero que ahora el diputado presidente de la oposición me escuche, porque definitivamente no me estaba escuchando ni de lo que planteamos en las discusiones anteriores ni tampoco ahora, con respecto a darse de filósofo, de querer interpretar cosas que no dijimos, que no pasaron por el Cuerpo, que el Cuerpo es soberano.

En este sentido, quiero decir -hablando ya un poco de esta iniciativa que se hace esperar, desde hace mucho tiempo, desde 2015- que es un proyecto que tiene que ver, primero y principal, con una decisión política del gobernador de la provincia y del ministro de Producción. También quiero resaltar, porque nobleza obliga, que hay un le-



gislador de aquí que -hay que decirlo- ha estado al lado del sector forestal hace mucho tiempo.

Inclusive, recién la escuchaba a la diputada Canteros Reiser que nosotros, como éramos oposición en aquel tiempo, hemos participado de la audiencia pública; pero siempre, de alguna manera, la luz que seguimos fue el diputado Bergia, con respecto de este tema; porque, realmente, ha levantado la bandera hace mucho tiempo y esto está bueno decirlo. En este sentido, también muchos profesionales técnicos, con mucha experiencia, de la subsecretaría -en este caso, de la actual Subsecretaría del Ministerio de la Producción- y ni hablar del ministro, ingeniero Hernán Halavacs; del subsecretario, señor Jorge Frank; del doctor Luciano Olivares, de Mauro Tortarolo, que han trabajado muchísimo y fue el apoyo técnico que hemos tenido.

Esto se tiene que actualizar cada 5 años y no se lo hace desde 2015. La gestión anterior no lo quiso hacer, señora presidente. ¿Y sabe por qué digo que no lo quiso hacer...? Y hago responsable al, en aquel momento, gobernador de la provincia -a la gestión anterior-, a la *batalla* que han tenido sus dos ministerios -por un lado, el de la Producción y, por el otro, la ministra de Ambiente-, que se encargaban, mutuamente, de ir tapándose con sus quehaceres para que esto no salga y dilatar en el tiempo; lo han dilatado en el tiempo generando comisiones, subcomisiones, comisiones de las comisiones.

En segundo término, han desoído a la Mesa Técnica. Y como tercera cuestión, señora presidente, han escondido una computadora; escondieron una computadora; una computadora que marcaba, justamente, una obra de arte por parte de la ministra de Ambiente, que se dignó pintar un mapa de color naranja, cuando va en contra de la Ley Nacional de Bosques -que es la 26.331-, que establece los 3 colores que son propios de la ley nacional, que es el verde, el amarillo y el rojo, señora presidente.

Hay que dejar en claro estas cuestiones, porque como resultado de esto hemos conseguido una sola cosa



-con este olvido del tratamiento y el capricho del gobernador Capitanich de no considerar esta cuestión- y tiene que ver con que ha dejado 60 mil hectáreas de desmonte en nuestra provincia del Chaco, en lo que fue el 2023. Y si sumamos de 2020 a 2023, hablamos de 150 mil hectáreas, señora presidente.

¿Qué es lo que quiere decir? Que de esta manera, no tratando y dilatando en el tiempo esta cuestión, no hacemos otra cosa que castigar a nuestros montes.

Luego del reclamo popular de un sector que pide a gritos esta actualización del Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos, se llegó a la revisión.

Se han hecho las audiencias públicas el 28, 29 y 30 de septiembre de 2023, en Los Frentones, Charata y Juan José Castelli.

Analizamos en aquel momento; y participaron intendentes -por ejemplo, en la audiencia de Castelli, de prácticamente todo El Impenetrable-, diputados -en ese caso, el legislador Bergia, como oficialista; nosotros, con la legisladora Canteros Reiser, como opositores-, más de 30 agrupaciones y asociaciones; inclusive los de "Somos Monte". Y se han unificado criterios: Que el decreto 2157 de 2022 era totalmente ilegal, señora presidente, que, además, no iba... mejor dicho, iba en contra de la Ley de Bosques Nativos -nacional- y que no tenía sustento y soporte técnico, por eso había que rever esta situación.

En este sentido, muchos ambientalistas preguntan si este proyecto, esta actualización, es regresiva. Y quiero contestarles, señora presidente -y si me permite leer un poquito, porque no soy muy bueno para los números-, quiero decirles que este proyecto establece un incremento en la superficie de lo que veníamos con el ordenamiento de 2009; se eleva, se incrementa la superficie de 6,3 a 9,4; lo que significa el 63 por ciento de bosques bajo la categoría amarilla, contra un 62 por ciento, de 2009.



Con respecto a la zona amarilla, prácticamente, hay igualdad de condiciones; y, en cambio, una reducción importante, significativa, en la zona verde.

En este sentido, claramente demostramos que para nada es regresivo; muy por el contrario.

Hemos sido muy contemplativos en la apertura y tiene que ver con una mesa revisora, en la cual, de alguna manera, se abre el *paraguas* para que, una vez por año, puedan tocar estos temas, trabajar sobre el mapa del Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos.

Había una duda con respecto al mapa -que lo han perfeccionado los especialistas y técnicos del I.N.T.A.- y tiene que ver con la zona de las pirámides; por una zona de *buffer* había una imposibilidad legal: No pueden combinar los colores de rojo a verde sino que tiene que ser de rojo a amarillo y a verde y que, justamente, es una línea que poco se puede visualizar; hay que ser muy detallista en eso para poder imaginar que hablamos de mil metros que tienen que ver con ese espacio que se denomina *buffer*, técnicamente.

En este sentido, señora presidente, quiero nuevamente resaltar la convicción, la insistencia, del señor gobernador de la provincia del Chaco y del ministro para que esto sea una realidad; y desde nuestro bloque vamos a acompañar y a hacer realidad una demanda, de muchos años -una espera de muchos años-, de un sector importante de nuestra provincia, que quiere tener las reglas claras y apostar a un Chaco netamente productivo.

Muchísimas gracias, señora presidente.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, legislador.

Diputado Guillón, tiene la palabra.

**SR. GUILLÓN.**- Señora presidenta: Legua 50, paraje El Palenque, campo Bermejo, de San Martín; ése es el lugar donde nací y me crie; por lo tanto, mi niñez fue construyéndose en la zona rural, en los montes, en las picadas, en las cañadas y,



entonces, conozco las riquezas del monte. Hablar de ñangapi-rí, de aguaí, de guaviyú -¡el postre del pobre!-; hablar también de palo santo, palo azul, congorosa, las hierbas medicinales que la naturaleza nos brinda gratuita y tan sabiamente.

Estoy de acuerdo con la necesidad de buscar equilibrio en esta contradicción permanente entre el ambiente y la producción forestal, pero de ninguna manera voy a consentir ni a ser la voz de los depredadores de nuestro monte.

Estamos tratando el proyecto de ley 423/24 exclusivamente; únicamente; solamente este proyecto de ley, por lo tanto, mi más absoluta diferencia con el informe inconsistente que efectuó la diputada informante de la comisión.

Fui a los *rincones* de la comisión para encontrar cuánto proyecto se pudo haber presentado, cuántas audiencias se pudieron haber realizado -que ahí sí estuvo bien Capitanich, porque consultó; porque ahí, sí, se trabajó-; pero también, por ahí, aparecen estos folclores discursivos para enrostrar algún tipo de irregularidad.

Entonces, no es cierto que estamos tratando otros proyectos agregados a éste; nada tienen que ver los otros proyectos, no los estamos tratando, no han sido incorporados.

Acá me han convocado -se ha aprobado y se ha justificado- para tratar, en el punto 3º, el proyecto de ley 423/24, solamente; de ninguna manera están anexados los otros proyectos.

De ninguna manera se debe convalidar o usar o traer todos esos estudios de consultas que, bienvenidos, fueron hechos en su momento; pero también debemos ser sinceros, este proyecto de ley entró a esta Legislatura el 4 de marzo; tiene 55 días de estado parlamentario.

Este proyecto no fue sometido a ninguna consulta, de ninguna comunidad; no recibió la opinión de ningún organismo; no recibió la opinión de ninguna asociación ambientalista; no han sido consultados nuestros hermanos aborígenes, nuestras comunidades indígenas.



Por lo tanto, estoy de acuerdo con que se regule y se ordene, bienvenido sea; pero a escondidas, no; haciendo trampas, tampoco.

Este proyecto es inconsulto, señora presidenta; no se ha consultado a nuestras comunidades indígenas, o si no, un desafío: ¡Ya, muéstreme un acta donde una asociación o comisión indígena se ha expresado respecto de este proyecto de ley! ¡Se ha transgredido, evidentemente, este deber de acatar tratados y normativas internacionales por los que se debe consultar, previamente, a las comunidades; no se ha cumplido! ¡Y que conste en la versión taquigráfica; respecto de este proyecto que estamos tratando, no se ha cumplido!

¡Entonces, indudablemente, esta sesión exprés, este tratamiento exprés, de un proyecto exprés, tiene que ver con la llave al desmonte salvaje que se pretende favorecer; y hablamos de desmonte y hablamos de menos flora; y hablamos de menos fauna; y vamos a hablar de más sequía; y vamos a hablar de más hambre; y vamos a hablar, también, de la afectación de nuestros recursos hídricos!

¡Que al momento de votar, en la pantalla el pueblo del Chaco pueda ver quiénes son los diputados que están acompañando este proyecto de ley, inconsulto, ilegal; 55 días de estado parlamentario!

¡Evidentemente, se pretende poner en marcha la motosierra en nuestros montes chaqueños!

¡No existió ningún tipo de consulta -como dije- y, además, en este proyecto de ley -el único que estamos tratando- no están claros los procesos de control y de fiscalización; ¡Las multas siguen siendo irrisorias; dan vergüenza las multas que se aplican, señora presidenta, comparadas con el daño ambiental que se genera! ¡Pretenden -a partir de este proyecto- convertir a nuestra llanura chaqueña en una desertificación; en un desierto, para que se me entienda!

¡Debo ser claro y contundente, este proyecto de ley que presenta Juntos por el Cambio más los libertarios



chaqueños, es la puerta de ingreso para la destrucción de nuestros montes, de forma salvaje, inexorable e ineludible!

¡Por lo tanto, dada mi condición de origen campesino, con mi conciencia ambiental, voy a votar, claramente, en contra de este proyecto de ley, por ser arbitrario, inconsulto, ilegal e ilegítimo!

Gracias, presidenta.

-Aplausos y vítores provenientes de la barra.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, legislador.

Diputada Cubells, tiene la palabra.

**SRA. CUBELLS.**- Gracias, señora presidenta.

Quiero dejar en claro -o por lo menos tratar de hacerlo-, porque lo solicité en la sesión anterior y, hoy, en la única reunión de la Comisión Extraordinaria Especial *ad hoc* de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos, que se creó -así lo manifestaron- para estudiar los diferentes proyectos ingresados en esta Cámara de *diputades*, que deberíamos estudiar, analizar...

Hoy, ¿qué ocurrió? Hoy se ha resuelto -en la primera reunión; en la primera y última reunión; en la que se debería hacer un análisis-. Sin ningún análisis, sin ningún debate y sin escuchar a un solo sector ni a vecino ni a vecina, se produjo un despacho.

Quiero decir, también, que la verdad que la *miembra* informante y presidenta de la Comisión de Recursos Naturales, cuenta un largo camino; pero ese largo camino no fue visto, no fue analizado, no fue debatido; y no sólo eso, porque el despacho que se está tratando, hoy, no tiene nada que ver con lo que contó -ese largo camino- y, por supuesto, con los nuevos proyectos que existen.

La verdad, confieso que me da vergüenza ajena, por la actuación que se tuvo, que se llevó adelante, por par-





te de mis colegas de esta Cámara -por supuesto-, en esta comisión, para que no funcione y traer un despacho que, a todas luces, fue cocinado, absolutamente, afuera y de espaldas a la sociedad.

Eso es lo que salió hoy, claramente, de esa pomposa comisión especial *ad hoc* de O.T.B.N., que hoy nació y hoy murió; donde no se discutió nada; donde se llevó, desde un principio -y eso lo hemos manifestado-, el despacho que ya estaba, absolutamente, más que cocinado; ya estaba ultra tostado ya, de tan cocinado.

Solamente este año se presentaron dos proyectos de ley de Actualización, justamente, del Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos en la provincia. Uno de ellos es el que presentó el oficialismo, el 423/24; y otro, que presentamos integrantes -diputadas y diputados- del Frente Chaqueño, que es el 480/24.

Ninguno de esos dos proyectos -ninguno de esos dos proyectos-, repito -lo dije en un principio y lo voy a remarcar-: Ninguno de esos dos proyectos, además de todas las otras iniciativas que se encuentran en la Legislatura, tuvieron tratamiento; no se trató; no hubo informe, no hubo opiniones; no hubo nada, en la pomposa comisión creada para tal motivo; comisión *ad hoc*, comisión especial, para estudiar, analizar -por supuesto, para estudiar, analizar- y escuchar; pero no, se cocinó nomas, pero no es que...; todo lo otro no se hizo.

Entonces, realmente da vergüenza; porque es una vergüenza, se mintió, se engañó. ¿Por qué crearon esa pomposa comisión? Hoy nació y hoy murió, sin discusión; con despacho, eso sí; con un despacho, que es lo que ahora pretenden votar. ¿No es cierto? Con irregularidades, también; pero, bueno.

Es decir, no hay opiniones, ni siquiera del Gobierno actual ni de ningún sector, de ningún sector interesado. En lo que va de 2024 tampoco se escuchó; a nadie escuchamos.



O sea, ¿para qué? Pregunté en la sesión anterior, lo vuelvo a hacer. Lo pregunté hoy, en la reunión de la *pomposa* comisión creada para estudiar, analizar y profundizar con todos los proyectos existentes más los nuevos; y, por supuesto que respuestas, ninguna, *ni mu*; estaban en la *cocina*. Sin dudas, estaban en la *cocina*, ocupadísimos y ocupadísimas.

En ningún... Tampoco se escuchó a ningún funcionario. Tendríamos que invitarlos a que vengan a hablar, por supuesto, a la comisión; ni a funcionarios ni a ningún sector interesado; a ninguna de las organizaciones empresariales. ¡A comunidades indígenas! Lo de las comunidades indígenas -que bien lo señaló mi compañero, diputado Guillón-, la verdad que las comunidades indígenas... Sí, lo manifestaron hoy y ya lo voy a adelantar, porque ahora van a hacer un desarrollo y van a mostrar -ya mostraron unos papelititos, así (haciendo ademanes); abanicando los papelititos- que se hicieron reuniones con las comunidades indígenas. No es así.

Lo hicieron con sectores, con algunos, pero no como debe ser, como dice la legislación vigente, que se votó acá y deberíamos llevar adelante. Eso no se hizo.

Bueno, se creó esta comisión. Esta comisión *pomposa* se creó para hacer todo esto. Bueno, no; porque están todos ocupados y todas ocupadas, con la presidenta de Recursos Naturales y, también de la *pomposa* comisión *ad hoc*, *cocinando* el despacho que ahora pretenden aprobar.

Ningún funcionario ni los sectores indígenas ni los de la producción. A las organizaciones ambientales, bueno, tratan de evitarlas con más razón todavía, porque parece que molestan mucho sus opiniones; que, además, han presentado -y también tienen conocimiento- notas, informes; solicitando, justamente, que se las escuche, que se las atienda nuevamente, porque éste es un Gobierno nuevo -no sé si sabían; le digo al oficialismo-, empezó el 10 de diciembre.

-Un diputado, fuera de micrófono, expresa: "Pero el Estado es el mismo".



**SRA. CUBELLS.-** Como en todas las comisiones, cuando entra un proyecto, aunque tenga opiniones de los organismos...

-Como dos legisladores se encuentran discutiendo de viva voz, la diputada Cubells interrumpe su alocución, y dice

**SRA. CUBELLS.-** Perdón; perdón...

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).-** Silencio; diríjase a la Presidencia... Silencio. Diputado, diputada...

**SRA. CUBELLS.-** Sí, pero estoy escuchando que están discutiendo... No sé, no entendí; pero, bueno.

Realmente, llama mucho la atención... Bueno, a esta altura ya lo tenemos todo clarísimo, dejó de llamar la atención, pero da vergüenza. Llamó la atención, ya no llama más la atención -porque nos ya nos estamos dando cuenta, absolutamente, de cuál es el manejo-.

Vamos, rápidamente contamos la historia de todo lo que ocurrió, de cómo empezó todo esto, de todo el atraso que tenemos -que, sí, es cierto, porque es así-.

Y ahora, *a tontas y a ligeras* vamos a aprobar algo que teníamos que discutir, para lo que teníamos que invitar, teníamos que escuchar, teníamos que recibir a *todes les interesades; ¡a to des; ¡todes!* ¡Ésa es la diversidad; ése es el respeto a la diversidad; por eso es el inclusivo, para *todes*, absolutamente! ¡Para eso sirve! Pero, bueno, cuando hay apuro por parte del oficialismo, como en este caso...

Además, quiero dejar en claro que las iniciativas que están en debate -que están en esta comisión especial- están compartidas con el resto de las comisiones, tal como se resolvió en la sesión del 20 de marzo pasado. Este Cuerpo autorizó la remisión de los proyectos y expedientes; eso es cierto.



Bueno, bien claro quedó con la lectura que se hizo de la taquigráfica. Pero no fue autorizada por el Cuerpo la desafectación; por lo cual también tiene que quedar claro esto: Que el despacho debe pasar al resto de las comisiones, porque la desafectación no se hizo -como surge, claramente, de la versión taquigráfica-, no se hizo.

Una vez más se nota -se ve claramente- el desapego; sí, se ve claramente el desapego por la democracia; el desprecio a la ley vigente y al Reglamento de este Poder. Nuevamente, sí; nuevamente se ve.

Está bien, con los votos se puede hacer cualquier cosa; pero tiene que quedar claro, qué es lo que se está haciendo ahora y qué es lo que quieren consumir.

Esto surge, claramente, de la versión taquigráfica y si es necesario, se la vuelve a leer. Una vez más está esto; realmente se hace lo que se quiere, "porque tenemos los votos" y el resto, no importa. La verdad, el desprecio a la ley vigente y al Reglamento es una vergüenza; y da vergüenza.

Este Poder nos lleva a tomar un atajo... nos quiere llevar a tomar un atajo ilegal, oscuro e inconsulto y nosotros no vamos a permitir eso. No queremos oscuridad, no queremos que sea inconsulto, no queremos que sea ilegal; queremos que sea como debe ser; y como debe ser es discutir, máxime cuando se creó una comisión.

La verdad que es una cosa como para agarrarse la cabeza y decir: "Para qué se creó esa comisión"; la pomposa comisión especial *ad hoc*. ¿Por qué?!

Entonces, voy a hacer una moción de orden para solicitar que se vote, porque se necesitan los dos tercios para tratar el proyecto.

Por eso, como moción de orden solicito que se vote, para conseguir -o no- los dos tercios y poder llevar adelante el tratamiento del proyecto *cocinado*, hoy, en la comisión *pomposa ad hoc* -que hoy nació y hoy murió-.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos).



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputada.

Diputado Bacileff Ivanoff, tiene la palabra.

**SR. BACILEFF IVANOFF.**- Gracias.

-Un diputado expresa: "Hay una moción de orden".

**SR. BACILEFF IVANOFF.**- Sí; justamente por la moción de orden.

Corresponde que, por Secretaría, se invite a los legisladores que están en la Casa a que asistan, porque hay una moción de orden.

Segundo, en atención a la moción de orden que plantea la diputada, para este bloque no existe ningún tipo de dudas respecto de la labor legislativa y a la técnica legislativa llevada adelante.

En lo particular, soy autor de la iniciativa, como también lo fui de la constitución de la comisión para el trabajo del Código Procesal Civil y Comercial de la provincia del Chaco, del Código Contencioso-Administrativo, del Código Procesal Penal; hay un sinfín de ejemplos en la Legislatura en los que -para un mejor desempeño de este Poder, aunar esfuerzos y que haya, si se quiere, una sola comisión que aborde la temática- se estila este trabajo.

Reitero: No tengo ninguna duda de la decisión que se ha tomado, señora presidenta; pero pido -como marca el Reglamento de la Legislatura cuando hay un caso de duda; punto 71 del mismo- que se aplique nuestro Reglamento.

Si hay alguna duda, que se convoque a los señores legisladores y el Cuerpo se expida respecto de la misma; según el diputado Slimel, él la tiene; yo, no tengo dudas, señora presidenta.

Que se aplique el punto 71 para el caso de duda y el Cuerpo se expida; y si no las hay, que se



continúe con el debate, que realmente es lo que nos preocupa, para dar la sanción legislativa.

Gracias, señora presidente.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Que se..

**SR. BACILEFF IVANOFF.**- Señora presidenta: Si me permite, voy a leer el punto 71.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Lo estaba por hacer leer al secretario.

Va a leer el diputado Ivanoff, para poner en consideración.

**SR. BACILEFF IVANOFF.**- "La Cámara decidirá inmediatamente las dudas que ocurriesen en la distribución de los asuntos". Punto 71, señora presidente; es claro.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Diputado Lazzarini, tiene la palabra.

**SR. BACILEFF IVANOFF.**- A ver: La norma es de un solo cuerpo -el Reglamento Interno-.

Cuando digo: "En caso de duda", habla del Capítulo del Reglamento Interno que se refiere a cuál es la labor y el rol de cada comisión y cuando el Cuerpo decide si se gira un asunto a determinada comisión.

En caso de duda -que es lo que usted plantea, yo no tengo dudas, señor legislador...; perdone el diálogo, señora presidenta- es el Cuerpo el que debe resolver y aclararla. Yo no la tengo, pero si usted la tiene, pida que se aplique el Reglamento -el punto 71- y esto se aclara rápidamente, señora presidente.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Diputado Lazzarini.



-El legislador Slimel dice: "Fui aludido, presidenta".

**SR. LAZZARINI.-** Gracias, presidenta.

Creo que cuando hizo uso de la palabra el presidente del bloque de la oposición, fui claro al respecto, en cuanto a los nombres que él mismo propuso para representarlos en la comisión. O que me desmientan si los diputados que nombré no fueron parte de la *pomposa* comisión a la que hacen referencia.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).-** El diputado Ivanoff propuso una moción de orden, en relación con el Reglamento; que se vote...

-Como el legislador Slimel expresa, nuevamente, que fue aludido, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).-** Bueno, diputado Slimel; se sintió aludido el por el legislador Ivanoff.

**SR. SLIMEL.-** Primero, presidenta: La creación de una comisión no significa la eliminación del resto. Me parece que se crea una comisión para complementar o mejorar el tratamiento de la norma. Eso, como punto 1°.

Segundo: Perdón la interpretación, pero me parece que el punto 71 del Reglamento Interno habla de cuando ingresa un proyecto; de la distribución a la comisiones a las que está por ir.

Ustedes están queriendo usar el punto 71 para no utilizar los dos tercios que necesitan para poner la Cámara en comisión. Es una barbaridad, presidenta.

Entonces, me parece que no hay ninguna discusión; hay que votar. De última, ustedes usen la mayoría simple, nosotros entendemos que es mayoría agravada y lo vamos a discutir en otro ámbito, como se hizo siempre; no hay problemas, hagámoslo fácil.



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- La miembro informante quiere aclarar algo.

**SRA. CANTEROS REISER.**- Gracias, señora presidenta.

Quiero aclarar, porque con la integración de esta comisión trabajó la directora de Comisiones, los secretarios que fueron asignados a esta comisión. Tuvimos un orden del día con el temario de hoy, por el que fueron convocados los diputados integrantes de la misma.

Voy a leer cuál era el temario de la reunión de comisión, de hoy. Justamente era el proyecto de ley que propicia la ratificación del decreto 2157/22 -que leí en el momento en que inicié la reunión de la comisión, hoy-, y sus agregados, como estaba en el temario: El proyecto 2923/22, el 3628/22; el expediente 151/22, el 156/22, el 166/22, el 9/23, el 17/24; el proyecto 3032/23 y el expediente 17/24.

También hice referencia del proyecto 480/24 -y eso está grabado- en la reunión de comisión, de hoy, presidenta, a la que asistieron los diputados integrantes. Esa comisión tuvo quorum hoy; se trató este temario, porque así estaba dispuesto.

Este temario fue compartido con anticipación; o sea que lo tuvieron los diputados integrantes de la comisión, con el tiempo suficiente. Y así como en alguna oportunidad, cuando participo de otras comisiones, me dicen que hay que despachar rápido, que tengo que estar en conocimiento de los proyectos y haber leído los proyectos que están en el temario, ésa es una responsabilidad de los diputados.

Por eso quiero aclarar -con respecto a la diputada que se refirió a la comisión *pomposa*- que en la reunión de hoy se les otorgó la palabra a todos y cada uno de los integrantes que quisieron exponer. Ella es autora del proyecto 480/24, y cuando le di la palabra, en ningún momento pudo explicar su proyecto; en ningún momento se refirió a qué es lo que quería con este proyecto. (Aplausos de algunas per-





sonas en la pecera). Simplemente, se dedicó a refunfuñar y a estar enojada, porque no le gustaba que nos hayamos puesto de acuerdo en un despacho entre los diputados de este bloque oficialista y algunos, de la oposición.

Le di la palabra; lo dejamos expuesto; está en la grabación de la reunión de la comisión de que me referí a esa iniciativa y cuando le di la oportunidad, no explicó absolutamente nada de su proyecto de ley. ¡No pudo explicar nada; técnicamente, no dijo nada! Así que eso es lo que pasó hoy.

Y así como voy estudiada las comisiones, también le digo a la diputada preopinante, que habla de la *pomposa* comisión, que debe estudiar antes de ir a las reuniones de comisión; para poder explicar el proyecto de su autoría, señora diputada. Gracias. (Aplausos y exclamaciones de un sector de la barra).

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Tiene la palabra el diputado Pêche.

**SR. PECHE.**- Gracias, presidenta.

Voy a tratar de traer una claridad mediana a este debate.

Le quiero pedir dos autorizaciones, presidenta, si puede ser. La primera es pasar un video -que no llega al minuto-; y ¿por qué? Porque este video es lo que yo decía en el 2019, cuando debatía con el exgobernador Capitanich; para que cada uno sepa dónde está parado, nada más. Porque, vio que *dato mata a relato*. Primero, eso.

Segundo, después de mi alocución, me permitiría leer, para tratar de ser exacto en algunas cifras que voy a dar.

Así que, en primer lugar, presidenta...

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Está autorizado, diputado.

**SR. PECHE.**- Les pido que proyecten el video, por favor.



-Se proyecta un video donde se ve al diputado Peche hablando sobre las deforestaciones en el Chaco.

-Finalizada la proyección del video, el legislador Peche, de pie en el recinto, exhibe un banner con una lista de expedientes sobre deforestación en la provincia, ante el aplauso prolongado de un sector de la barra y del recinto; luego, dice el

**SR. PECHE.-** Gracias, presidenta.

No voy a repetir lo mismo que en el vídeo, porque creo que se entendió lo que dije. Por eso queremos saber dónde está parado cada uno.

Acá yo escucho hablar de... De lo que estoy seguro es de que este proyecto no tiene ninguna mala intención -puede haber errores, seguramente-, pero voy a repetir lo del quorum, porque parece que no les entra a algunos en la cabe-cita hueca: De 2007 a 2023, quórum propio; no se actualiza esto desde 2015. ¿Qué hicieron los señores legisladores oficialistas hasta el 2023, para solucionar esto? ¡Nada, no escuche a nadie! Después escuché: "¡La cocina, la cocina, la cocina!"

Había una profesora, Petrona de Gandulfo; cómo cocinaba, ¿no? Y hay algunos que *cocinan* bien, porque si no, que expliquen cómo están hace veinte años, como diputados, pero con diferentes partidos políticos. ¡Eso sí es *cocina*, señora presidenta!

-Ante un comentario sobre su antigüedad como legislador, dice el

**SR. PECHE.-** Diferentes partidos políticos. Yo estoy acá, siempre en el radicalismo. A ver, algunos fueron diputados por el radicalismo, después por el *peronismo*, después por el frente no sé cuánto, y el frente..., y la P.y.M.E. funciona que es un espectáculo, señora presidenta.



Y voy a hablar de la cuestión de la ley que nos trae acá, señora presidenta; de la sesión de la ley nacional 26.331 que, si mal no recuerdo, fue aprobada el 28/11/2007 y promulgada el 19 de diciembre de 2007.

Fíjese, hasta el 2023 la provincia del Chaco encabeza la estadística de desmonte en el país: La mitad de ello fue en forma ilegal y la otra parte, con permisos irregulares. ¿Cuánto totaliza, señora presidenta? Son 542.505 hectáreas.

Incluso se van a acordar, en plena pandemia, durante 2020 -no me acuerdo quién gobernaba en el 2020: Capitanich creo que era, ¿no?; sí, Capitanich- se desmontaron, de manera ilegal, 43.000 hectáreas. ¿Pero qué pasó?

Había una suspensión de la Sala Primera de la Cámara Contencioso-Administrativa de la provincia del Chaco, que resolvió hacer lugar a una medida cautelar que presentó la asociación "Conciencia Solidaria", que creo que también formaba parte del colectivo "Somos Monte Chaco".

¿Y qué decía esa medida cautelar? En primer lugar, decía que suspendía todo permiso y/o autorización de aprovechamiento y/o cambios del uso del suelo -desmonte, etcétera-, en cualquier estado de ejecución que se encontraba; esto fue hasta diciembre de 2014; hasta el presente, digamos.

La segunda, dice: "La inmediata suspensión de todo procedimiento, trámite o actividad tendiente a otorgar permisos y/o autorizaciones de aprovechamiento".

¿Qué pasa, señora presidente? Que el Chaco tiene su ordenamiento territorial -lo que decía hoy- vencido desde 2014; y quienes tenían mayoría, miraban de costeleta, así, para el costado; total, meta nomás el *carneval del desmonte*. Y no cumplían con la actualización que obligaba la ley 26.331, que decía que cada cinco años había que hacerla.

Muy bien, ¿qué establecía esta ley? Hablaba de tres categorías: La roja -que son sectores de muy alto valor de conservación, pero que no deben transformarse; es decir, siempre deben estar para ser bosques y para que las comunida-



des indígenas tengan su hábitat. En este momento, tenemos 441.334 hectáreas.

Después establecía la categoría amarilla, que en la actualidad -permítame que lea-, tiene 2.961.818 hectáreas, que son sectores de medio valor de conservación y se trata de zonas que pueden estar degradadas, pero si se hace un buen tratamiento y adecuadas actividades, se pueden restaurar. ¿Para qué están estas categorías amarillas? Para ser usadas en aprovechamiento sostenible, turismo, recolección e investigación científica.

Y por último, la categoría verde que dice la ley -donde tenemos aproximadamente 1.251.215 hectáreas-, que son sectores de bajo valor de conservación y que pueden transformarse parcialmente o en su totalidad.

Dicho esto, señora presidente, en 2022, el gobernador Jorge Capitanich firma el decreto 2157/22 y envía a esta Cámara el proyecto de ley 2815/22, pidiendo su ratificación. Por supuesto que nuestro bloque se opuso a esta iniciativa, porque tenía -a nuestro criterio- un solo objetivo: Blanquear el desmonte ilegal; repito: Blanquear el desmonte ilegal-, producto de infinitas modificaciones arbitrarias que hicieron, de las categorías que son consideradas áreas protegidas.

Y les voy a dar el ejemplo de eso que estoy diciendo, del señor gobernador. Pretendía eliminar la protección de los bosques del corredor biológico del Chaco Húmedo, clave para la conservación de la biodiversidad chaqueña.

¿Qué ocurre entonces, señora presidenta? A comienzos de 2023, la autoridad nacional observa que hay graves errores en el decreto 2157/22 -entre otros-. ¿Por qué? ¿Porque crea una categoría naranja! ¿Pero miren lo que hicieron: Crearon una categoría naranja, que es inexistente en la ley! ¿Los que respetan la ley, los que trabajan, los que son honestos; fíjense!

Únicamente hay tres categorías en la 26.331: Rojo, amarillo y verde. Muy bien. ¿Qué pasa luego? Esto muestra a las claras, señora presidenta, cómo el gobierno de la



gestión anterior realmente iba en contra de la Ley de Bosques y el ambiente.

Mire, señora presidenta: Según informes de organizaciones ambientalistas el mapa introducía -fíjese esto-, de manera estratégica, tres polígonos para proyectos especiales -lo digo así: proyectos especiales-, lo que constituye una violación clara a la Ley de Bosques, porque representaba un artilugio para desmontar los montes y los bosques, que se estaban protegiendo con el ordenamiento provincial, desde 2009.

Este polémico decreto, ¿qué hacía? Habilitaba el cambio de uso del suelo -entre otras cosas- sobre una región boscosa, de más de 300 mil hectáreas, señora presidenta.

Bueno, ¿qué ocurre? En 2023, por pedido de todos los sectores, el Poder Ejecutivo comenzó una revisión del O.T.B.N. Se convocaron las audiencias como decían...

-Ante conversaciones en el recinto,  
dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Diputados...

**SR. PECHE.**- Déjelo que hable Slimel, porque se ve que en la casa no puede hablar; déjelo que hable. (Risas en el recinto).

Se convocaron tres audiencias públicas -como decían, que ya mencionaron los lugares-, en base al régimen legal de las audiencias públicas de nuestra provincia -de la ley 1027, si mal no recuerdo-, a las que concurren diversos actores -como también mencionó Lazzarini-: técnicos del Estado, organización de productores, industriales, asociaciones comunitarias, aborígenes, O.N.G., diputados del oficialismo, oposición, intendentes. Y entre todos marcan una misma opinión -fíjense cómo todos se pusieron de acuerdo-.

¿Sabe qué decía esta opinión unificada? Que el decreto 2157/22 era ilegal -repito: Era ilegal-, porque



iba no sólo en contra de la Ley de Bosques sino que no tenía un apoyo técnico que lo sustentara, señora presidenta.

Ahora bien: Estamos tratando el proyecto de ley 423/24, que no hace más que ratificar la coherencia de nuestro bloque, señora presidenta -siempre actuamos de la misma manera-, cuyo objetivo es poner fin a la ilegalidad y que, básicamente, se sostiene en las recomendaciones de expertos que integraron la mesa técnica; obviamente, en función de las conclusiones registradas en las audiencias públicas, donde participaron todos.

Y esta ley que debatimos hoy, señora presidenta -ya daba algunos datos el diputado Lazzarini-, incrementa a 9,4 la superficie de bosques nativos en la categoría roja, que ya sabemos que está destinada a la preservación; mientras que en 2009 representaba apenas el 6,3 de los bosques.

En este mismo sentido se proyecta -en la propuesta- que el 63 por ciento de los bosques quedan bajo la categoría amarilla. En 2009, era el 62 por ciento.

Y en la categoría verde, por ley 1762 -voy a leer exacto-: "Se destinaba el 31 por ciento de los bosques", y en la propuesta se proyecta el 26 por ciento. Es decir, una cifra considerablemente menor.

Entonces, ¿qué nos muestra esta situación, señora presidenta? Nos muestra que éste es un proyecto serio-serio-, basado en técnicos que saben; -muchos dicen que no es regresiva sino que eleva la protección de los estándares que establece la O.T.B.N., por los porcentajes que le acabo de dar-.

Ahora, señora presidenta, pueden decir lo que puedan decir, lo que quieran, hay que aceptar, ¿no es cierto?; pero hay una verdad que es insoslayable: Llegó el momento de un nuevo Chaco, señora presidenta; se terminó la ilegitimidad; está el respeto a la ley, a la Constitución -que algunos no saben, porque siempre la violaron, a la Constitución y a la ley.

El Ordenamiento Territorial de Bosques Nativo debe realizarse en forma urgente, señora presidenta, porque



si no, no vamos a poner fin a los desmontes ilegales. Hay que proveer un verdadero manejo sustentable, y la restauración de los bosques nativos.

Destruir bosques es un verdadero ecocidio, que genera cambio climático, como decía el diputado Guillón, inundaciones, sequías, enfermedades y desaparición de especies en peligro de extinción, señora presidenta.

El proyecto de ley en cuestión, en el artículo 5º, dice: "La Mesa de Revisión", que ya leyó la diputada Canteros Reiser, a la cual le agregaría -de toda esta composición; le agregaría y es una propuesta- un representante de las comunidades indígenas; es una propuesta que estoy haciendo.

-Varios legisladores manifiestan:  
"Está el I.D.A.Ch."

**SR. PECHE.-** Está el I.D.A.Ch., bueno. "Del I.D.A.Ch."; no estaba en el original. Me alegro que me hayan leído la mente, ya no sólo *cocinan*; leen la mente; son extraordinarios estos diputados.

Bueno, y hablaba del artículo 3º. ¿Qué dice el artículo 3º y el 6º de la ley 26.331? Dice: "Una vez por año se va a reunir la comisión para actualizar".

Fíjese que la ley nacional exige cada 5 años, por eso es que nosotros la estamos incumpliendo. Fíjese la apertura -digamos- de este proyecto; o sea que respeta no sólo la Ley de Bosques sino también la ley nacional.

Mire, contrariamente a lo que algunos quieren sostener, esta ley está totalmente en contra y es superadora del decreto de la gestión anterior. Ya dije, incorpora nuevas zonas en la categoría rojo, amarillo, para su planificación; y convoca a todos los sectores involucrados a ser parte de una mesa de revisión.

Todos sabemos, presidenta, indudablemente, que el daño ambiental no tiene colores políticos. Creo que nadie quiere el daño ambiental. Ahora, sí, puede haber Gobierno que



por sus decisiones políticas hagan, y realicen este daño ambiental del que estamos hablando.

Señora presidenta, para ir finalizando: Destruir bosques es un crimen y no podemos perder ni una hectárea más, así que acompaño el proyecto enviado por el señor gobernador y el ministro de la Producción.

Gracias, presidenta.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputado.

Legislador Ivanoff, tiene la palabra... Diputado Ocampo.

-Ante cierta incomprensión de los diputados, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Bueno, voy a proceder a leer le lista...

**SR. BACILEFF IVANOFF.**- Antes de hacer uso de la palabra, quería que se trate la moción de orden, y después...

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- La moción de orden... Diputados Ocampo, Charole, Cavana, Ayala, Quirós, Bergia, Pérez Pons, Lazzarini y Canteros Reiser. ¿Alguién más?

**SR. BACILEFF IVANOFF.**- Perdón, presidenta.

Pedí la palabra para fundar mi postura del proyecto; pensé que en el ínterin de lo planteado por uno u otro legislador, en donde nos desviamos al tema reglamentario -a esto y a lo otro-, estamos abordando eso; si no, si estamos debatiendo el proyecto sí voy hacer uso de la palabra

Por eso...

-Dialogan sobre el particular varios diputados.

-A continuación, el diputado Slimel, pide a palabra, por lo que dice la





**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- A ver diputado.

**SR. SLIMEL.**- Presidenta: La diputada "Tere" Cubells pidió al Cuerpo que se expida sobre si estaba de acuerdo o no con el tratamiento, porque nosotros entendemos que para el tratamiento necesitan dos tercios; fue lo que fundó la legisladora, y usted no está poniendo a consideración la moción de orden.

Si se vota lo contrario, presidenta, nuevamente estamos incurriendo. Esto no es un problema de interpretación; las comisiones están. Ustedes, si quieren desafectar, primero, tienen que tener el tratamiento; no tienen el tratamiento, porque no tienen los dos tercios.

Fuimos claros, cuando empezó la sesión extraordinaria: Les dijimos que los 14 legisladores no acompañábamos, por lo cual no se habilitaron los dos tercios. Entonces, presidenta, invite a votar, por favor, y que podamos avanzar; si no hay dos tercios no pueden seguir avanzando con el tema. (Aplausos).

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Diputado Lazzarini, tiene la palabra.

**SR. LAZZARINI.**- Muchísimas gracias, señora presidente.

Nos quieren llevar a una confusión de la necesidad de los dos tercios, cuando fuimos claros al respecto, en el trabajo, en la composición de la comisión especial, en la justificación del punto 1º del temario de la fecha: La convocatoria a la sesión extraordinaria, donde ahí sí, necesitábamos mayoría simple, y la tuvimos.

Entonces, nos quieren llevar a una confusión que no existe.

Muchas gracias, señora presidente. (Aplausos).

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias.



Diputado Ivanoff, tiene la palabra.

**SR. BACILEFF IVANOFF.-** Gracias.

Antes de hacer mi alocución, le voy a pedir a Secretaría que me aclare: ¿Se justificó la sesión, por parte de los legisladores?

**SR. SECRETARIO (Gamarra).-** Sí.

**SR. BACILEFF IVANOFF.-** Se votó y se justificó. Muy bien.

Dentro de los tres puntos solicitados por los legisladores -fueron tres puntos-, ¿se aprobó esa resolución?

**SR. SECRETARIO (Gamarra).-** Fue aprobado.

**SR. BACILEFF IVANOFF.-** El 3° punto tiene un despacho...

-Ante el murmullo en la sala, dice el

**SR. BACILEFF IVANOFF.-** Si pueden hacer silencio los legisladores.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).-** ¡Por favor! Está haciendo uso de la palabra el diputado Ivanoff.

**SR. BACILEFF IVANOFF.-** Gracias. Estoy aclarando dudas nomás, legislador.

¿El punto 3° prevé el tratamiento del despacho de la comisión *ad hoc* del O.T.B.N.?

**SR. SECRETARIO (Gamarra).-** Tiene dos despachos.

**SR. BACILEFF IVANOFF.-** Tiene dos despachos.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).-** Dos despachos.



**SR. BACILEFF IVANOFF.-** Gracias, señora presidenta.

No existe ningún tipo de dudas, evidentemente. Voy a proceder a fundar la postura del Frente Integrador, si me permite.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).-** Tiene la palabra, diputado.

-Fuera de micrófono un diputado dice: "Por qué le da la palabra", por lo que dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).-** Porque está por fundamentar el diputado.

**SR. BACILEFF IVANOFF.-** Dice que tiene la palabra; no sé, presidenta; le cedo la palabra.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).-** Es el autor, por eso. Pero, bueno.

Le cede la palabra, diputado Ocampo.

**SR. OCAMPO.-** Muchas gracias, presidenta.

Primero y principal quería abordar algunas cuestiones que entiendo, de todas maneras, otros diputados también van a sumar argumentos, así que adelanto un poco algunas situaciones en mi alocución.

Primero y principal, dejando en claro -y por supuesto comparto, como bien lo dijo la diputada Cubells, y también lo pensamos; seguramente vamos a volver a argumentar sobre esta definición- que la comisión que se ha constituido para tratar justamente, sí, el despacho de O.T.B.N., a nuestro entender, no resuelve la cuestión de fondo -no resuelve la cuestión de fondo-; y en particular este proyecto, que estamos intentando, en definitiva -a mi entender, con inconsistencias-, llevar a cabo, que es el 423/24.



Todo lo actuado, y de hecho todo lo que la diputada miembro informante ha mencionado respecto de proyectos anteriores, no tiene absolutamente nada que ver con este proyecto en particular, que es el 423/24.

Hago simplemente esta primera salvedad, para entender lo que se está tratando -digo, para evitar confusiones, sobre todo con quienes están siguiendo muy de cerca lo que se está discutiendo hoy en la Legislatura-.

Digo que, por un lado, no se tome esto de manera muy acelerada y se lo pueda discutir como corresponde; y, por otro, que la confusión no construya una verdad a medias que termina siendo normalmente una mentira.

Dicho esto y para dejar en claro, respecto de la Ley de Bosques -que se ha hecho mención-, no está discutido de fondo este proyecto desde el punto de vista del 423, acerca de lo que dice la Ley de Bosques.

Primero y principal, lo que quiero decir es que, de manera procedimental, este proyecto que se está tratando -si hubiese un mapa para discutir-, a mi entender no solamente socava la Ley de Bosques sino que ni siquiera fue discutido -repasso- en algunas comisiones, como puede ser la de Asuntos Constitucionales, Legislación General o Recursos Naturales y Ambiente.

Entonces, me parece que hay una cuestión de fondo que es difícil de resolver.

Por un lado -repasso-, este proyecto de ley en particular -el 423/24- falta a la Ley de Bosques y, además, no tiene el mapa, que en definitiva sería lo que hoy deberíamos estar tratando acá; digo, para que se entienda: Ni siquiera podemos encontrar -si es que existe un solo mapa- cuál es el que se está por intentar aprobar hoy.

Lo digo porque, en definitiva, hemos discutido con otros legisladores y hay diferentes posiciones sobre cuál es el mapa que se aprueba. Esto lo pongo arriba de la mesa, porque seguramente va a ser el instrumento de debate principal, *a posteriori*, contra todo tipo de convención o acuerdo -ya sea nacional o internacional- que intente de alguna mane-



ra comprender cuál es el O.T.B.N. que rige en la provincia del Chaco a partir del día de la fecha. Sí, esto me parece que es fundamental.

En esto quiero ser muy claro, porque la provincia de Salta, Córdoba y La Rioja tienen O.T.B.N.

Está a las claras que la provincia del Chaco necesita actualizar su O.T.B.N.; pero hay una discusión que viene acompañada justamente a esta aprobación -o no-, que es la de tipo procedimental, que a mi entender -y es por eso que había intentado, de alguna manera, acompañar esta discusión-, podía ser aprobada -en este caso en particular- con otro proyecto de ley -reitero, con otro proyecto de ley- que, entre otras cuestiones, también permitía, de alguna manera, por un lado, dar los argumentos técnicos necesarios -en función de que hubo audiencias públicas, de que el mapa está debidamente construido con algunas instituciones, que lo habían visado- y, por otro, también nos daba a nosotros, como legisladores, la legitimidad a la hora de discutir este proyecto, por haber acompañado justamente el proceso.

En esto voy a ser claro: No voy a atacar a otros diputados o diputadas que hayan acompañado los procesos anteriores. Lo que digo es que son procesos anteriores de una ley que ya no está en debate. La que está en debate en particular, la 423/24, toma otro tipo de parámetros, otros estándares, para la aprobación.

¿Por qué me parece importante decir esto? Porque parte del debate de cómo legalizamos o no... Y ahí aparece el debate principal, que tiene que ver -insisto- con algunos estándares y acuerdos, si nosotros no lo podemos discutir debidamente como corresponde, dándonos el tiempo debido para la aprobación del O.T.B.N. -honestamente lo digo-, vamos a terminar -para mí- profundizando el problema de los desmontes.

En particular, la Legislatura va a terminar actuando -a mi entender- de manera incongruente.

Esto tiene que ver, entre otras cuestiones, con los saldos exportables que la provincia del Chaco necesita, en particular, para la madera, porque si no, estamos cayendo



en un cuento chino, diciéndole a los productores forestales que, porque se apruebe este O.T.B.N., automáticamente la provincia del Chaco va a tener mejor posicionamiento o la legalidad de determinada actividad. Eso no va a pasar. Eso no va a pasar; no solamente porque ya lo dijo el Co.Fe.M.A. y porque, en particular, el mapa que se intenta debatir carece de algunos elementos técnicos sino porque, por ejemplo, entre otras legislaciones que hay que poder comparar, existe la de la Unión Europea -la provincia del Chaco intenta, hace muchísimo tiempo, colocar parte de su materia prima en la Unión Europea-.

Nosotros no vamos a tener -por esta ley- ni una puerta ni una ventana ni una abertura -cualquiera sea-, ubicada prácticamente en ninguno de los mercados internacionales; sobre todo, en los más grandes.

Y ese cuento chino que intentan vender algunos productores forestales va a caer, entre otras cuestiones, justamente por la falta de debate de esta Legislatura y por el intento de apurar -no entiendo por qué- de manera atontada -parece- esta discusión de la ley.

A mi entender, esta ley en particular, necesita otro tipo de tratamiento. Está a las claras que la falta de argumentos técnicos muchas veces obliga a decir que el uso del quorum y la aprobación automática -y ya está esta cuestión, la sesión exprés en la que estamos- evitan quizás no cumplir con algunos objetivos; pero me parece que es muy preocupante -entre otras cuestiones-, porque la provincia del Chaco, después de 2000, había conseguido que dos corredores biológicos -tanto el de El Impenetrable como el del Chaco Húmedo- sean comprendidos entre otros registros a nivel nacional, justamente para poder preservar bosque nativo; y con esta ley en particular, eso se pierde.

Me parece que eso es lo esencial. Esto no tiene que ver solamente con legalidad o ilegalidad sino con el tiempo necesario para debatir cuál es el modelo de desarrollo que necesita la provincia del Chaco.



No quiero simplemente dejar pasar, porque lo han dicho en diferentes oportunidades. De hecho, hubo un diputado que hasta se dio el lujo de mostrar un discurso que dio cuando fue candidato a gobernador -no sé cómo le fue en esa elección, pero en particular mostró ese discurso-; digo, porque si no, caemos en cualquier cosa.

Si empezamos a profundizar el debate, quisiera preguntar quién firmaba los permisos de desmonte. Pregunto quién firmaba los permisos de desmonte por los que, de manera permanente, han incurrido en diferentes discursos.

Pregunto: ¿Quién era el ingeniero agrónomo que firmaba? ¿Por qué no hicieron la presentación de una denuncia a la Justicia? Pregunto, porque si no, me parece que estamos cayendo en una discusión... ¿No será que es funcionario del Gobierno actual? Pregunto.

Entonces, me parece que hay un debate que es más profundo. Vuelvo al debate del punto anterior, eh. Podemos quedarnos con chicanas hasta las cuatro de la mañana. No vamos a resolver el problema de fondo. Vamos a terminar aprobando un O.T.B.N. carente de un conjunto de debates que, a mi entender, hay que darlos.

Intento, sintetizar, señora presidente, y agradezco el espacio.

Creo que hay un debate de mayor profundidad, que es el del cambio climático en la República Argentina y también en la provincia del Chaco.

Me parece que esta ley en particular, que estamos por aprobar, lejos de resolver los problemas de desmontes, simplemente está discutiendo un problema de legalidad sobre el avance de la frontera agrícola-ganadera en la provincia del Chaco -y es ése el debate de fondo-.

-Ante del murmullo generado entre algunos legisladores del interbloque Juntos por el Cambio, dice el

**SR. OCAMPO.-** Lamento que haya algunos diputados y diputadas que, en vez de escuchar, se dedican a hablar encima. No me va



a escuchar nunca, en ninguna sesión, hacer exactamente lo mismo; nunca.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- ¡Silencio! ¡Diputados!

**SR. OCAMPO.**- Porque me parece que lo único que genera eso es una distorsión de los debates principales que tiene que dar la Legislatura.

Celebro que éste sea uno de los debates importantes que demos este año. Me parece que es positivo.

Ojalá lo podamos aplazar un tiempo más y discutir a fondo. Me gustaría ser parte de un despacho de O.T.B.N. que tenga una visión sustentable de la provincia que necesitamos. No va a pasar eso hoy -está a las claras-, pero me parece que ésa es la discusión de fondo.

La Ley de O.T.B.N. que necesita Leandro Zdero es otra. Es una ley que, entre otras cuestiones, tiene que ver con lo que decía Perón hace muchísimos años, en la Cumbre de Estocolmo, que responde a intereses económicos y políticos. No tiene nada que ver absolutamente con la cuestión del ambiente. La cuestión del ambiente acá termina como una cuestión hasta secundaria. Me parece que ésta es la discusión de fondo.

Simplemente, quiero adelantar mi posición. Voy a votar en contra de este proyecto de O.T.B.N., que no solamente profundiza la política de desmonte en la provincia sino que además viene a constituir un error jurídico desde el punto de vista legal.

Vamos a terminar generando una ley que nos va a traer problemas hacia adelante, que no va a generar una sola carpintería nueva, que no va a aumentar ningún saldo exportable como provincia.

Digo eso -por favor, que quede muy en claro-: Esta ley no viene a resolver ninguno de los problemas de fondo respecto del desarrollo económico; sí, legaliza determinadas cuestiones, pero no acelera ningún tipo de actividad que





genere un solo puesto de empleo nuevo; y es eso lo que quiero dejar en claro.

Por eso, digo no a los desmontes de la provincia del Chaco -sobre todo con esa visión- y no a un O.T.B.N. expés, que lo único que va a generar son problemas de cara al futuro a la provincia del Chaco. Muchas gracias. (Aplausos de la bancada opositora).

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputado.

Legislador Ivanoff, tiene la palabra.

**SR. BACILEFF IVANOFF.**- Gracias, señora presidenta.

Trataré de ser breve. Voy a justificar el porqué de mi voto acompañando el despacho de este proyecto, partiendo de una diferenciación que voy a hacer con todos los legisladores que me precedieron en la palabra, tanto los que están en contra como los que están a favor.

Con aquellos que están en contra, no comparto con que esto genere o incremente la deforestación y el manejo ilegal o la explotación ilegal ni que favorezca el desmonte; ahora, tampoco voy a *pintar* como que con esta ley vamos a terminar con los desmontes y la explotación ilegal; tampoco.

¿Saben lo que vamos a hacer, señores legisladores, con la sanción de esta ley? Darle certeza, seguridad jurídica, previsibilidad, fijarle reglas claras, a la gente que labura por derecha...

-Fuera de micrófono, el señor legislador Peche expresa: "Fui aludido".

**SR. BACILEFF IVANOFF.**- A la gente que labura dentro de la ley; el que delinque, el que está por fuera de la ley con aquella sanción, con esta sanción o con la que ustedes proponen, va a seguir delinquiendo. ¿Saben por dónde se pasan la ley?



Si queremos hablar de desmontes, si queremos hablar de explotación no sustentable de la tierra y, bueno, tenemos que abordar otros temas que restan por discutir: Sanciones, mayor control; o sea, este tema es amplio, no termina con esta sanción legislativa.

¿Y por qué acompaño este proyecto? Por lo que dije, porque esto le va a dar un marco legal, seguridad jurídica, previsibilidad, a la gente que labura por derecha; al chaqueño que quiere invertir y quiere saber si la plata que va a invertir puede significar la instalación de un horno de carbón, el desarrollo de un silvopastoril, llevar adelante una explotación ganadera sustentable, etcétera.

Entonces, celebro que hoy se discuta; celebro que hoy se avance con este pequeño granito de arena en la explotación sustentable de la tierra y en establecer reglas claras para los productores; yo celebro, porque me incluyo también, dentro de los mismos. Pero me parece que terminar y detenernos en nimiedades -como es la técnica legislativa- y no debatir el proyecto en sí, no le hace bien a la discusión y esto mismo -ya avizoro- va a pasar con los celulares, porque me parece que ya es una cuestión ideológica más que el proyecto en sí mismo. Va a pasar lo mismo, va a pasar lo mismo.

Por eso, señora presidenta, toda vez que -me parece- avanzamos; toda vez que damos una herramienta a los productores, al sector productivo; toda vez que damos reglas claras, que damos previsibilidad al chaqueño y a todo aquel que quiere invertir en esta provincia va a encontrar al Frente Integrador -porque esa gente, viene a invertir, a creer en esta tierra y a generar empleo, también. Pero ningún productor como ningún empresario va a venir a hacer beneficencia en una tierra donde no hay previsibilidad, nadie viene a arriesgar su patrimonio en ese sentido.

¿Entonces, qué? ¿Vamos a seguir en anarquía, donde no hay legislación?, cuando los pudientes que vienen con dos topadoras, topan todo y después pagan la multa; siembran un poco de soja y la recuperan en seis meses. Y



tenemos que ver que los productores de nuestra provincia no tienen la posibilidad de la explotación sustentable de la tierra, teniendo que arrendarla o venderla, porque no le queda oportunidad. Bueno, esto, al pequeño productor, le da un alivio, previsibilidad, seguridad jurídica.

Siempre que se avance en ese sentido... Más allá de que -como dije- hay un sinfín de cuestiones por corregir -un sinfín; esto, acá, no la pintemos como la panacea-; hay un montón de cuestiones que hay que corregir y mucho más lo que es control, sanciones, etcétera.

Me parece que es un avance positivo, es un paso hacia adelante y que no se hizo a las apuradas; acá hay proyectos que tienen más de dos años, señora presidenta.

Si quienes lo impulsaron, no lo movieron y no se preocuparon o si hubo diferencias entre el Ministerio de la Producción y la anterior ministra de Ambiente -que no pudo ponerse de acuerdo...

Sorprende que lo planteen, porque si yo soy gobernador y tengo dos ministros, soy quien tiene que tomar la decisión; y no puedo tener, en tamaña área y temática, un Boca-River, un blanco y negro.

Me parece que un proyecto político tiene que ir, de alguna manera, amalgamado y en una misma centralidad y eje de gobierno; pero bueno, es otra cuestión.

Señora presidenta, mi voto es afirmativo, porque le damos seguridad jurídica, certeza, claridad, y previsión al sector productivo de la provincia del Chaco.

Muchas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputado.

Legisladora Charole, tiene la palabra.

**SRA. CHAROLE.**- Gracias, señora presidenta.



Hoy estuvimos en la comisión revisora de los proyectos de ley que estuvieron años en la Comisión de Recursos Naturales -yo presidí en su momento la misma-; hemos trabajado con diversos proyectos y el año pasado se trabajó también.

Aunque no integré la Comisión de Recursos Naturales, sin embargo, creo que el compromiso de uno -también, con el ambiente, un ambiente sano- es llegar a estos momentos y debatir un problema tan importante como el medio ambiente y la deforestación.

Hoy hablaba con diputados de mi zona; lamentablemente la situación de la deforestación y de la tala indiscriminada de maderas sigue -sigue desmontándose- y en nuestro caso, en la zona de El Impenetrable, son nuestras comunidades wichí... Son cuestiones que nosotros mismos, como dirigentes políticos y también en campaña... Uno hace su trabajo; pero, sobre todo, depende de cuáles son los objetivos y las metas de cada uno.

Creo que nos olvidamos del medio ambiente, señora presidenta, y de eso tenemos que ser conscientes -como políticos, como personas-, de que la situación que hoy nos atraviesa como planeta, como Chaco; hoy describían algunos diputados el tema de la deforestación de nuestra zona.

Tengo que entender, pero por sobre todo, estudiarlo, porque como la mayoría de los diputados que se encuentran aquí no somos abogados y muchas veces requerimos de nuestros asesores.

Quiero agradecer en este momento a los secretarios de las comisiones, a Javier Frías y a Andrea, que tratan de que los diputados -nosotros, en mi caso- podamos entender también la parte técnica y muchas veces nos cuesta -a mí, por lo menos-.

En este caso, nosotros pertenecemos a un bloque -al bloque C.E.R., junto con mi compañera Gricelda Ojeda- y vamos a fijar nuestro posicionamiento hacia este proyecto; vamos a acompañar este proyecto, señora presidenta.



Y exijo respeto, porque siempre cuando hablan algunos diputados o diputadas, yo escucho, señora presidenta -y con mucho respeto-. Creo que si exigimos respeto en esta Legislatura, también nos deben respetar cuando hablamos y cuando habla otra persona.

Vamos a acompañar este proyecto, señora presidenta, porque creemos que es necesario contar con una herramienta para proteger nuestros bosques nativos y de esta manera, cumplir con una ley ambiental vigente.

Durante 2023 se realizaron diferentes reuniones -como hoy se expresaba- en la Legislatura, en la Comisión de Medio Ambiente, donde se escucharon todas las voces -a representantes de todos los sectores-, buscando el consenso para lograr un marco regulatorio que garantice la preservación y el cuidado de nuestros montes, permitiendo el desarrollo de un Chaco sustentable.

No podemos desconocer que los desmontes siguen ocurriendo de manera ilegal, en nuestra provincia; estamos antes a una destrucción masiva de bosques nativos y es importantísimo, señora presidenta, poder tener el ordenamiento territorial de nuestros bosques.

Por eso, en varias cuestiones hemos trabajado -y también muchos de los que hoy son diputados mandato cumplido lo han hecho- para que esto podamos ir desarrollándolo.

Estos proyectos fueron estudiados en años anteriores -como les dije- en la Comisión de Recursos Naturales y Ambiente; los tratamos y hoy cuenta con un despacho favorable.

El objetivo es actualizar el Ordenamiento Territorial de Bosques de nuestra provincia, creando una mesa de revisión y actualización de esto.

Quiero agradecer también a mis pares y decir que en esa mesa técnica va a estar el Instituto del Aborigen Chaqueño, el órgano representativo de la comunidad. Porque el I.D.A.Ch. no es como cualquier entidad, ahí se eligen las autoridades por el voto popular de nuestras tres comunidades. Por eso me pareció muy importante que también el I.D.A.Ch.



esté -más allá de quien ocupa o no, pero es un Órgano muy importante para la comunidad-.

Además, quiero resaltar esta problemática de la deforestación, señora presidenta, y que hemos participado en varias consultas, el año pasado y años anteriores en El Sauzalito, Pompeya, Castelli; también, recuerdo, en Las Palmas -con la exdiputada mandato cumplido "Lela" Insaurrealde-. Hemos compartido una audiencia pública de los hermanos de la zona de La Leonesa y Las Palmas; son infinidad de reuniones en las que hemos participado.

Defender nuestros bosques nativos... Sabemos que esta herramienta -como dijeron algunos legisladores-, seguramente a futuro, vamos a poder trabajarla más en profundidad; pero lo más importante es que demos una herramienta legislativa con esta ley, porque hace años está... desde 2015 hasta la fecha no contamos con esta herramienta legislativa.

Creo que todos somos, de alguna manera, defensores del medio ambiente; pero también es una herramienta que va a poder fortalecer o bien aportar algo a nuestro ambiente, como provincia del Chaco.

Por eso vamos acompañar, señora presidenta, desde nuestro bloque. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputada.

Legisladora Cavana.

**SRA. CHIACCHIO CAVANA.**- Sí, muchas gracias.

En primer lugar, antes de hacer una valoración vinculada con el proyecto de ley que hoy se trata, quiero manifestar que este proyecto de ley por el cual estamos acá convocados -el 423 de 2024- no fue trabajado en ninguna comisión.

Todos los argumentos vertidos en la sesión de hoy se refieren a otros proyectos de ley de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos, no al enviado por el gobernador Zdero.



Por lo tanto, no es cierto que en este proyecto de ley haya habido procesos de consulta popular, de participación popular; que se haya dado la participación correspondiente a los pueblos indígenas, en todo tipo de decisiones que los afecten y tampoco es cierto que se haya escuchado algún tipo de opinión.

Se desoyó, absolutamente, todas las opiniones que, en otras oportunidades, fueron vertidas y no se permitió que estos proyectos -que son alrededor de ocho o nueve- puedan ser tratados ni en la Comisión de Recursos Naturales -donde, claramente, teníamos la posibilidad de discutir arriba de una mesa, con todos los mapas que cada uno de los proyectos de ley representaba- ni tampoco en la de Asuntos Constitucionales -para poder analizar la constitucionalidad de lo que se pretende aprobar-; mucho menos en la Comisión de O.T.B.N., que tampoco entiendo por qué se conformó. Porque, en definitiva, lo que queda claro que la intención del oficialismo, es darle un tratamiento expés a una de las leyes más importantes y medulares de la provincia. No solamente por el presente sino porque es una ley que compromete a las generaciones futuras.

Entonces, este proyecto de ley no cuenta -insisto- con ninguna opinión, con ningún informe, con ningún proceso de consulta popular y, claramente, es un procedimiento absolutamente irregular desprovisto de todo tipo de diálogo, desprovisto de todo tipo de opiniones.

Por lo tanto, hoy, obviamente, vamos hacer valoraciones parciales, porque no se escuchó a todos los sectores que se debía escuchar.

Por eso y teniendo conocimiento de las opiniones de muchos otros sectores, decido acompañar la de los científicos del Co.N.I.Ce.T., la de las organizaciones sociales, políticas; la opinión de las organizaciones ambientalistas, la de la Asociación de Abogados Ambientalistas, la de muchos consejos y colegios profesionales que decidieron expedirse, particularmente por considerar que el mapa que hoy se aprueba es una licencia para el saqueo y la destrucción de



los bienes ambientales.

Este proyecto prioriza intereses económicos por sobre los intereses sociales, culturales y fundamentalmente ambientales.

Acá no se está teniendo en cuenta el efecto negativo del cambio climático; no se están teniendo en cuenta los derechos de los pueblos indígenas, tampoco se tiene en cuenta la necesidad de lograr un equilibrio respecto de todos los intereses y que podamos tener una ley de O.T.B.N. que tenga, realmente, un enfoque sustentable.

La verdad es que no estamos acá para discutir si debemos proteger o no el ambiente; esa discusión ya se dio al momento de sancionarse -como hoy se mencionaba- la Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental, la Ley General de Ambiente, el acuerdo 169 de la Organización Internacional del Trabajo, el Protocolo de Kyoto -que habla de los pueblos indígenas, precisamente-, el Acuerdo de París, el Acuerdo de Escazú, entre otros instrumentos internacionales que Argentina suscribió y a los que la Cámara de Diputados del Chaco adhirió.

Claramente lo que hace esta ley es afectar el principio de no regresión, el principio de progresividad. Es una norma que va en el mismo sentido que la Ley de Bases -que, precisamente, en este momento se está debatiendo en la Cámara del Congreso de la Nación-; una ley que desconoce el cambio climático, un Gobierno nacional que desconoce el cambio climático.

Está claro que todos nosotros queremos una Ley Provincial de O.T.B.N. -de eso no hay dudas-; y muchos dicen: "Sin la ley estamos peor, hoy se desmonta sin ley". Y eso es cierto, pero esta ley no viene a resolver el problema del desmonte; por el contrario, viene a legalizar lo que muchos y muchas están haciendo.

Y haciendo referencia, también, al video que mostraba el diputado, donde cuestionaba las recategorizaciones del entonces gobernador Jorge Capitanich, es importante que hoy tengan en cuenta que el proyecto de ley que





van a votar, precisamente, lo que hace es multiplicar eso y pasar un montón de categorías de amarillo a verde; cientos de hectáreas.

Por lo tanto, lo que en su momento se dijo es una contradicción absoluta con lo que este proyecto de ley implica.

Este proyecto de ley no representa a las asociaciones de medianos y de pequeños productores; no representan las comunidades campesinas y, mucho menos, a las comunidades indígenas. Es una clara violación de todos los principios constitucionales y, mucho menos, es un proyecto de ley que dé respuestas al problema de los controles. No se habla de los controles -teniendo la posibilidad de hacerlo- y tampoco se agrava el valor de las multas aplicadas al efecto -sin contar que el mismo ministerio es juez y parte, tanto para autorizar como para controlar-.

Por lo tanto, lejos está esta ley de venir a generar aspectos que hoy son importantes. ¿Debemos dar seguridad jurídica?; sí. La pregunta hoy, aquí, es a quiénes.

Nosotros -y en lo personal- creemos que el desmonte no genera riqueza; es sinónimo de pobreza, de desigualdad; y través de esta ley hay más de un millón de hectáreas que quedarían sometidas a desmontes.

Por lo tanto -por lo tanto-, y también, en este sentido, cabe de destacar, en la reunión de comisiones de hoy que duró una hora -una hora-; en total, la Comisión de O.T.B.N. trabajó una hora y cuarto, quince minutos en la primera reunión, para definir autoridades, y una hora en el día de hoy.

El oficialismo tampoco presentó un mapa; explicó las diferencias.

Por el contrario, esta postura que hoy tengo, la expuse en la comisión, con el objetivo de que podamos darnos el debate que se necesitaba, porque es una de las leyes más importantes.



Éste es el tercer proyecto improvisado que estamos tratando y que no tiene consenso; vinieron con un despacho armado y no debatido y trabajado en la comisión.

Así que por estas razones, protegiendo justamente el ambiente, las leyes a las que hice mención, nuestro presente y las generaciones futuras, voy a votar en contra del proyecto. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Delgado).**- Gracias, diputada.

Legislador Ayala, tiene la palabra.

**SR. AYALA.**- Bueno, presidenta.

No sé si, de acuerdo con la propuesta hecha por la diputada Cubells, hizo el cierre de lista; moción de orden...

-Algunos diputados dicen: "Que se vote", y continúa diciendo la

**SRA. PRESIDENTA (Delgado).**- Sí, manifesté el cierre de lista de oradores; Quirós, Pérez Pons, Bergia, Lazzarini, Cubells y Canteros Reiser.

**SR. AYALA.**- Presidenta: Creo que tiene que repasar el tema éste que siempre le dice a los legisladores, que no aludan a otros, porque si no, vamos a estar todo el día; porque se sienten aludidos y ahora va a explicar el diputado, de nuevo, su pancarta y no vamos a terminar nunca.

Por eso, presidenta, esto le quiero decir, porque -claro- hay algunos que vienen del sector privado y bueno, entonces, aluden.

Y podríamos haber hablado media hora más en el proyecto anterior también, pero como queríamos votar y aprobarlo, entonces no lo hemos hecho.



Creo, presidenta, que desde 2009 en adelante que estamos en infracción con este tema tan importante -como todos lo han manifestado- e infringiendo la ley nacional, 26.331, artículo 6º, por la cual tenemos un tiempo de duración para la regularización de los montes nativos.

Por lo tanto, presidenta, quiero adelantar mi voto positivo, porque creo que este proyecto, desde entonces, viene siendo estudiado por todos gobiernos de turno y por todas la entidades representativas del sector.

Por ahí se demoró un poco en los últimos tiempos, porque había una funcionaria que era medio daltónica; pero igual se solucionó el tema y gracias a Dios hoy vamos a estar sacando este tema, que logra el equilibrio entre lo que nosotros queremos; es decir el equilibrio entre la defensa de los bosques nativos, también el control de los proyectos productivos y que las casi 30 mil familias que viven de este sector puedan seguir, por lo menos, teniendo un plato de comida en su mesa.

-Asume la Presidencia del Cuerpo la vicepresidente 1ª, diputada Andrea Anastacia Charole.

**SR. AYALA.-** Una vez más, presidenta, decía: *Se asusta el muerto del degollado.*

El año pasado, por no ir para atrás, otra vez -porque si no, vamos a volver al tema-, se han desmontado más de 60 mil hectáreas; del '23. De lo que vamos del '24 -todavía no hace ni medio año-, ya son más de 25.

Entonces, creo que esta herramienta es más necesaria; es el momento más oportuno, no debemos demorar más, porque si no, pareciera que estamos respondiendo a otro sector y no al que nosotros queremos, en realidad, apoyar con esta ley.

Por lo tanto, presidenta, creo que esta ley es la vía, el camino; es la herramienta necesaria para una buena gestión ambiental.

Así que voy a solicitar el apoyo de mis pares.  
(Aplausos).



**SRA. PRESIDENTA (Charole).**- Gracias, diputado.

Sigue la legisladora Quirós.

**SRA QUIRÓS.**- Presidenta: Sólo es para poder avanzar en función del pedido de la diputada Cubells, una moción de orden.

Que se vote, presidenta, porque si hacemos uso... y por eso, me parece interesante ponerlo a disposición; que se vote, porque ésa fue la moción de orden de la diputada Cubells.

Que se vote y después conversamos, porque quiero hablar algo en relación con el Reglamento, porque también hoy, muy socarronamente, uno de los diputados hizo mención a que *nos levantamos leyendo el Reglamento hoy*, que tanto lo leíamos.

Así que, primero, moción de orden, vamos a votar... Moción de orden, presidenta, porque...

**SRA. PRESIDENTA (Charole).**- Diputado Lazzarini.

-Fuera de micrófono, la diputada Quirós dice: ¡Moción de orden! ¡Moción de orden!

**SR. LAZZARINI.**- Señora presidenta: La moción de orden, aclaramos; ¡habló el diputado Bacileff Ivanoff y hablé yo, que no es así y nos quieren llevar a votar algo que no es necesario, porque lo hemos aclarado por diferentes motivos!

-Fuera de micrófono, varios diputados se manifiestan, por lo que dice la

**SRA. PRESIDENTA (Charole).**- Continuamos, diputado Bergia.

**SRA. QUIRÓS.**- Yo estaba hablando; no me corte la palabra, presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Charole).**- No, no; no, no.



**SRA. QUIRÓS.-** No me corte la palabra.

**SRA QUIRÓS.-** Gracias.

En relación con esto voy a pedir moción de orden y digo: En referencia a los malos usos y malas costumbres que está teniendo, en principio, quien preside el bloque del oficialismo y, por supuesto, quien conduce esta Legislatura, es que vamos a tener que trabajar en el Reglamento, por supuesto.

Creo que tenemos una gran tarea, porque desde que iniciamos -desde que iniciamos-, nuestra gestión legislativa durante el 2024, se ha hecho uso y abuso de los usos y costumbres de esta Legislatura.

En ese sentido, me parece que podríamos aplicar la moción de orden, nuevamente, y votar, tal lo establece el punto 70 del Reglamento.

Lo que pasa que si aplicamos el criterio de quien preside el bloque y sus diputados *aliades* -sus diputados *aliades* y soberbios también- debiéramos votar, en esta instancia, la moción de orden.

Ahora bien, como no lo vamos a hacer, que quede claro -una vez más- que el avasallamiento es no sólo irresponsable, sino también absolutamente falta de toda consideración en relación con el trabajo de nosotros -el resto de los diputados y diputadas que integramos este Cuerpo-.

Por otro lado -y por último-, presidenta, quiero poner nombre y apellido -que quede el registro- de quiénes van a ser los diputados y diputadas que van a avalar el mapa, que cuanto menos es regresivo e ilegal; nombre y apellido de quiénes van ser los diputados y diputadas que van a vender el monte chaqueño.

Muchas gracias, presidenta. (Aplausos).

**SRA. PRESIDENTA (Charole).-** Bueno. Sigue en la palabra el diputado Pérez Pons.



**SR. PÉREZ PONS.-** Gracias, presidenta.

Principalmente, voy a intentar ser lo más breve posible, porque tengo casi coincidencia con lo que dijo el diputado...

-Fuera de micrófono un legislador le hace una mención, por lo que dice el

**SR. PÉREZ PONS.-** Sí; también ahora voy a eso.

Bacileff Ivanoff; coincido en todos sus puntos, solamente que voy a votar en contra por todo lo argumentado por él; principalmente es un mal menor, supuestamente esta ley, ¿no?

Hoy estamos en una situación endeble, donde no tenemos límites, no damos seguridad jurídica; pero con esto hay ciertas cuestiones que hoy se están legalizando, que están mal, presidenta; no solamente de este mapa sino de lo que viene ocurriendo en general.

Recién escuchaba algunas cuestiones que me gustaría resaltar, para dar mi posición. Recién lo dijo el propio diputado Carim Peche -ahora que me dijo que sí estaba a favor-; casi estoy coincidiendo con los dos -nunca pensé que iba a pasar eso-, con Bacileff y Carim Peche (Aplausos de la bancada de Juntos por el Cambio).

El diputado cuestionaba a Capitanich por pasar hectáreas, en el mapa, de color amarillo a verde, ¿no? Yo hago una pregunta, que tal vez algún diputado me pueda contestar en este momento: ¿Cuántas hectáreas verdes tiene el mapa que estamos votando?

Hoy pregunté el costo fiscal de la ley y el legislador Blasco dijo que no tenía; ¡dudoso! Pero este mapa principalmente, presidenta, no estuvo publicado, como para poder ser analizado con mayor criterio; y, seguramente, ningún diputado pueda contestar cuántas hectáreas verdes tiene este mapa.



-El legislador Samuel Vargas muestra un mapa.

**SRA. PRESIDENTA (Charole).**- Silencio.

**SR. PÉREZ PONS.**- Segundo, el mapa que pudimos observar también borra el corredor del Chaco Seco -que hoy algún diputado lo cuestionaba también; creo que el legislador Carim Peche también-.

Además, presidenta, un dato adicional, el diputado Lazzarini hoy lo dijo también -que no va bien con los números-: El porcentaje o la regresión que se da en los mapas no se puede medir en porcentaje, diputado, porque los bosques que desaparecieron ya no existen en el porcentaje.

Por lo tanto, siempre va a dar mejor, porque los bosques dejaron de existir; por eso se miden en valores absolutos. Entonces, mi pregunta es por las modificaciones en cantidad de hectáreas, principalmente verdes, que tiene este proyecto.

Adicionalmente -hoy lo han mencionado también-, cuando se lleva adelante una política pública hay decisión, presidenta; y hoy el gobernador ha puesto de ministro de Producción -hoy la han mencionado- al ingeniero agrónomo Halavacs -que si quieren ustedes, desde la Legislatura, lo pueden pedir, hoy, al ministerio-, que en los últimos ocho años fue el ingeniero agrónomo que ha obtenido el 40 por ciento de las autorizaciones de desmontes que tuvo la provincia; ¡40 por ciento, presidenta! ¡El principal ingeniero agrónomo que -oh, casualidad- conseguía las autorizaciones de desmonte; el principal de la provincia! Y hoy estamos diciendo que esta ley no beneficia a ningún sector. Seguramente el ministro no habrá trabajado en un proyecto que va con el horizonte con el que vino trabajando en el sector privado.

Después, adicionalmente decían -como manifesté que éste es un mal menor, porque estábamos en una situación sin ley- y hoy lo ha mencionado la diputada de la comisión *pomposa*: Que en el orden del día estaba el proyecto de



la diputada Teresa Cubells. ¡Mentira! En el orden del día ese proyecto no estaba, presidenta; por eso no lo pudimos tratar hoy, porque si no, pudiéramos haber argumentado. No soy autor del proyecto; pero seguramente mis compañeras y compañeros podrían haber argumentado en favor de ese proyecto.

Por lo tanto, todo lo procedimental estuvo mal. El mismo diputado Carim Peche cuestionaba los informes del proyecto del decreto del gobernador Capitanich, y son los que usan ahora como justificación para tratar este proyecto; o están mal o están bien.

Por eso digo que coincido casi plenamente con los dos diputados, solamente me parece que se confundieron de voto, principalmente porque creo, presidenta, que podríamos haber trabajado en un proceso que mejore este O.T.B.N. y que podamos, en conjunto -como dijo el diputado Bacileff Ivanoff-, contar con multas y regulaciones que no permitan el desmonte en nuestra provincia.

Así que, por eso, voy a votar en contra, presidenta. Muchas gracias.

-Expresiones de desaprobación de la bancada de Juntos por el Cambio.

**SRA. PRESIDENTE (Charole).**- Diputado Bergia.

**SR. BERGIA.**- Gracias, señora presidenta.

Primero, quiero agradecer al I.N.T.A., al Consejo de Ingenieros Agrónomos de la provincia del Chaco, a la Federación de Asociaciones de Productores Forestales de la provincia, al Consejo de Ingenieros Forestales; en realidad quiero agradecer a la Mesa Técnica que, en definitiva, son los que han trabajado incansablemente, desde hace mucho tiempo.

-Reasume la Presidencia del Cuerpo su titular, diputada Carmen Noemí Delgado.





**SR. BERGIA.-** A la secretaria de la comisión -Andrea-, a Javier, muchas gracias por el trabajo que han hecho; a mi equipo.

Quiero decir... Si usted me autoriza, algunas cosas las voy a ir leyendo y otras, voy a ir diciéndolas, señora presidenta, sin mencionar quiénes fueron los que se expresaron, porque sé que hay gente que está hace muchas horas.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).-** Está autorizado, diputado.

**SR. BERGIA.-** Pero claramente quiero decirles, presidenta y a los señores diputados y diputadas: ¡Que no soy la voz de los depredadores; al contrario, soy la voz de los que quieren trabajar con una ley que les dé previsibilidad!

Cuando se habla, por ahí, de que no está el mapa...

-El legislador Samuel Vargas muestra un mapa.

**SR. BERGIA.-** El mapa está; hay que tomarse el trabajo, apretar y sale el mapa. Señora presidenta, señores legisladores, ¡el mapa que trabajó el I.N.T.A.! En el cual se hizo una pequeña corrección -como lo explicaron hoy algunos- porque saltaba un cuadrito muy chiquito de la zona roja a la verde.

¡Oh, casualidad!, señora presidenta, se perdió una computadora; después se cambió el mapa; y donde saltaba de rojo a verde son los que lograron los permisos en el pasado. No quiero abundar en detalles, porque todos saben a quién me refiero.

Quiero agradecer al Instituto del Aborigen Chaqueño, al intendente Zenón Cuellar, que todavía no pudieron conseguir...

¡Fíjese, qué paradoja, ¿no?! Como dijeron hoy, en una reunión: "¿A quién le interesa el O.T.B.N.?" ¿Sabe a quién le interesa el O.T.B.N.? A los que quieren trabajar por derecha y a esos aborígenes a los que no les permitieron sa-



car un metro de leña y hacer un horno de carbón; ¡pero sí le permitieron a esos amigos del poder tener rápido, eh, rapidísimo, los papeles para poder explotar el monte y para poder tener el permiso sustentable! ¡Amigos del poder!

Acá se dijo: "2015". ¿Sabe qué? Agradezco las palabras del diputado Lazzarini.

Decir que este proyecto es del Ejecutivo tiene el ciento por ciento del trabajo que hizo la Mesa Técnica y mi equipo; este legislador se basó en lo que dijo la Justicia.

De las primeras audiencias que se hicieron -que fue Andrea Charole; pero Andrea fue con su propio combustible, eh, no como salía en la página del Ministerio de Ambiente, que se le daba combustible para que vayan los amigos del poder o los mismos empleados de ese ministerio-, la Justicia le dijo: "No; eso no sirve".

También le quiero aclarar a todos los diputados: Hace 2 años estuvimos en Los Frentones y nos comprometimos a sacar el ordenamiento territorial. ¿Sabe cuántos votos tuvimos en este recinto? Diez, del Frente Chaqueño, y, cinco, de Cambiemos. Y yo no me *rasgo las vestiduras* de quién se va a llevar, hoy, el mote de quién lo hizo.

La gente quiere previsibilidad y, acá lo dijeron y ojalá... Quiero que se vote, obviamente se va a votar nominalmente, porque estoy en favor de los que quieren trabajar dentro de la ley, pero no voy a ser tan obtuso de decir -como se dijo acá- que los que voten a favor de esto estamos en la ilegalidad. ¡No, no! ¡Estoy a favor de que se trabaje dentro de la ley! ¡Yo estoy a favor de que me voten una ley de penas más graves; multas más graves!

Y no sólo que las multas sean más graves sino que se les quiten las topadoras, porque vienen algunos amigos del poder -de antes y seguramente de los nuevos- y van a poder trabajar; les van a cobrar una multa de 5 millones de pesos, 10 millones de pesos, ¿saben lo que es? Un caramelo para ellos. Seis mil kilos de soja, por hectárea, levantan, señora presidenta.



Hoy lo discutíamos también y hablábamos con el legislador que tengo al lado, no es lo mismo el departamento Güemes que el Almirante Brown; no tienen la misma producción -no tienen la misma producción-.

Señora presidenta: Decir que no hubo tiempo... ¿Sabe qué me duele?, que si hubiesen leído mi proyecto, iban a decir: "Che, mirá el proyecto éste; la verdad es, laburó este legislador". Pero como es mío no es bueno, y cuando es de ellos es excelente.

Hoy discutimos un montón de cosas que no vienen al caso; pero lo digo también: La Salud no anduvo. Ustedes se acuerdan, me oponía férreamente al tema de Salud, de la gestión anterior; y hoy tampoco funciona.

Pero si no le damos previsibilidad con el O.T.B.N., ¿cómo van a invertir? A mí no me preocupan los grandes. Les pregunto, ¿cómo van a invertir? ¿Tienen idea, acá, los diputados? Calculo que los 32 conocemos cuánto sale hacer un horno de carbón; los ladrillos que lleva, el costo que tiene, se puede ocupar la leña que está tirada; pero, claro, seguramente esa gente no tiene la voz que podemos tener nosotros y poder agredirnos.

Repito, señora presidenta, ¡que conste mi voto favorable por un Chaco que produzca, por un Chaco que sea previsible, por un Chaco que no tenga maltrato y destrato y que los funcionarios tengan empatía, que no se usen las cuestiones del Estado para beneficio particular!

¡Le habla un diputado, señora presidenta, que no tiene campos; ni una hectárea de campo! Pero sí a este legislador le duele el alma cuando dicen: "¿A quién le interesa el O.T.B.N.?" ¿Sabe a quiénes le interesa el O.T.B.N., señores diputados y diputadas, perdón? A aquellos que hoy tienen que caer en la ilegalidad, que tienen que caer en las manos de aquellos vivos que hubo -y que va a haber siempre- si la ley no es más dura.

Cuando la Justicia dijo que las primeras tres audiencias fueron mal hechas, está en el proyecto; está lo



que dice la Justicia; hay que leer. También dice que se inicia un nuevo proceso.

Mire, me opuse al decreto del exgobernador Jorge Capitanich.

Acá hay representantes que están hace muchas horas. Se reunieron en Sáenz Peña, porque le presentaron un mapa, en ese momento, al exgobernador; se acordó; al otro día, a las 8 de la mañana, se presentó otro mapa; así fue. Me opuse; hablé con el exgobernador y hablaron otros actores -actores que quieren trabajar por derecha, señora presidenta-.

Se hizo una reunión en Pampa del Infierno -de la cual participé-, en la que se dijo -en esa oportunidad-: "Arranquemos de nuevo". Se hizo un nuevo decreto; se convocó a las tres audiencias -que las convalidó la Justicia, porque hoy lo leyó la presidenta de la comisión-. Si se hubiese leído, un *cachito* nomás, el proyecto de mi autoría.

A mí no me van a hacer *cruzar el río sin botas*; sé de lo que hablo, pero sí me preocupan los que trabajan en la ilegalidad; me preocupa. Desde 2015 hasta la fecha, ¿no tuvieron tiempo de leer?, ¿no tuvieron tiempo de decir...? Y voy a corregir a un diputado, la ley nacional es la...

-Fuera de micrófono un legislador expresa: "La 26.331", por lo que dice el

**SR. BERGIA.-** Exactamente; y lo manifestó mal.

¡Inventaron un color que no existía! ¡Nadie le dijo al exgobernador: "Mire, gobernador, está mal!" ¿Ustedes tienen idea cuánto...? Hay una ley, también; seguramente se va a tratar cuando quieran y después van a decir que no tuvo debate, que la hicimos hace mucho tiempo, cuando se le dio una pequeña coparticipación de lo recaudado a todas las asociaciones de productores forestales.

Yo, ahora, quiero premio y castigo para aquellos que hicieron, capacitaron, enseñaron; y aquellas que no tienen las rendiciones al día, que las suban; porque de qué sir-



ve transferirle plata a la Asociación de Productores de Resistencia si no existe, hace mucho tiempo.

Obviamente que me sorprenden muchas cosas y podría estar hablando horas para debatir el decreto, el nuevo proyecto -que está copiado del decreto; el de otros legisladores, está copiado el decreto-.

Por eso, señora presidenta, señores diputados, todos los números que se han dicho -un poco más, un poco menos- están en lo cierto -lo que se perdió el año pasado, lo que se va perdiendo este año-; pero los permisos de cambio de uso de suelo, en este tiempo, los sacaron algunos amigos del poder de turno. No pedí cambio de uso de suelo, porque no lo tengo; quiero que el pequeño productor, el productor grande -honesto-, trabaje.

La verdad es que me acuerdo también que en Castelli había una funcionaria -y no me van a dejar mentir algunos diputados que participaron- que no quería que hablemos los legisladores; no lo dejó hablar a un intendente indígena que trajo el poder de su comunidad. Claro, es como se dice por ahí, ¿no? Son hermanos aborígenes cuando les pedimos el voto, pero son indiecitos cuando van a solicitar un permiso de cambio de uso de suelo; en gran medida, si le hubiesen dado, podrían tener un hornito más de carbón, para seguir trabajando.

Creo que hoy nos interpela la gente, porque ve que los legisladores no damos respuestas o pensamos siempre en la chacrita -en la chacrita propia-; y la gente quiere respuestas, respuestas concretas.

Cuando uno quiere dilatar la cosa, entonces uno dice... yo podría decir: ¿De qué lado están, de los que quieren que se sigan depredando los montes o de los que quieren trabajar en la forma legal? No es mi intención; ¡mi convicción, mi compromiso! es ocuparme de aquellos productores que quieren trabajar dentro de la ley.

Y no tengo la mano enyesada. Hoy expresó un diputado que él dijo, a muchas cosas: "No"; y yo dije: "A ese decreto, no", porque conozco el territorio; porque conozco la



gente; porque conozco la idiosincrasia de nuestros pueblos originarios; porque conozco a los productores que trabajan dentro de la ley; y porque también conozco, señora presidenta, a aquellos funcionarios que se beneficiaron con el uso de suelo y con la entrega de tierras. También -también- voy a decir -que si quieren lo podemos debatir otro día-: ¡Con algunos decretos se les permitió no pagar impuestos, no pagar la luz, por tantos años!

Ahora, les pregunto, señores diputados: ¿Saben de doña Lucía, qué es lo que tiene en El Espinillo?! ¡Una agencia de quiniela!; ella sí, tiene que pagar la luz -y eso que cumple un servicio, porque le cobra los impuestos a los otros-; pero a esta empresa la beneficiamos con eso. ¡De eso no decimos nada!, nos hacemos los distraídos y miramos para otro lado. "Ah, sí, pero Bergia está con la ilegalidad". ¡No, Bergia está por derecha y no esconde absolutamente nada!

-Una señora legisladora habla, por lo que dice él

**SR. BERGIA.-** ¡Diputada, estoy hablando!; y yo la escucho.

¡A mí, operetas -como se dijo acá...! Ministerio de Ambiente, por un lado; y claro, ¿cómo nos van a querer sacar el O.T.B.N., si estaban de fiesta? ¡Estaban de fiesta! ¡Y después los mismos funcionarios están en Puerto Madero, con cafecito; tomando café, hablando de este diputado! Que me den vuelta como una media, señora presidenta; ¡que me den vuelta como una media! ¡¿Pero saben qué?! ¡Hay que tener autoridad, no solo moral sino respeto por el que menos tiene y por el que trabaja dentro de la ley!

¡Mi voto es afirmativo al despacho, porque es mentira que no se trabajó en esto! ¡Porque no han mirado o no quisieron mirar; no porque estén trabajando para seguir en la ilegalidad sino, seguramente, porque no entienden que hay chaqueños que todavía quieren trabajar dentro de la ley, con previsibilidad y apostando a un Chaco que produzca! ¡Porque lo que estamos discutiendo acá es qué modelo que provincia



queremos: Una provincia que siga todo como está, para que siga esto que está ocurriendo; o un Chaco que, verdaderamente, nos enorgullezca a todos!

Ésta es la posición del Partido N.E.Par. y agradezco que el interbloqueo haya dado la libertad para votar. ¡Voto en favor de todos aquellos que en esta provincia quieren trabajar dentro de la ley! ¡Y ojalá que me voten todos lo que hablaron hoy! ¡La ley, que dé más castigo; y que se les quite las topadoras! Ojalá, ojalá. ¡Si así no lo hicieren, que la provincia del Chaco los juzguen! Lo dice un diputado que no tuvo esa posibilidad de darle prebendas a algún familiar.

Muchísimas gracias, señora presidenta. (Aplausos provenientes de la barra).

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputado.

Legislador Lazzarini, tiene la palabra.

**SR. LAZZARINI.**- Simplemente es para que se ponga a consideración la votación, señora presidente.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Tienen la palabra las diputadas Cubells y Canteros Reiser y ahí se cierra la lista de oradores.

Legisladora Cubells, tiene la palabra; cierra la miembro informante.

**SRA. CUBELLS.**- Gracias, señora presidenta.

Fui aludida hoy, por eso pedí la palabra; en el momento me la tendrían que haber dado, pero bueno, esperé pacientemente, escuchando las opiniones de mis *compañeres* de la Cámara de *diputades*.

La verdad es que todo el tiempo hemos tratado de advertir sobre la importancia del debate; del debate, de eso: Del debate. Hoy hablamos mucho de eso, de la herramienta que tenemos como *diputades*, de la palabra, de poder venir y



expresar los posicionamientos de cada uno. Bueno, eso; y para eso se crearon las comisiones.

Quiero decir que, en el ambiente, se juega el futuro, pero que se juega el futuro de nuestra provincia y de nuestro país; eso es lo mínimo que podemos decir sobre el ambiente y acá lo han expresado *algunos* de mis *compañeros*.

La verdad es que pensé que estábamos por hacer un debate real, concreto, de cara al pueblo -al pueblo del Chaco-.

Quiero decir que la comisión -*pomposa*- se creó para hacer un trabajo técnico y escuchar a diversos sectores; para eso se creó esa comisión, que nació hoy y desapareció.

La de hoy era la primera reunión que teníamos programada, en la cual íbamos a ver cómo seguíamos, con qué actividades -por supuesto que dentro de esas actividades, lógicamente, iba a estar la convocatoria a los distintos sectores-.

Sí, es cierto que esto se discutió -no con la magnitud que *pintan* aquí, que *dibujan* aquí-, pero sí, se trató. Se trataron, en el Gobierno anterior, determinados proyectos, pero hay proyectos nuevos y no se trataron: Eso no es mentira; eso es la pura, la purísima verdad, que hoy se notó absolutamente, porque llevaron un despacho que ya estaba *cocinado* -absolutamente *cocinado*-.

Y, bueno, por supuesto que me expresé en la comisión, como entiendo que debo hacerlo -y no tengo por qué pedir permiso sobre la manera de hacerlo, como ninguno de quienes estamos aquí-, cuestionando -como lo vengo haciendo desde la sesión anterior, lo estoy haciendo en esta sesión y lo hice hoy, lógicamente-, porque la finalidad de esta comisión *ad hoc* era otra: Era discutir; y hay proyectos nuevos y, además -vuelvo a decir-, todos los proyectos que vienen de años anteriores, de gestiones anteriores, en todas las comisiones, volvemos a pedir opiniones. "¿Por qué éste no?" -sería la pregunta- "¿Por qué no?"

Bueno, por eso se constituyó la comisión especial, así que no podemos defender hoy los proyectos, porque





era justamente para programar cómo íbamos a continuar, no para que se termine..., para que comience y termine hoy la comisión.

La verdad es que pido perdón; la verdad es que seguramente fue un error mío, porque pensé que la señorita presidenta de la Comisión de Recursos Naturales y Ambiente y de la comisión especial, era Blancanieves (risas), pero realmente terminó mostrando que es Cruella de Vil (aplausos y risas en el recinto), porque esto es lo que hoy se pudo ver. Se pudo ver, nítidamente, en el tratamiento exprés, *cocinado*, tratado anteriormente.

Así que quede bien claro, porque por ahí nos engaña el aspecto exterior o la forma de hablar; y no es así. Lo que nos debe guiar son las actitudes, lo que se hace realmente, porque eso es lo que hoy pudimos observar en la comisión *ad hoc* y lo que también podemos observar hoy, aquí.

Así que muchas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputada.

Legisladora Canteros Reiser cierra la lista de oradores y luego pasamos a votar.

-Ante el pedido de la palabra de un legislador, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Audio para el diputado Bergia.

**SR. BERGIA.**- Gracias, señora presidenta.

Me cedió la palabra, muy chiquita... Hoy agradecí al presidente del interbloque, autor también del proyecto que se tuvo en consideración para este trabajo. Muchísimas gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Así es.

Diputada, tiene la palabra.

**SRA. CANTEROS REISER.**- Gracias, señora presidenta.



29-4-2024

-Ante el bullicio en el recinto, provocado por la alegoría de la legisladora Cubells, dice la

**SRA. CANTEROS REISER.-** Gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).-** Silencio, por favor.

**SRA. CANTEROS REISER.-** En principio, porque se dijeron algunas cuestiones que tienen que ver con los antecedentes del proyecto de ley que hoy estamos tratando.

Creo -como el diputado Bergia- que hay algunos que no han leído las propuestas que hoy teníamos en la reunión de la Comisión de O.T.B.N., ¿por qué? Porque una diputada preopinante dijo que los proyectos -como el 423/24 y el 3032/23, que está firmado por los diputados Bergia y Honcheruk- toman como antecedente y refieren al decreto 2157/22; por eso digo que los diputados no fueron preparados a la Comisión de O.T.B.N. y no vinieron preparados a debatir hoy, porque no conocen los proyectos que estamos debatiendo.

Tanto el 3032/23 como el 423/24 refieren al proyecto que mandó el Ejecutivo en su momento, en 2022; por eso, como lo hice en la reunión de comisión -donde también aclaré que había un proyecto, el 480/24, que directamente derogaba nuestra Ley de O.T.B.N. y que no fue fundamentado por los autores del proyecto-, es que quiero tomarme también la licencia que me tomé en la reunión de la comisión, donde leí lo que dijo la Justicia en relación con este procedimiento.

"Al respecto de las audiencias a las que nos referimos antes, es indispensable destacar que en la causa judicial mencionada -'Conciencia Solidaria' al Cuidado del Medio Ambiente S/Acción de Amparo-, la Sala I de la Cámara Contencioso Administrativa, en la sentencia 597, de fecha 21 de septiembre de 2023, se expidió ratificando las audiencias públicas convocadas, expresando que por decreto 1039/23 el señor gobernador autorizó al Ministerio de la Producción, Industria y Empleo, en virtud de las facultades previstas por



el artículo 13 de la ley 1762-R -que es nuestra ley provincial de O.T.B.N.-, a llevar adelante las adecuaciones que correspondan al O.T.B.N., conforme a la actualización aprobada por el decreto 2157/22 y los ajustes indicados por la autoridad de aplicación”.

Esto quiere decir, señora presidenta, que teníamos un decreto, del que vinieron las observaciones por parte de la autoridad de aplicación; que se convocaron a las audiencias públicas a las que asistimos diputados interesados en el tema, ;porque quienes estábamos interesados en el tema participamos de las audiencias públicas! ;Y yo no lo vi a usted, diputado, que está gritando desde aquella banca! ;No lo vi! Hay un diputado que grita desde la banca.

Luego, por decreto 2477/23, del 1° de septiembre, “Se convocó a audiencias públicas para que la ciudadanía participe...”.

-Ante el murmullo, dice la

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Silencio...

**SRA. CANTEROS REISER.**- “E intervenga con sus opiniones, experiencias, conocimientos e informaciones existentes sobre la actualización del O.B.T.N., a fin de analizar las propuestas de adecuaciones y ajustes al mismo”.

Hay un trabajo que viene de años anteriores, ;y acá la Justicia lo dijo!

“Las audiencias públicas convocadas en el marco de los decretos 2039/23 y 2477/23, responden a cumplir el proceso de actualización anual del O.B.T.N., el cual no sólo consiste en realizar una revisión integral del marco normativo correspondiente y ajustar la zonificación de los bosques nativos sino también reforzar los procesos participativos, mediante los cuales se someten a discusión pública las decisiones tomadas a nivel técnico, político y legal”.

“Suspender la convocatoria y/o realización de las audiencias públicas para la actualización del



O.B.T.N., conforme al decreto 2157/22, implicaría impedir el proceso de difusión, transparencia y discusión pública que garantiza la ley 26.331, el decreto 91/09, la ley 1762 -que la Justicia también nombra como antecedente-, la resolución del Co.Fe.M.A. y el artículo 41 de la Constitución nacional y el artículo 38 de la Constitución provincial”.

Todo esto forma parte de los antecedentes y el cuerpo de mil fojas que tiene este proyecto de ley y todos los que están agregados, cuyo despacho hemos logrado hoy en la Comisión de O.T.B.N.

Así que, sin más, porque estamos esperando hace diez años la actualización del O.T.B.N., voy a pedir que pasemos a votar.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos).

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Gracias, diputada.

Vamos a proceder, por el voto electrónico, en general.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.



**SR. SECRETARIO (Salcedo).**- Sobre 31 señores legisladores presentes, 20 votos afirmativos y 11 de permanencia en cartera.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Queda aprobado en general...

Perdón, tiene la palabra el diputado Salom.

**SR. SALOM.**- Es para aclarar que mi voto es afirmativo: Acompaño la ley.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Pedimos la reconsideración del voto del diputado, sírvanse manifestarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Correcto.

**SR. SECRETARIO (Salcedo).**- Con la corrección del diputado Salom, son 21 votos afirmativos.

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Queda aprobado en general. (Aplausos prolongados y vítores).

Procedemos a su consideración en particular...

Tiene la palabra el diputado Lazzarini.

**SR. LAZZARINI.**- Simplemente, señora presidente, para que quede constancia en la versión taquigráfica que sobre 31 diputados presentes, se han conseguido los dos tercios.

Muchísimas gracias, señora presidente. (Aplausos y vítores).

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Procedemos a la votación en particular.



**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Actualización del Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de la Provincia del Chaco. Artículo 1°".

**SRA. PRESIDENTA (Delgado).**- Está a consideración el artículo 1°. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Delgado).**- Aprobado.

-Igualmente se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 2° al 9°.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- El artículo 10 es de forma.

**SRA. PRESIDENTA (Delgado).**- Queda sancionada la ley 4005-R. (Aplausos y vítores).

#### 4.- ARRÍO DE LAS BANDERAS NACIONAL, PROVINCIAL, DE LA LIBERTAD CIVIL Y WHIPALA

**SRA. PRESIDENTA (Delgado).**- Invitamos al diputado Blasco y a las legisladoras Reiser, Charole y Chiacchio Cavana a arriar los pabellones.

-Puestos de pie los integrantes del Cuerpo, personal de la Casa y público presentes, los legisladores Andrea Silvina Canteros Reiser, María Pía Chiacchio Cavana, Ernesto Miguel Blasco y Andrea Anastacia Charole proceden a arriar las enseñas nacional, provincial de la Libertad Civil y Wiphala, respectivamente.



**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Sin más que tratar, se da por finalizada la sesión. (Aplausos).

-Es la hora 2 y 38, del 30 de abril de 2024.

